REPÚBLICA DE COLOMBIA

GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

I S S N 0 1 2 3 - 9 0 6 6

AÑO XXXII - Nº 184 | Bogotá, D. C., martes, 21 de marzo de 2023 | EDICIÓN DE 77 PÁGINAS

DIRECTORES: GREGORIO ELJACH PACHECO, SECRETARIO GENERAL DEL SENADO, www.secretariasenado.gov.co; JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA, SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA, www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

CONTENIDO

Págs.

Acta de Plenaria número 033 de la sesión ordinaria del día martes 22 de noviembre de 2022 5

Registro de asistencia de los Representantes a la Cámara..... 5

Relación de excusas presentadas por los Representantes a la Cámara..... 7

Relación de incapacidades presentadas por los Representantes a la Cámara..... 8

Publicación Orden del Día..... 10

Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca. 11

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández. 11

Apertura del registro..... 11

Quórum decisorio. 12

Lectura - Orden del Día..... 12

Referencia inicio de la Sesión Plenaria. 12

Continuación lectura Orden del Día..... 12

Referencia proposición Representante Jorge Méndez Hernández (modificación Orden del Día). 12

Aprobación - Orden del Día con modificación..... 12

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza. 12

II. Himno Nacional de la República de Colombia12

III. Proyectos para segundo debate..... .12

1. **Proyecto de Acto Legislativo número 027 de 2022 Cámara, acumulado con el Proyecto de Acto Legislativo número 081 de 2022 Cámara,** *por el cual se modifica el artículo 67 de la Constitución Política de Colombia de 1991 y se garantiza la educación inicial, preescolar, básica y media.* Primera vuelta. 13

Dirección de la Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto. 15

Lectura - Bloque de impedimentos Representantes Saray Elena Robayo Bechara y otros (**Proyecto Acto Legislativo número 027 de 2022 Cámara, acumulado Proyecto Acto Legislativo número 081 de 2022 Cámara.** - Garantiza Educación Inicial, Preescolar, Básica y Media/Primera vuelta). 13

Intervención del Representante a la Cámara Jorge Méndez Hernández. 13

Publicación registro de votación (1. Nombre de la votación: **Proyecto Acto Legislativo número 027 de 2022** - Derecho a la Educación - Impedimentos honorable Representante Saray Robayo y otros/Proyecto Acto Legislativo número 027 de 2022 Cámara, acumulado Proyecto Acto Legislativo número 081 de 2022 Cámara. / Garantiza Educación Inicial Prescolar, Básica y Media - Primera vuelta - Negado). Lectura - Proposición informe de ponencia (P. A. L. 027 de 2022 Cámara, acumulado Proyecto Acto Legislativo número 081 de 2022 Cámara. - Garantiza Educación Inicial, Preescolar, Básica y Media/Primera vuelta)..... 13

Apertura del registro - Proposición informe de ponencia (Proyecto Acto Legislativo número 027 de 2022 Cámara, acumulado Proyecto Acto Legislativo número 081 de 2022 Cámara. - Garantiza Educación Inicial, Preescolar, Básica y Media/Primera vuelta). 15

Intervención del Representante a la Cámara Jorge Méndez Hernández. 15

Suspensión de la votación - Proposición informe de ponencia (Proyecto Acto Legislativo número 027 de 2022 Cámara, acumulado Proyecto Acto Legislativo número 081 de 2022 Cámara. - Garantiza Educación Inicial, Preescolar, Básica y Media/Primera vuelta). 15

Págs.
Intervención del Representante a la Cámara Jorge Méndez Hernández 15.
Publicación registro de votación (2. Nombre de la votación: Proyecto Acto Legislativo número 027 de 2022 - Derecho a la Educación - Proposición con la que termina el informe de ponencia/Proyecto Acto Legislativo número 027 de 2022 Cámara, acumulado Proyecto Acto Legislativo número 081 de 2022 Cámara./Garantiza Educación Inicial Prescolar, Básica y Media Primera vuelta-Aprobado)..... 16
Lectura - Bloque de proposiciones artículo 1° (Proyecto Acto Legislativo número 027 de 2022 Cámara, acumulado Proyecto Acto Legislativo número 081 de 2022 Cámara. - Garantiza Educación Inicial, Preescolar, Básica y Media/ Primera vuelta)..... 17
Aprobación - Bloque de artículos 1° con proposiciones y 2 ponencia (Proyecto Acto Legislativo número 027 de 2022 Cámara, acumulado Proyecto Acto Legislativo número 081 de 2022 Cámara. - Garantiza Educación Inicial, Preescolar, Básica y Media/ Primera vuelta). 17
Referencia título y pregunta (Proyecto Acto Legislativo número 027 de 2022 Cámara, acumulado Proyecto Acto Legislativo número 081 de 2022 Cámara. - Garantiza Educación Inicial, Preescolar, Básica y Media/ Primera vuelta)..... 17
Intervención del Representante a la Cámara Jorge Méndez Hernández. 18
Publicación registro de votación (3. Nombre de la votación: Proyecto Acto Legislativo número 027 de 2022 - Derecho a la Educación - Título y pregunta - Proyecto Acto Legislativo número 027 de 2022 Cámara, acumulado Proyecto Acto Legislativo número 081 de 2022 Cámara./Garantiza Educación Inicial Prescolar, Básica y Media - Primera vuelta -Aprobado). 18
Intervención del representante a la Cámara Jorge Méndez Hernández..... 19
2. **Proyecto de ley número 167 de 2022 Cámara, 275 de 2021 Senado,** *por medio de la cual se aprueba el "Tratado sobre el Traslado de Personas Condenadas entre la República del Perú y la República de Colombia"*, suscrito en Cartagena de Indias, el 27 de febrero de 2018"..... 19
Lectura - Proposición informe de ponencia (Proyecto de ley número 167 de 2022 Cámara, 275 de 2021 Senado/ Tratado Traslado de Personas Condenadas entre Perú-Colombia). 20
Intervención de la Representante a la Cámara Elizabeth Jay-Pang Díaz. 20
Publicación registro de votación (4. Nombre de la votación: Proyecto de ley número 167 de 2022 - Tratado de Personas Condenadas Proposición con la que termina el informe de ponencia/ Proyecto de ley número 167 de 2022 Cámara, 275 de 2021 Senado./Tratado Traslado de Personas Condenadas entre Perú-Colombia -Aprobado)..... 21
Publicación Nota Aclaratoria-Anuncio de votación (Registro de Votación 4: Proyecto de ley número 167 de 2022 - Tratado de Personas Condenadas - Proposición con la que termina el informe de ponencia/Proyecto de ley número 167 de 2022 Cámara, 275 de 2021 Senado./Tratado de Personas Condenadas Colombia - Perú).22
Intervención de la Representante a la Cámara Elizabeth Jay-Pang Díaz. 22
Publicación registro de votación (5. Nombre de la votación: Proyecto de ley número 167 de 2022 - Tratado de Personas Condenadas - Articulado / Proyecto de ley número 167 de 2022 Cámara, 275 de 2021 Senado. / Tratado Traslado de Personas Condenadas entre Perú - Colombia - Aprobado). 23
Referencia título y pregunta **(**Proyecto de ley número 167 de 2022 Cámara, 275 de 2021 Senado./Tratado Traslado de Personas Condenadas entre Perú - Colombia). 25
Intervención de la Representante a la Cámara Elizabeth Jay-Pang Díaz. 25
Publicación registro de votación (6. Nombre de la votación: Proyecto de ley número 167 de 2022 - Tratado de Personas Condenadas - Título y pregunta/Proyecto de ley número 167 de 2022 Cámara, 275 de 2021 Senado. /Tratado Traslado de Personas Condenadas entre Perú-Colombia Aprobado). 25
Publicación Nota Aclaratoria - Anuncio votación y título considerado (Registro de Votación 6: Proyecto de ley número 167 de 2022 Tratado de Personas Condenadas- Título y pregunta/ - Anuncio de título y resultado de la votación - Proyecto de ley número 167 de 2022 Cámara, 275 de 2021 Senado. /Tratado Traslado de Personas Condenadas entre Perú - Colombia)..... 27
Intervención de la Representante a la Cámara Elizabeth Jay-Pang Díaz. 27
3. **Proyecto de ley número 222 de 2022 Cámara, 205 de 2022 Senado,** *por la cual se decreta el Presupuesto del Sistema General de Regalías para el Bienio del 1° de enero del 2023 al 31 de diciembre de 2024.*..... *27*
Lectura - Bloque de impedimentos Representantes Carlos Felipe Quintero Ovalle y otros (Proyecto de ley número 222 de 2022 Cámara, 205 de 2022 Senado./Presupuesto Sistema General de Regalías 2023-2024).... 28
Intervención de la Representante a la Cámara Olga Lucía Velásquez Nieto.....
Publicación registro de votación (7. Nombre de la votación: Proyecto de ley número 222 de 2022 - Presupuesto General de Regalías - Impedimentos honorable Representante Quintero Ovalle y otros/Proyecto de ley número 222 de 2022 Cámara, 205 de 2022 Senado./Presupuesto Sistema General de Regalías 2023-2024 - Negado).. 29
Lectura - Impedimento Representante Óscar Leonardo Villamizar Meneses (Proyecto de ley número 222 de8 2022 Cámara, 205 de 2022 Senado. / Presupuesto Sistema General de Regalías 2023-2024)..... 29
Publicación registro de votación (8. Nombre de la votación: Proyecto de ley número 222 de 2022 - Presupuesto General de Regalías - Impedimento honorable Representante Óscar Villamizar / Proyecto de ley número 222 de 2022 Cámara, 205 de 2022 Senado./ Presupuesto Sistema General de Regalías 2023- 2024)..... 30

Págs.

Lectura - Proposición informe de ponencia (Proyecto de ley número 222 de 2022 Cámara, 205 de 2022 Senado./ Presupuesto Sistema General de Regalías 2023-2024). 30

Aprobación - Proposición informe de ponencia (Proyecto de ley número 222 de 2022 Cámara, 205 de 2022 Senado. / Presupuesto Sistema General de Regalías 2023-2024). 30

Referencia - Constancia - Secretario General/ 8. Nombre de la votación: Proyecto de ley número 222 de 2022 - Presupuesto General de Regalías - Impedimento honorable Representante Óscar Villamizar/Proyecto de ley número 222 de 2022 Cámara, 205 de 2022 Senado./Presupuesto Sistema General de Regalías 2023-2024 - Negado. 31

Intervención de la Representante a la Cámara Olga Lucía Velásquez Nieto. 31

Intervención del Representante a la Cámara Óscar Darío Pérez Pineda. 32

Intervención de la Representante a la Cámara Olga Lucía Velásquez Nieto. 32

Intervención del Representante a la Cámara Óscar Leonardo Villamizar Meneses. 34

Intervención de la Representante a la Cámara Jennifer Dalley Pedraza Sandoval. 35

Intervención de la Representante a la Cámara Erika Tatiana Sánchez Pinto. 35

Intervención del Representante a la Cámara Gabriel Ernesto Parrado Durán. 35

Intervención de la Representante a la Cámara Olga Lucía Velásquez Nieto. 36

Publicación registro de votación (9. Nombre de la votación: Proyecto de ley número 222 de 2022 - Presupuesto General de Regalías - Bloque de artículos ponencia 1°, 2°, 5°, 7°, 10... / Proyecto de ley número 222 de 2022 Cámara, 205 de 2022 Senado./ Presupuesto Sistema General de Regalías 2023-2024 - Aprobado). 37

Publicación Nota Aclaratoria-Anuncio de votación (Registro de votación 9: Proyecto de ley número 222 de 2022 - Presupuesto General de Regalías - Bloque de artículos ponencia 1°, 2°, 5°, 7°, 10... /Proyecto de ley número 222 de 2022 Cámara, 205 de 2022 Senado. / Presupuesto Sistema General de Regalías 2023-2024).. 38

Intervención de la Representante a la Cámara Olga Lucía Velásquez Nieto. 38

Publicación registro de votación (10. Nombre de la votación: Proyecto de ley número 222 de 2022 - Presupuesto General de Regalías - Bloque de artículos ponencia 4°, 6°, 8°, 9°, 12, 17, 18, 19 y artículo 24 / Proyecto de ley número 222 de 2022 Cámara, 205 de 2022 Senado./Presupuesto Sistema General de Regalías 2023-2024 -Aprobado). 40

Intervención del Representante a la Cámara Jaime Rodríguez Contreras. 41

Intervención de la Representante a la Cámara Erika Tatiana Sánchez Pinto. 41

Intervención de la Representante a la Cámara Olga Lucía Velásquez Nieto. 41

Intervención del Representante a la Cámara Óscar Leonardo Villamizar Meneses. 42

Intervención del Representante a la Cámara Alfredo Mondragón Garzón. 42

Intervención de la Representante a la Cámara Olga Lucía Velásquez Nieto. 42

Intervención del Representante a la Cámara Wadith Alberto Manzur Imbett. 43

Intervención de la Representante a la Cámara Irma Luz Herrera Rodríguez. 43

Intervención del Representante a la Cámara José Eliécer Salazar López. 43

Intervención del Representante a la Cámara Jairo Reinaldo Cala Suárez. 44

Intervención del Representante a la Cámara Jorge Alejandro Ocampo Giraldo. 44

Intervención de la Representante a la Cámara Olga Lucía Velásquez Nieto. 44

Lectura - Proposición artículo 21 - Representante Erika Tatiana Sánchez Pinto (Proyecto de ley número 2 22 de 2022 Cámara, 205 de 2022 Senado/ Presupuesto Sistema General de Regalías 2023-2024). 44

Intervención de la Representante a la Cámara Olga Lucía Velásquez Nieto. 45

Publicación registro de votación (11. Nombre de la votación: Proyecto de ley número 222 de 2022 - Presupuesto General de Regalías - Proposición No avalada al artículo 21 honorable Representante Sánchez / Proyecto de ley número 222 de 2022 Cámara, 205 de 2022 Senado. Presupuesto Sistema General de Regalías 2023-2024 - Negado). 45

Publicación Nota Aclaratoria - Anuncio de la votación (Registro de Votación 11: Proyecto de ley número 222 de 2022 - Presupuesto General de Regalías- Proposición No avalada al artículo 21 honorable Representante Sánchez/ Proyecto de ley número 222 de 2022 Cámara, 205 de 2022 Senado./ Presupuesto Sistema General de Regalías 2023-2024). 46

Lectura - Bloque de proposiciones - artículos 20 y 23 (Proyecto de ley número 222 de 2022 Cámara, 205 de 2022 Senado/Presupuesto Sistema General de Regalías 2023-2024). 47

Intervención de la Representante a la Cámara Olga Lucía Velásquez Nieto. 47

Publicación registro de votación (12. Nombre de la votación: Proyecto de ley número 222 de 2022 - Presupuesto General de Regalías - Proposición no avaladas artículos 20 y 23/Proyecto de ley número 222 de 2022 Cámara, 205 de 2022 Senado/Presupuesto Sistema General de Regalías 2023-2024 - Negado). 47

Aprobación - Bloque de artículos (Proyecto de ley número 222 de 2022 Cámara, 205 de 2022 Senado. / Presupuesto Sistema General de Regalías 2023-2024). 48

Págs.
Referencia título y pregunta (Proyecto de ley número 222 de 2022 Cámara, 205 de 2022 Senado. / Presupuesto Sistema General de Regalías 2023-2024). 48
Aprobación -Título y pregunta (Proyecto de ley número 222 de 2022 Cámara, 205 de 2022 Senado./ Presupuesto Sistema General de Regalías 2023-2024)..... 49
Intervención del Representante a la Cámara Duvalier Sánchez Arango. 49
Intervención de la Representante a la Cámara Olga Lucía Velásquez Nieto..... 49
4. **Proyecto de ley número 132 de 2021 Cámara**, *por la cual se establece la gratuidad universal en la educación superior pública y se dictan otras disposiciones*. Lectura - Bloque de impedimentos Representante Karen Astrid Manrique Olarte y otros (Proyecto de ley número 132 de 2021 Cámara./Gratuidad Universal Educación Superior Pública)..... 49
Intervención del Representante a la Cámara Jaime Raúl Salamanca Torres. 51
Publicación registro de votación (13. Nombre de la votación: Proyecto de ley número 132 de 2021 - Matrícula Cero - Impedimentos honorable Representante Manrique y otros/ Proyecto de ley número 132 de 2021 Cámara/ Gratuidad Universal Educación Superior Pública - Negado). 51
Publicación Nota Aclaratoria (Registro, de Votación 13. Nombre de la votación: Proyecto de ley número 132 de 2021.- Matrícula Cero - Impedimentos honorable Representante Manrique y otros/ Proyecto de ley número 132 de 2021 Cámara/ Gratuidad Universal Educación Superior Pública)..... 52
Lectura - Proposición informe de ponencia (Proyecto de ley número 132 de 2021 Cámara/Gratuidad Universal Educación Superior Pública)..... 52
Intervención del Representante a la Cámara Jaime Raúl Salamanca Torres. 53
Intervención del Representante a la Cámara Hernando González. 53
Sesión permanente. 53
Intervención de la Representante a la Cámara Susana Gómez Castaño..... 53
Intervención de la Senadora de la República María José Pizarro Rodríguez. 54
Intervención del Representante a la Cámara Jaime Raúl Salamanca Torres. 54
Intervención del Representante a la Cámara Jaime Rodríguez Contreras. 55
Intervención del Representante a la Cámara Juan Pablo Salazar Rivera. 56
Intervención de la Representante a la Cámara Jennifer Ovalle y Pedraza Sandoval. 56
Intervención de la Representante a la Cámara Karyme Adrana Cotes Martínez..... 56
Intervención de la Representante a la Cámara Piedad Correal Rubiano. 57
Intervención de la Representante a la Cámara Delcy Esperanza Isaza Buenaventura. 57
Intervención del Representante a la Cámara José Eliécer Salazar López. 57
Intervención de la Representante a la Cámara María del Mar Pizarro García. 57
Intervención del Representante a la Cámara Gabriel Becerra Yáñez. 57
Intervención del Representante a la Cámara Olmes de Jesús Echeverría de la Rosa..... 58
Intervención del Representante a la Cámara Gabriel Ernesto Parrado Durán..... 58
Intervención del Representante a la Cámara Pedro Baracutao García Ospina. 58
Intervención del representante a la Cámara Wadith Alberto Manzur Imbett. 58
Intervención del Representante a la Cámara Jaime Raúl Salamanca Torres. 59
Intervención del señor Director de Fomento del Viceministerio de Educación Superior - Ministerio de Educación Nacional Andrés Felipe Mora Cortés. 59
Aprobación - Proposición informe de ponencia (Proyecto de ley número 132 de 2021 Cámara./Gratuidad Universal Educación Superior Pública). 59
Lectura - Bloque de proposiciones artículo 2° (Proyecto de ley número 132 de 2021 Cámara./ Gratuidad Universal Educación Superior Pública). 60
Aprobación - Bloque de artículos 1°, 3° y 4° informe de ponencia, el artículo 2° ponencia con 4 proposiciones (Proyecto de ley número 132 de 2021 Cámara/ Gratuidad Universal Educación Superior Pública). 60
Referencia título y pregunta (Proyecto de ley número 132 de 2021 Cámara./ Gratuidad Universal Educación Superior Pública). 60
Intervención del Representante a la Cámara Jaime Raúl Salamanca Torres. 61
Intervención de la Representante a la Cámara Susana Gómez Castaño..... 61
Publicación registro de votación (14. Nombre de la votación: Proyecto de ley número 132 de 2021 - Matrícula Cero ... Título y pregunta con modificación/ Proyecto de ley número 132 de 2022 Cámara./Gratuidad Universal Educación Superior Publica - Aprobado). 61
Intervención del Representante a la Cámara Alexánder Guarín Silva..... 62
Intervención de la Representante a la Cámara Leyla Marleny Rincón Trujillo. 62
Intervención del Representante a la Cámara Alfredo Mondragón Garzón..... 62
Intervención del Representante a la Cámara Erick Adrián Velasco Burbano..... 63
Intervención de la Representante a la Cámara Yulieth Andrea Sánchez Carreño. 63

Págs.
Intervención del Representante a la Cámara David Alejandro Toro Ramírez. 63
Intervención de la Representante a la Cámara Gloria Liliana Rodríguez Valencia. 63
Intervención del Representante a la Cámara Jorge Eliécer Tamayo Marulanda. 63
Intervención de la Representante a la Cámara Leider Alexandra Vásquez Ochoa. 64
Intervención del Representante a la Cámara Eduard Giovanny Sarmiento Hidalgo. 64
Intervención del Representante a la Cámara Wilmer Yair Castellanos Hernández. 64
Intervención de la Representante a la Cámara Carmen Felisa Ramírez Boscán. 64
Intervención del Representante a la Cámara Alejandro García Ríos. 65
Intervención del Representante a la Cámara Juan Sebastián Gómez Gonzales. 65
Intervención del Representante a la Cámara Gabriel Ernesto Parrado Durán. 65
Intervención de la Representante a la Cámara Jennifer Dalley Pedraza Sandoval. 65
Intervención del Representante a la Cámara José Alberto Tejada Echeverri. 66
Intervención del Representante a la Cámara Jaime Raúl Salamanca Torres. 66
Intervención de la Senadora de la República María José Pizarra Rodríguez. 66
Dirección de la Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto. 67
Intervención del Representante a la Cámara David Ricardo Racero Mayorca. 67
IV. Anuncio de proyectos. 67
Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca. 67
Cierre. 67
Publicación de impedimentos. 68
Publicación de constancias. 68

ACTAS DE PLENARIA

Legislatura 20 de julio de 2022 - 20 de junio de 2023

Acta de Plenaria número 033 de la sesión ordinaria del día martes 22 de noviembre de 2022.

Presidencia de los Representantes a la Cámara *David Ricardo Racero Mayorca, Olga Lucía Velásquez Nieto y Erika Tatiana Sánchez Pinto*.

En Bogotá, D. C., en la Sede Constitucional del Congreso de la República, el día martes 22 de noviembre de 2022, abriendo el registro a las 2:12 p. m., e iniciando a las 2:50 p. m., se reunieron en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional, los Representantes a la Cámara que adelante se indican, con el fin de sesionar de conformidad con el mandato constitucional y legal.

La Presidencia de la Corporación dispuso que los Representantes a la Cámara se registraran con el fin de establecer el quórum reglamentario, petición que fue cumplida con el siguiente resultado:

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

Reporte de la sesión

Nombre de la sesión: Sesión Ordinaria del día martes 22 de noviembre de 2022 Hora 2:00pm
Fecha de la sesión: 2022-11-22 14:00:00
Hora de Apertura de Registro: 2022-11-22 14:12:53
Hora de finalizacion de sesión: 2022-11-22 19:53:17
Hora de Inicio de sesión: 2022-11-22 14:52:34
Lista de Asistentes: Plenaria de Cámara de Representantes

Registro de Asistencia

Fecha del quorum: 2022-11-22 14:12:53
Total congresistas: 187

Presentes

No.	Nombres y Apellidos	Fecha
1.	ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	2022-11-22 15:38:16
2.	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	2022-11-22 14:32:33
3.	AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	2022-11-22 14:44:05
4.	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	2022-11-22 14:13:54
5.	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	2022-11-22 14:29:49
6.	ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	2022-11-22 14:43:59
7.	ARANA PADAUI YAMIL HERNANDO	2022-11-22 17:19:46
8.	ARAY FRANCO JULIANA	2022-11-22 14:17:04
9.	ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	2022-11-22 14:29:22
10.	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	2022-11-22 17:28:19
11.	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	2022-11-22 14:12:53
12.	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	2022-11-22 14:17:23
13.	ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	2022-11-22 15:42:09
14.	AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	2022-11-22 15:03:12
15.	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	2022-11-22 14:47:17
16.	BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	2022-11-22 14:26:48
17.	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	2022-11-22 14:51:45
18.	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	2022-11-22 15:06:58
19.	BECERRA YANEZ GABRIEL	2022-11-22 14:17:57
20.	BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	2022-11-22 14:37:03
21.	BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	2022-11-22 15:17:25
22.	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	2022-11-22 15:01:39
23.	CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	2022-11-22 14:26:28
24.	CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	2022-11-22 16:24:36
25.	CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	2022-11-22 15:01:06
26.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	2022-11-22 14:44:49
27.	CALLE AGUAS ANDRES DAVID	2022-11-22 14:45:31
28.	CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	2022-11-22 14:33:35
29.	CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	2022-11-22 14:57:07
30.	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	2022-11-22 14:34:21
31.	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	2022-11-22 14:19:43
32.	CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	2022-11-22 14:39:59
33.	CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	2022-11-22 14:13:34

[f2425d8-0eae-4cf7-8987-03609c185c68]

34.	CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO	2022-11-22 15:03:13
35.	CARVALHO MEJIA DANIEL	2022-11-22 14:46:16
36.	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	2022-11-22 15:11:32
37.	CASTILLO TORRES MARELEN	2022-11-22 14:29:59
38.	CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA	2022-11-22 14:53:18
39.	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	2022-11-22 14:45:30
40.	CORREAL RUBIANO PIEDAD	2022-11-22 14:50:08
41.	CORTES DUENAS JUAN MANUEL	2022-11-22 15:22:04
42.	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	2022-11-22 14:14:53
43.	COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	2022-11-22 15:09:42
44.	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	2022-11-22 15:35:12
45.	CRUZ CASADO LIBARDO	2022-11-22 14:38:27
46.	CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	2022-11-22 14:24:47
47.	CUELLO BAUTE ALFREDO APE	2022-11-22 14:59:26
48.	CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	2022-11-22 14:21:39
49.	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	2022-11-22 14:44:13
50.	ECHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	2022-11-22 14:43:30
51.	ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	2022-11-22 16:00:56
52.	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	2022-11-22 15:01:44
53.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	2022-11-22 14:56:52
54.	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	2022-11-22 14:49:41
55.	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	2022-11-22 14:28:51
56.	GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	2022-11-22 14:35:23
57.	GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR	2022-11-22 14:27:30
58.	GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	2022-11-22 14:57:32
59.	GARCIA RIOS ALEJANDRO	2022-11-22 15:22:10
60.	GARCIA SOTO ANA PAOLA	2022-11-22 14:50:16
61.	GARRIDO MARTIN LINA MARIA	2022-11-22 15:59:16
62.	GIRALDO BOTERO CAROLINA	2022-11-22 15:10:38
63.	GOMEZ CASTANO SUSANA	2022-11-22 14:50:36
64.	GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	2022-11-22 15:18:00
65.	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	2022-11-22 14:12:53
66.	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	2022-11-22 14:29:23
67.	GOMEZ SOTO JUAN LORETO	2022-11-22 14:39:56
68.	GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	2022-11-22 14:23:04
69.	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	2022-11-22 15:01:16
70.	GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	2022-11-22 14:17:11
71.	GONZALEZ HERNANDO	2022-11-22 14:51:28
72.	GUARIN SILVA ALEXANDER	2022-11-22 15:23:56
73.	GUERRERO AVENDANO WILMER YESID	2022-11-22 14:19:38
74.	GUIDA PONCE HERNANDO	2022-11-22 14:56:54
75.	HERNANDEZ PALOMINO DORINA	2022-11-22 15:13:18
76.	HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	2022-11-22 14:17:43
77.	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	2022-11-22 14:40:01
78.	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	2022-11-22 14:32:59
79.	JARAVA DIAZ MILENE	2022-11-22 14:39:49
80.	JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	2022-11-22 14:29:41
81.	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	2022-11-22 14:45:49
82.	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	2022-11-22 15:02:43
83.	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	2022-11-22 14:46:40
84.	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	2022-11-22 14:46:18
85.	LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA	2022-11-22 15:01:44
86.	LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	2022-11-22 14:34:27
87.	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	2022-11-22 14:52:05
88.	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	2022-11-22 14:17:07
89.	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	2022-11-22 16:56:51
90.	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	2022-11-22 14:39:17

[f2425dd8-0eae-4cf7-8987-03609c185c68]

91.	LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	2022-11-22 15:13:55
92.	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	2022-11-22 14:15:02
93.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	2022-11-22 14:21:07
94.	MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO	2022-11-22 14:32:47
95.	MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	2022-11-22 15:52:10
96.	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	2022-11-22 14:36:23
97.	MIRANDA LONDONO JULIA	2022-11-22 15:07:26
98.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	2022-11-22 15:07:43
99.	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	2022-11-22 14:50:37
100	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	2022-11-22 14:50:00
101.	MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	2022-11-22 14:42:47
102	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	2022-11-22 14:14:57
103.	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	2022-11-22 14:29:54
104	MUNERA MEDINA LUZ MARIA	2022-11-22 14:50:00
105.	MUNOZ CABRERA JUAN DIEGO	2022-11-22 15:06:07
106	NINO MENDOZA FERNANDO DAVID	2022-11-22 14:41:34
107.	NUNEZ RAMOS JHON FREDY	2022-11-22 14:24:15
108	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	2022-11-22 15:08:19
109.	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	2022-11-22 15:21:26
110	OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	2022-11-22 15:50:33
111.	OSORIO MARIN SANTIAGO	2022-11-22 14:25:43
112	OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	2022-11-22 14:12:53
113.	PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	2022-11-22 14:47:09
114	PARODI DIAZ MAURICIO	2022-11-22 14:49:55
115.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	2022-11-22 14:12:53
116	PATIÑO AMARILES DIEGO ARMANDO	2022-11-22 14:39:21
117.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	2022-11-22 14:17:20
118	PEINADO RAMIREZ JULIAN	2022-11-22 15:03:20
119.	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	2022-11-22 14:58:28
120	PERDOMO ANDRADE FLORA	2022-11-22 14:19:51
121.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	2022-11-22 15:29:05
122	PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	2022-11-22 14:26:09
123.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	2022-11-22 14:25:33
124	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	2022-11-22 14:17:55
125.	PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	2022-11-22 14:25:05
126	PETE VIVAS ERMES EVELIO	2022-11-22 14:53:52
127.	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	2022-11-22 15:07:46
128	POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	2022-11-22 14:51:30
129.	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	2022-11-22 14:33:45
130	QUINTERO AMAYA DIOGENES	2022-11-22 14:35:43
131.	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	2022-11-22 15:05:41
132	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	2022-11-22 14:17:08
133.	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	2022-11-22 14:20:37
134	RESTREPO CARMONA DANIEL	2022-11-22 15:05:12
135.	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	2022-11-22 14:49:22
136	RICO RICO NESTOR LEONARDO	2022-11-22 15:40:39
137.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	2022-11-22 14:43:05
138	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	2022-11-22 15:02:19
139.	ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	2022-11-22 15:58:46
140	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	2022-11-22 14:12:53
141.	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	2022-11-22 14:56:14
142	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	2022-11-22 14:37:05
143.	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	2022-11-22 14:34:17
144	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	2022-11-22 14:17:10

[f2425dd8-0eae-4cf7-8987-03609c185c68]

145.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	2022-11-22 14:30:39
146	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	2022-11-22 14:33:46
147.	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	2022-11-22 14:54:34
148	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	2022-11-22 14:42:20
149.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	2022-11-22 14:12:53
150	SANCHEZ ARANGO DUVALIER	2022-11-22 14:53:39
151.	SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	2022-11-22 15:40:19
152	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	2022-11-22 14:12:53
153.	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	2022-11-22 14:25:31
154	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	2022-11-22 14:36:13
155.	SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	2022-11-22 15:00:21
156	SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	2022-11-22 14:17:45
157.	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	2022-11-22 15:09:25
158	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	2022-11-22 14:36:39
159.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	2022-11-22 14:24:26
160	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	2022-11-22 14:17:06
161.	TEJADA ECHEVERRI JOSE ALBERTO	2022-11-22 15:07:00
162	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	2022-11-22 14:44:56
163.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	2022-11-22 14:14:12
164	TOVAR TRUJILLO VICTOR ANDRES	2022-11-22 14:12:53
165.	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	2022-11-22 14:57:15
166	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	2022-11-22 14:20:11
167.	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	2022-11-22 15:27:28
168	URIBE MUNOZ ALIRIO	2022-11-22 14:28:37
169.	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	2022-11-22 14:23:45
170	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	2022-11-22 14:21:56
171.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	2022-11-22 14:31:44
172	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	2022-11-22 15:14:45
173.	VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	2022-11-22 15:24:03
174	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	2022-11-22 14:29:39
175.	VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	2022-11-22 14:49:47
176	WILLS OSPINA JUAN CARLOS	2022-11-22 14:12:53
177.	YEPES CARO GERARDO	2022-11-22 14:25:57
178	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	2022-11-22 15:39:47

Ausentes

	Nombres Apellidos
1.	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO
2.	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH
3.	CASTILLO ADVINCULA ORLANDO
4.	CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO
5.	DIAZ ARIAS GILMA
6.	MIRANDA PENA LUVI KATHERINE
7.	OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR
8.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA
9.	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA

[f2425dd8-0eae-4cf7-8987-03609c185c68]

SbSG.2.1-0557-22
Bogotá, D.C., diciembre 07 de 2022

Doctor
JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General
H. Cámara de Representantes
Bogotá D.C.

ASUNTO: ASISTENCIA SESION PLENARIA 22 DE NOVIEMBRE DE 2022.

Me permito **certificar** la asistencia de los Honorables Representantes a la Cámara, correspondiente a la sesión plenaria, el día **MARTES 22 DE NOVIEMBRE DE 2022**, se anexa registro **electrónico (pdf), manual** y se relaciona los nombres de los Representantes a la Cámara que no asistieron con excusa y sin excusa, así:

REGISTRO MANUAL
TOTAL REPRESENTANTES QUE SE REGISTRARON MANUALMENTE: CERO (0)

REPRESENTANTES QUE NO ASISTIERON – CON EXCUSA:

1. ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO
2. BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH
3. CASTILLO ADVINCULA ORLANDO
4. CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO
5. DIAZ ARIAS GILMA
6. MIRANDA PEÑA LUVI KATHERINE
7. OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR
8. PALENCIA VEGA LEONOR MARIA
9. RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA

TOTAL REPRESENTANTES CON EXCUSA: NUEVE (09)

REPRESENTANTES QUE NO ASISTIERON – SIN EXCUSA
TOTAL REPRESENTANTES SIN EXCUSA: CERO (0)

Subsecretaría General - Capitolio Nacional - Segundo Piso – Tel: 3825298 / 3825299
Email: subsecretaria@camara.gov.co

Continuación Oficio SbSG 2-1-0557-22 Informe Asistencia Sesión Plenaria noviembre 22 de 2022……..

Cordialmente,

RAUL ENRIQUE AVILA HERNANDEZ
Subsecretario General

1. *Registro Electrónico*
2. *Excusas*
3. *P.A.L.027-2022-Derecho a la Educación-Impedimentos H.R. Saray Robayo y otros*
4. *P.A.L.027-2022-Derecho a la Educación-Proposición con la que termina el informe de ponencia*
5. *P.A.L.027-2022-Derecho a la Educación-Título y pregunta*
6. *P.L.167/2022-Tratado De Personas Condenadas-Proposición con la que termina el Informe de ponencia*
7. *P.L.167/2022-Tratado De Personas Condenadas-Articulado*
8. *P.L.167/2022-Tratado De Personas Condenadas-Título y Pregunta*
9. *P.L.222-2022-Presupuesto General de Regalías-Impedimentos H.R. Quintero Ovalle y otros*
10. *P.L.222-2022-Presupuesto General de Regalías-Impedimento H.R. Oscar Villamizar*
11. *P.L.222-2022-Presupuesto General de Regalías-Bloque de Artículos ponencia 1,2,3,7,10….*
12. *P.L.222-2022-Presupuesto General de Regalías-Bloque de Artículos ponencia 4,6,8,9,12,17,18,19 y art 24*
13. *P.L.222-2022-Presupuesto General de Regalías-prop. no avalada al art. 21 H.R. Sánchez*
14. *P.L.222-2022-Presupuesto General de Regalías-Prop. no avaladas art 20 y 23*
15. *P.L.132-2021-Matrícula Cero-Impedimentos H.R. Manrique y otros*
16. *P.L.132-2021-Matrícula Cero-Título y Pregunta con modificación*

C.C. Comisión Acreditación Documental
Sección Relatoría

Ingrid Nieto

Subsecretaría General - Capitolio Nacional - Segundo Piso – Tel: 3825298 / 3825299
E mail: Subsecretaria@camara.gov.co

Relación de excusas presentadas por los Representantes a la Cámara

Carlos Adolfo Ardila Espinosa
Jezmi Lizeth Barraza Arraut
Orlando Castillo Advíncula
Gilma Díaz Arias
Édison Vladimir Olaya Mancipe.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION Nº 3154 DE 2022
(17 NOV 2022)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de1992, **-De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: … numeral 3°: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor CARLOS ADOLFO ARDILA ESPINOSA, mediante oficio recibido en la Secretaria General el 17 de noviembre de 2022, solicita ante la Presidencia de la Corporación, autorizar su inasistencia a la actividad congresual (Plenaria, Comisión Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días domingo veinte (20) y lunes veintiocho (28) de noviembre del presente año en razón a que hace parte de la delegación del Partido Liberal para asistir al Congreso de la Internacional Socialista de Mujeres que se llevará a cabo del 21 al 23 de noviembre ; igualmente asistirá al XXVI Congreso Internacional Socialista convocado para los días 25 y 26 de noviembre del 2022, evento que se llevará a cabo en Madrid – España.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor CARLOS ADOLFO ARDILA ESPINOSA, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días domingo veinte (20) y lunes veintiocho (28) de noviembre de 2022.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **CARLOS ADOLFO ARDILA ESPINOSA,** para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días domingo veinte (20) y lunes veintiocho (28) de noviembre de 2022, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 17 NOV 2022

DAVID RICARDO RACERO MAYORCA
Presidente

OLGA LUCIA VELASQUEZ NIETO
Primera Vicepresidenta

ERIKA TATIANA SANCHEZ PINTO
Segunda Vicepresidenta

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**
Secretario General

CLAUDIA OYUELA MUÑOZ
Secretaria General

17

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION Nº 3111 DE 2022
(15 NOV 2022)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de1992, **-De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: … numeral 3°: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que la Representante a la Cámara, doctora JEZMI LIZETH BARRAZA ARRAUT, mediante oficio de fecha noviembre 15 de 2022, solicita ante la Presidencia de la Corporación, autorizar su inasistencia a la actividad congresual (Plenaria, Comisión Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días domingo veinte (20) y lunes veintiocho (28) de noviembre del presente año, en razón a que asistirá como delegada del Partido Liberal al XVI Congreso de la Internacional Socialista que se llevará a cabo en Madrid – España.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza a la Representante a la Cámara, doctora JEZMI LIZETH BARRAZA ARRAUT, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días domingo veinte (20) y lunes veintiocho (28) de noviembre de 2022.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR a la Honorable Representante a la Cámara, doctora **JEZMI LIZETH BARRAZA ARRAUT,** para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días domingo veinte (20) y lunes veintiocho (28) de noviembre de 2022, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de la referida congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 15 NOV 2022

DAVID RICARDO RACERO MAYORCA
Presidente

OLGA LUCIA VELASQUEZ NIETO
Primera Vicepresidenta

ERIKA TATIANA SANCHEZ PINTO
Segunda Vicepresidenta

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**
Secretario General

CLAUDIA OYUELA MUÑOZ
Secretaria General

18

Orlando Castillo Advincula
Representante a la Cámara – Citrep 9

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

CC RIO NAYA

Bogotá, 21 de noviembre de 2022.

Cámara de Representantes
Secretaría General
CORRESPONDENCIA
21 NOV 2022
Radicado No.
Recibido Por:
Hora: 2:30

Recibí: Pendiente certificación Cámara Ultad para trámite

Dr.
David Ricardo Racero Mayorca.
Presidente,
H. Cámara de Representantes.
Ciudad.
E. S. D.

Ref. Excusa Inasistencia a plenaria el día 22 de noviembre de 2022

Honorable presidente,

De conformidad con el artículo 90 de la ley 5 de 1992, estando dentro del término legal para hacerlo me permito presentar respetuosamente se me excuse de asistir a la plenaria mencionada en la referencia, toda vez que la vía Buenaventura – Cali se encuentra bloqueada en proporciones considerables, lo cual esto impide el paso para poder llegar a tiempo a cumplir con mi deber, ya que estamos en una región de poco acceso por vía aérea.

Cordialmente,

ORLANDO CASTILLO ADVINCULA
Representante a la Cámara
CITREP N°9 - Valle del cauca - Buenaventura

Subsecretaría General
Fecha: 22/NOV/22
Hora: 6:30 pm

3825000– Ext: 3620, 362
orlando.castillo@camara.gov.co
Carrera 7 # 8-68, Oficina 633, Edificio Nuevo del Congreso

"Tu Voz es Mi Compromiso"

19

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
Alcaldía Distrito Especial, Industrial, Portuario, Biodiverso y Ecoturístico de Buenaventura
SECRETARIA DE GABINETE
NIT.: 890.399.045-3

"Buenaventura con Dignidad"

EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DE LA ALCALDIA DEL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL, PORTUARIO, ECOTURISTICO Y BIODIVERSO DE BUENAVENTURA

CERTIFICA QUE:

Que la vía que conduce de Buenaventura a Cisneros estuvo bloqueada por los indígenas y comunidad afro, durante los días 21, 22, 23 y 24 de noviembre del año que calenda, por motivos de protesta debido a los efectos de la Ola Invernal y la situación de riesgo en el sector.

Para constancia se firma en Buenaventura a los cinco (05) días del mes de diciembre de dos mil veintidós (2022).

GERARDO GONZALEZ HURTADO
Secretario General

06 DIC/22. 9:21 am

Centro Administrativo Distrital Calle 2a Cra. 3a, Piso 9 Código Postal 7645
PBX: 57(2) 2405400 – 2405405 Ext. 910
www.buenaventura.gov.co

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION Nº 3156 DE 2022
(17 NOV 2022)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UNA HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de1992, **-De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3°: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que la Representante a la Cámara, doctora GILMA DÍAZ ARIAS, mediante oficio remitido a esta Secretaría General de fecha noviembre 17 de 2022, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la actividad congresual (Plenaria, Sesión Cuarta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar el día martes veintidós (22) de noviembre del presente año, en razón a que atenderá invitación que realizara el Gobierno nacional para participar en los Diálogos Regionales Vinculantes para la Construcción del Plan Nacional de Desarrollo, evento que se realizar en el Departamento de Caquetá.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza a la Representante a la Cámara, doctora GILMA DÍAZ ARIAS, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Sesión Cuarta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar el día martes veintidós (22) de noviembre de 2022.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR a la Honorable Representante a la Cámara, doctora **GILMA DÍAZ ARIAS**, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Sesión Cuarta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar el día martes veintidós (22) de noviembre de 2022, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaria General, Comisión Cuarta Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de la referida congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 17 NOV 2022

DAVID RICARDO RACERO MAYORCA
Presidente

OLGA LUCIA VELASQUEZ NIETO
Primera Vicepresidenta

ERIKA TATIANA SÁNCHEZ PINTO
Segunda Vicepresidenta

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**
Secretario General

CLAUDIA OYUELA HUÑOZ
Secretaría General

21

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION Nº 3165 DE 2022
(18 NOV 2022)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de1992, **-De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3°: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor EDINSON VLADIMIR OLAYA MANCIPE, mediante oficio de fecha noviembre 18 de 2022, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la actividad congresual (Plenaria, Comisión Constitucional, Legal, Especial y Accidental) convocada para los días martes veintidós (22) y miércoles veintitrés (23) de noviembre del presente año, en razón a que el 22 de noviembre atenderá invitación que realizara el Gobierno Nacional para participar en los Diálogos Regionales Vinculantes para la Construcción del Plan Nacional de Desarrollo, que se llevará a cabo en Yopal – Casanare. Y el 23 de noviembre atenderá invitación que realizada por la Fundación OLEODUCTO VIVO, primera versión de premios emprender de los habitantes de los llanos orientales.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor EDINSON VLADIMIR OLAYA MANCIPE, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Constitucional, Legal, Especial y Accidental) convocada para los días martes veintidós (22) y miércoles veintitrés (23) de noviembre de 2022.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **EDINSON VLADIMIR OLAYA MANCIPE**, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Constitucional, Legal, Especial y Accidental) convocada para los días martes veintidós (22) y miércoles veintitrés (23) de noviembre de 2022, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaria General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 18 NOV 2022

DAVID RICARDO RACERO MAYORCA
Presidente

OLGA LUCIA VELASQUEZ NIETO
Primera Vicepresidenta

ERIKA TATIANA SÁNCHEZ PINTO
Segunda Vicepresidenta

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**
Secretario General

CLAUDIA OYUELA HUÑOZ
Secretaría General

22

Relación de incapacidades presentadas por los Representantes a la Cámara

Jorge Alberto Cerchiaro Figueroa

Luvi Katherine Miranda Peña

Leonor María Palencia Vega

Sandra Milena Ramírez Caviedes.

Los documentos soportes de las incapacidades reposan en la Subsecretaría General de la Honorable Cámara de Representantes.

Cámara de Representantes
#VozDeLasRegiones

Jorge Alberto Cerchiaro Figueroa
Representante por el Departamento de La Guajira

Bogotá D.C., noviembre 22 de 2022

Doctor
DAVID RICARDO RACERO MAYORGA
Presidente Cámara de Representantes
MESA DIRECTIVA CÂMARA DE REPRESENTANTES
Secretaria.general@camara.gov.co
Ciudad

Asunto: Excusa inasistencia Sesión Plenaria

Cordial saludo,

En atención al asunto de la referencia y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 de la Ley 5 de 1992, me permito presentar excusa por no asistir a la Sesión Plenaria convocada para el día 22 de noviembre del presente año, ya que me encuentro con incapacidad médica por término de dos días, expedida por el Doctor Juan Saab médico de la Cámara de Representantes.

Por lo anterior se anexa a la presente, copia del certificado de incapacidad.

Atentamente,

JORGE ALBERTO CERCHIARO FIGUEROA
Representante a la Cámara
Departamento de la Guajira

22 NOV/22 4:23 PM

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 22 11 22
Año Mes Día

CEDEÑO FIGUERA JESÉ
1er. APELLIDO 2do. APELLIDO NOMBRES

IDENTIFICACIÓN [redacted]

DIAGNOSTICO: [redacted]

CONTINGENCIA EG M. AT EP

FECHA DE INICIO: Año 2022 Mes 11 Día 22

DIAS DE INCAPACIDAD 02 DOS (2)
(en letras) (en números)

PRORROGA SI NO

FIRMA Y REGISTRO MEDICO

Clínica Barraquer
Centro Oftalmológico

INCAPACIDAD MÉDICA

Atención No. 1569308

No.: 61870

Documento: [redacted]
NCI: 1730275
Fecha Atención: 2022/11/12

Paciente: LUVI KATHERINE MIRANDA PEÑA
Edad: 36 Años
Sexo: Femenino

Ocupación: CONGRESISTA

Causa Externa [redacted]

Clase: Confirmado Nuevo [redacted]

Dias de Incapacidad: 15
Fecha Inicial: 11/11/2022

Fecha Final: 25/11/2022

DR. JOSE I. BARRAQUER C. M.D.
R.M. 211/1991

Facultativo: Dr. José Ignacio Barraquer
Segmento Anterior y Cirugía Refractiva
Reg Medico 21V1991 C.C. 79358084

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

Bogotá D. C., 15 de noviembre 2022

Señores
SECRETARÍA GENERAL
Cámara de Representantes
Congreso de la República

ASUNTO: SOLICITUD LICENCIA REMUNERADA

Cordial Saludo.

Se dirige a Usted **LEONOR MARÍA PALENCIA VEGA** en mi calidad de Representante a la Cámara por la curul de Paz departamento de Córdoba, para solicitarle:

- Permiso remunerado por motivo de incapacidad médica, me sometí a una cirugía y debo guardar 15 días de reposo lo cual me impide asistir a las sesiones de comisiones y plenaria programadas a partir del 15 de noviembre del 2022 al 29 de noviembre del 2022.

Agradezco de antemano la colaboración prestada a la presente, y quedo atento a su pronta y positiva respuesta.

Atentamente,

Leonor Palencia

LEONOR MARÍA PALENCIA VEGA
Representante a la Cámara
CITREP N° 14 – Córdoba

Anexo: incapacidad médica

Centro médico: Visión Total
Doctor: Tony Alexander Negrete Ramírez
Registro médico: 373/01
Dirección: Calle 28 # 7 – 34 Montería, Córdoba
Teléfono: 3126653910

10:18 Orden de Incapacidad

VISION TOTAL S.A.S

Código del Prestador: 230010113401 Nit: 830004734-2
Dirección: Calle 28 N 7-34
Teléfono: Call center 7800183 - Whatsapp 3183379366
Web: www.visiontotalsas.com
Email: visiontotalsv@yahoo.es

Fecha de Impresión: 2022/11/15 10:18:58
Impreso por: dhoyos
ORDEN DE INCAPACIDAD

Datos del Paciente
Identificación: [redacted]
Fecha Ingreso: 2022/11/15
Fecha Atención: 2022/11/15 10:09
Fecha Nacl: 1975-05-30
Nro.Historia: 00070557
Teléfono: [redacted]
Dirección: [redacted]
Empresa: PARTICULAR PERSONA NATURAL
Contrato: PARTICULAR PERSONA NATURAL : MONTERIA
Acompañante:

Paciente: PALENCIA VEGA LEONOR MARIA
Hora Ing: 08:24
Edad: 47 años
Tipo Usuario: EXENTO PAGO
Estrato:
Estado Civil:
Tel. Acompañante:

Ingreso: 1794016
Sexo: F
Municipio:TIERRALTA

Orden de Incapacidad Nº: 29557
Servicio: [redacted]
Fecha: 2022/11/15
Fecha Vcto: 2022/11/29
Tipo: [redacted]
Médico: TONY ALEXANDER NEGRETE RAMIREZ Registro : 373/01
Diagnóstico: [redacted]
Resumen: [redacted]

Duración: 15 días
Prórroga: NO

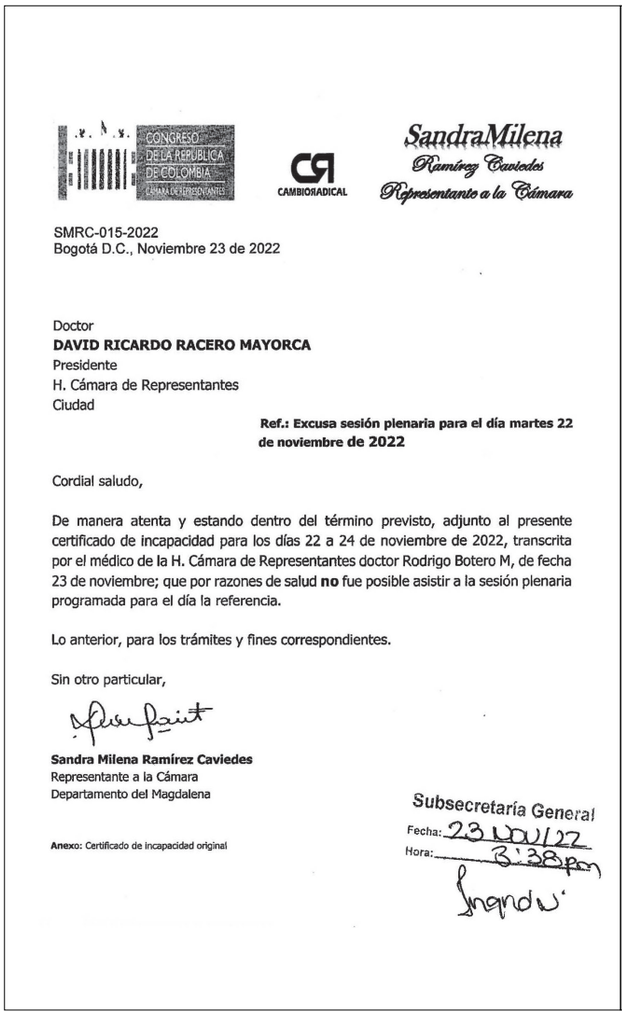
ATENDIDO POR
TONY ALEXANDER NEGRETE RAMIREZ - Esp: OFTALMOLOGIA - Reg Médico: 373/01

Copyright 2010-2011 Zeus Salud. Todos los Derechos Reservados.

190.145.128.182:8040/ZeusSalud/Reportes/cliente/html/reporte_datos_incapacidad.php?estudio=191447&numero=29557 1/1

28

Powered by CamScanner



CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

CAMBIO RADICAL

SandraMilena
Ramírez Caviedes
Representante a la Cámara

SMRC-015-2022
Bogotá D.C., Noviembre 23 de 2022

Doctor
DAVID RICARDO RACERO MAYORCA
Presidente
H. Cámara de Representantes
Ciudad

Ref.: Excusa sesión plenaria para el día martes 22 de noviembre de 2022

Cordial saludo,

De manera atenta y estando dentro del término previsto, adjunto al presente certificado de incapacidad para los días 22 a 24 de noviembre de 2022, transcrita por el médico de la H. Cámara de Representantes doctor Rodrigo Botero M, de fecha 23 de noviembre; que por razones de salud **no** fue posible asistir a la sesión plenaria programada para el día la referencia.

Lo anterior, para los trámites y fines correspondientes.

Sin otro particular,

Sandra Milena Ramírez Caviedes
Representante a la Cámara
Departamento del Magdalena

Anexo: Certificado de incapacidad original

Subsecretaría General
Fecha: 23/NOV/22
Hora: 3:38 pm

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2022 11 23
Año Mes Día

Ramírez Caviedes Sandra Milena
1er. APELLIDO 2do. APELLIDO NOMBRES

IDENTIFICACIÓN [redacted]

DIAGNOSTICO: [redacted]

CONTINGENCIA EG [] M. [] AT [] EP [] PRI [illegible]

FECHA DE INICIO: Año 2022 Mes 11 Día 22

PRORROGA SI ___ No. ___

DIAS DE INCAPACIDAD Tres (en letras) 3 (en números)

RODRIGO BOTERO M.
C.C. 1.20[illegible]
Representante de Diagnóstico [illegible]

FIRMA Y REGISTRO MEDICO

La Secretaría General en su momento informo la conformación del quórum decisorio.

La Presidencia en su momento ordeno a la Secretaría General dar lectura al Orden del Día.

La Secretaría General en su momento procedió de conformidad.

PUBLICACIÓN ORDEN DEL DÍA

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

LEGISLATURA 2022-2023

Del 20 de julio de 2022 al 20 de junio de 2023

(Primer Periodo de sesiones 20 de julio al 16 de diciembre de 2022)

Artículo 138 Constitución Política, artículos 78 y 79 Ley 5ª de 1992

SESIÓN PLENARIA

ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión Ordinaria del día martes 22 de noviembre de 2022

Hora: 2:00 p. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Himno Nacional de la República de Colombia

III

Proyectos para Segundo Debate

1. **Proyecto de ley número 167 de 2022 Cámara, 275 de 2021 Senado,** *por medio de la cual se aprueba el "Tratado sobre el Traslado de Personas Condenadas entre la República del Perú y la República de Colombia",* suscrito en Cartagena de Indias, el 27 de febrero de 2018.

Autores: Ministra de Relaciones Exteriores, doctora *Martha Lucía Ramírez Blanco* y el Ministro de Justicia y del Derecho, doctor *Wilson Ruiz Orjuela.*

Ponentes: Representantes *Juana Carolina Londoño Jaramillo, Elizabeth Jay-Pang Díaz, Jorge Rodrigo Tovar Vélez, Carolina Giraldo Botero.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1838 de 2021.

Publicación Ponencia para Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1206 de 2022.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1454 de 2022.

Aprobado en Comisión Segunda: noviembre 1° de 2022.

Anuncio: noviembre 17 de 2022.

2. **Proyecto de ley número 222 de 2022 Cámara, 205 de 2022 Senado,** *por la cual se decreta el Presupuesto del Sistema General de Regalías para el Bienio del 1° de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2024.*

Autores: Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor *José Antonio Ocampo Gaviria* y la Ministra de Minas y Energía, doctora *Irene Vélez Torres.*

Ponentes: Comisión Cuarta: Representantes *John Édgar Pérez Rojas, Luis David Suárez Chadid, José Eliécer Salazar López, Modesto Enrique Aguilera Vides, Hernando Guida Ponce, Alexánder Harley Bermúdez Lasso, Jennifer Pedraza Sandoval, Libardo Cruz Casado, Olga Lucía Velásquez Nieto, Jorge Alberto Cerchiaro Figueroa, Ingrid Johana Aguirre Juvinao, Jairo Reinaldo Cala Suárez, Carlos Edward Osorio Aguiar, Gilma Díaz Arias, Jhon Fredi Valencia Caicedo.*

Comisión Tercera: Representantes *Silvio José Carrasquilla Torres, Juan Diego Muñoz Cabrera, Daniel Restrepo Carmona, Jorge Hernán Bastidas Rosero, Wilder Iberson Escobar Ortiz, Óscar Darío Pérez Pineda, Armando Antonio Zabaraín D'Arce.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1189 de 2021.

Publicación Ponencia para Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1222 de 2022.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1452 de 2022.

Aprobado en Comisiones Conjuntas Cuartas y Terceras: noviembre 2 de 2022.

Anuncio: noviembre 17 de 2022.

3. **Proyecto de ley número 132 de 2021 Cámara**, *por la cual se establece la gratuidad universal en la educación superior pública y se dictan otras disposiciones*.

Autores: Senadores *Antonio Sanguino Páez, Alexánder López Maya, Angélica Lisbeth Lozano Correa, Julián Gallo Cubillo, Gustavo Bolívar Moreno, Feliciano Valencia Medina, Leónidas Name Iván, Aída Yolanda Avella Esquivel, Iván Cepeda Castro, Jorge Eduardo Londoño Ulloa, Jesús Alberto Castilla Salazar, Jorge Eliécer Guevara, Juan Luis Castro Córdoba, Jorge Enrique Robledo Castillo, José Aulo Polo Narváez, Iván Marulanda Gómez, Pablo Catatumbo Torres Victoria, Wilson Arias Castillo* y los Representantes *María José Pizarro Rodríguez, Jorge Alberto Gómez Gallego, Abel David Jaramillo Largo, Ángela María Robledo Gómez, Carlos Alberto Carreño Marín, César Augusto Ortiz Zorro, Catalina Ortiz Lalinde, César Augusto Pachón Achury, David Ricardo Racero Mayorca, Fabián Díaz Plata, Jairo Reinaldo Cala Suárez, León Fredy Muñoz Lopera, Wilmer Leal Pérez, Katherine Miranda Peña, Mauricio Andrés Toro Orjuela.*

Ponentes: Representantes *Jaime Raúl Salamanca Torres, Susana Gómez Castaño, Alfredo Ape Cuello Baute, Hernando González.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 960 de 2021.

Publicación Ponencia para Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1680 de 2021.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 848 de 2022 y 1225 de 2022 (reasignación).

Aprobado en Comisión Sexta: junio 7 de 2022.

Anuncio: noviembre 17 de 2022.

4. **Proyecto de Acto Legislativo número 027 de 2022 Cámara, acumulado con el Proyecto de Acto Legislativo número 081 de 2022 Cámara,** *por el cual se modifica el artículo 67 de la Constitución Política de 1991 y se garantiza la educación inicial, prescolar, básica y media* - Primera Vuelta.

Autores: **Proyecto de Acto Legislativo número 027 de 2022 Cámara:** Representantes *Jairo Humberto Cristo Correa, Germán Rogelio Rozo Anís, Betsy Judith Pérez Arango, Víctor Andrés Tovar Trujillo, Óscar Rodrigo Campo Hurtado, Jorge Méndez Hernández, Jaime Rodríguez Contreras, Modesto Enrique Aguilera Vives, Julio César Triana Quintero, Adriana Carolina Arbeláez Giraldo, Gersel Luis Pérez Altamiranda, Hernando González, Jhon Édgar Pérez Rojas, Lina María Garrido Martín, Javier Alexánder Sánchez Reyes* y el Senador *David Andrés Luna Sanchez.*

Proyecto de Acto Legislativo número 081 de 2022 Cámara: Senadores *Ana Carolina Espitia Jerez, Angélica Lisbeth Lozano Correa, Edwing Fabián Díaz Plata, Jonathan Ferney Pulido Hernández, Iván Leónidas Name Vásquez* y los Representantes *Elkin Rodolfo Ospina Ospina, Luvi Katherine Miranda Peña, Juan Diego Muñoz Cabrera, Jaime Raúl Salamanca Torres, Duvalier Sánchez Arango, Daniel Carvalho Mejía, Santiago Osorio Marín, Martha Lisbeth Alfonso Jurado, Cristian Danilo Avendaño Fino, Alejandro García Ríos, Wilmer Yair Castellanos Hernández, Juan Sebastián Gómez González.*

Ponente: Representante *Jorge Méndez Hernández.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** números 855 de 2022 y 950 de 2022.

Publicación Ponencia para Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1155 de 2022.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1348 de 2022.

Aprobado en Comisión Primera: octubre 18 de 2022.

Anuncio: noviembre 17 de 2022.

IV

Anuncio de proyectos

(Artículo 8° Acto Legislativo 1° de julio 3 de 2003)

V

Negocios sustanciados por la Presidencia

VI

Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente,

DAVID RICARDO RACERO MAYORCA

La Primera Vicepresidente,

OLGA LUCÍA VELÁSQUEZ NIETO

La Segunda Vicepresidente,

ERIKA TATIANA SÁNCHEZ PINTO

El Secretario General,

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA

El Subsecretario General,

RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ.

(Cumpliendo con los protocolos de bioseguridad establecidos por la Cámara de Representantes)

Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Muy buenas tardes a todas, todos, todas como dice el Representante Juan Carlos Wills del Partido Conservador, con el lenguaje incluyente que lo caracteriza.

Raúl, buenas tardes; Has, buenas tardes.

Por favor abrir registro para la Plenaria del día de hoy.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor presidente muy buenas tardes a usted, a todos los Representantes, a los funcionarios de la Secretaría, Subsecretaría, a la ciudadanía que nos sigue a través de las diferentes redes sociales, del Canal Institucional.

Se abre el registro para la sesión ordinaria del día martes 22 de noviembre de 2022, siendo las dos de la tarde doce minutos, pueden registrarse honorables Representantes.

Honorables Representantes, se les recuerda que ya está abierto el registro.

Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Buenas tardes colegas de todas las bancadas, recuerden que el sistema está abierto para el registro para dar inicio, hoy tenemos 4 proyectos que esperamos sacarlos adelante, y ahorita, cuando haya más compañeros y compañeras,

hacemos los anuncios parroquiales de estas 4 semanas que estamos terminando, que debemos organizarnos bien para cumplir los compromisos ante el país.

Señor secretario, ¿está por acá?, Jaime o Raúl, ¿dónde están?

Espérate, secretaría por favor, informe a Plenaria ¿qué quórum tenemos en este momento?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente la Secretaría se permite certificar que se ha constituido quórum decisorio.

Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Gracias señor Secretario, haga lectura del Orden del Día por favor.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Orden del Día para la Sesión Ordinaria del día martes 22 de noviembre de 2022.

Se inicia la Sesión siendo las dos de la tarde cincuenta minutos.

(...) (...)

Señor Presidente, se ha radicado en la Secretaría General, una solicitud, proposición, pidiendo la modificación del Orden del Día, esta proposición suscrita por el Representante Jorge Méndez Hernández, pide pasar el Proyecto que se encuentra en el punto cuarto del Orden del Día, pasarlo al primer punto de Orden del Día.

Esa es la proposición suscrita por Jorge Méndez Hernández señor presidente.

Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Gracias señor Secretario.

Orden del Día con una modificación de pasar del cuarto al primer punto, para, no, constancia, la vamos a dejar para después, representante, al final, usted quedó anotado representante, pero no abrimos espacio para constancias ahora, hay varios, si, vamos a seguir es con el Orden del Día porque tenemos una agenda especialmente Proyecto de Regalías, por eso, por eso a los que me, me pidieron constancias, ya anotados pero, vamos a darle trámite a los proyectos.

Entonces, ¿aprueba la Plenaria el Orden del Día con la modificación del punto cuatro al punto uno?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ha sido aprobada señor presidente.

Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Siguiente punto, primer punto del Orden del Día señor Secretario.

Dejémosla para el final.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Primer punto del Orden del Día:

Himno Nacional de la República de Colombia.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Honorables Representantes, primer punto del Orden del Día:

Himno Nacional de la República de Colombia.

(Entonación Himno Nacional de la República de Colombia).

Proyectos para segundo debate.

Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Se modificó, sí, se modificó, no, sí se modificó.

Así es Representante Méndez, sí, el acto legislativo quedó de primero, el de Méndez, eso es.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza.:

Primero:

Proyecto de Acto Legislativo número 027 de 2022 Cámara, acumulado con el Proyecto de Acto Legislativo número 081 de 2022 Cámara, *por medio del cual se modifica el artículo 67 de la Constitución Política de Colombia de 1991, y se garantiza la educación inicial, preescolar, básica y media.* Primera vuelta.

Autores: Representantes *Jairo Cristo, Germán Rozo, Betsy Pérez, Víctor Tovar, Óscar Campo, Jorge Méndez, Jaime Rodrigo, Rodríguez, Modesto Aguilera, Julio Triana, Adriana Arbeláez, Gersel Pérez, Hernando González, John Édgar Pérez, Lina María Garrido Martín, Alexánder Sánchez, Javier Alexánder Sánchez;* y el senador *David Luna Sánchez,* Senadores: *Ana Carolina Espitia, Angélica Lozano, Edwing Díaz, Jonathan Pulido, Iván Name*; y los Representantes *Rodolfo Ospina, Katherine Miranda, Juan Diego Muñoz, Jaime Salamanca, Duvalier Sánchez, Daniel Carvalho, Santiago Osorio, Martha Alfonso, Cristian Avendaño, Alejandro García, Wilmer Castellanos y Juan Sebastián Gómez.*

Ponencia: Representante *Jorge Méndez*.

Publicación del proyecto en ***Gaceta Congreso*** **número 855 del 2022 y 950** de 2022, publicación ponencia para segundo debate ***Gaceta del*** Congreso número 1348 de 2022.

Aprobado en Comisión Primera octubre 18 de 2022.

Anuncio: noviembre 17 del 2022.

Ha sido leído el proyecto señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias Secretario.

Por favor leer los tres impedimentos para ponerlos a votación.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí señora Presidenta.

Han radicado los siguientes impedimentos en la Subsecretaría General:

La Representante Saray Elena Robayo Bechara se declara impedida por tener familiares en los grados de consanguinidad establecidos en la ley con participación en una institución educativa de primaria, básica y media, que se podrían beneficiar con algunas de las disposiciones establecidas en la presente iniciativa.

Sandra [sic] Elena Robayo Bechara, abandona el recinto mientras se vota su impedimento.

Juan Camilo Londoño, se declara impedido el Representante Juan Camilo Londoño para este Proyecto, toda vez que cuenta con un familiar en primer grado de consanguinidad que labora dentro de una institución educativa, y las decisiones tomadas en este proyecto tienen incidencia en su labor como directivo de la institución.

Juan Camilo Londoño abandona el recinto mientras se vota su impedimento.

La Representante Karen Juliana López Salazar también se declara impedida para votar el proyecto, toda vez que familiares dentro del cuarto grado de consanguinidad están vinculados en el Sector de Educación y se pueden ver beneficiados con este proyecto de acto legislativo.

La Representante Karen Juliana López, abandona el recinto mientras se vota su impedimento.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Han sido leídos los impedimentos.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Espere, espere, espere.

Dirección de la Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Abra el registro.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Perdón señora presidenta, un último impedimento del Representante Luis Ramiro Ricardo.

Se declara impedido por cuanto un familiar suyo dentro de los grados que contempla la ley se encuentra vinculado a una institución educativa, el Representante Luis Ramiro Ricardo.

Han sido leídos los impedimentos señora Presidente.

Dirección de la Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias Secretario.

Abra el registro para poner a consideración de la Plenaria los impedimentos.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Sí honorable Presidente y honorable Representante, en este momento está abierto, por favor, el registro, para votar los impedimentos leídos, rogándoles el favor que intentemos hacer la votación de manera digital.

¿Cómo vota el ponente? doctor Méndez.

Intervención del Representante a la Cámara Jorge Méndez Hernández:

Jorge Méndez vota no.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Jorge Méndez vota NO.

Ya, listo.

Está abierto el registro, por favor honorables Representantes, para que voten de manera digital, está abierto el registro para votar los impedimentos, ¿cómo vota el presidente David Racero?

Honorables, está abierto el registro, por favor votar de manera digital, el presidente David Racero, por favor, que nos suelte a los Representantes para que puedan votar.

¿Cómo vota el presidente?

Impedimentos, el ponente vota NO, listo.

David Racero vota NO.

Erika Sánchez vota NO.

Villamizar vota NO, ya.

Representante Felipe Forero vota NO, Andrés Forero vota NO.

Aljure, ¿pudo votar?, vota NO, ¿ya votó?, *okay*, no, Aljure ya voto, listo.

María Eugenia Lopera vota NO.

Peñuela vota NO.

Eliécer Salazar vota NO.

Y María Eugenia Lopera, María Eugenia.

Si, ya hay decisión Presidente.

Wilmer Carrillo vota NO.

¿Algún Representante por votar? ¿quién falta por votar? faltan dos allá.

Jhoany Palacios vota NO.

Cotes vota NO.

Dirección de la Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Señor Secretario, cierre el registro y anuncie la votación.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se cierra el registro y la votación es la siguiente Presidenta.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el NO han votado manualmente los siguientes Representantes:

Jorge Méndez;

Daniel Peñuela;

José Eliécer Salazar;

David Racero;

Erika Sánchez;

Óscar Villamizar;

Andrés Forero;

Karyme, perdón, María Eugenia Lopera, María Eugenia Lopera;

Wilmer Carrillo;

Jhoany Palacio, y, se retira el voto de Jhoany Palacio porque lo hizo electrónicamente, su voto manual;

Karyme Cotes.

Para un total de 10 votos manuales por el NO.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Y 91 voto digitales por el NO, para un total de 101 votos por el NO.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el SÍ cero votos manuales.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Y 11 votos digitales por el SÍ.

Y han sido negado los impedimentos, Presidente ha sido negado los impedimentos.

Publicación registro de votación

(1. Nombre de la votación: Proyecto de Acto Legislativo número 027 de 2022 - Derecho a la Educación - Impedimentos honorable Representante Saray Robayo y otros / Proyecto de Acto Legislativo número 027 de 2022 C., acumulado Proyecto de Acto Legislativo número 081 de 2022 Cámara. /

Garantiza Educación Inicial Prescolar, Básica y Media - *Primera vuelta*).

VOTACION 1

Nombre de la votación: P.A.L.027-2022-Derecho a la Educación-Impedimentos H.R. Saray Robayo y otros
Inicio de la votación: 22/11/2022 15:01:13

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	%
No	91	89,22%
Sí	11	10,78%
Total	102	

	Nombres Apellidos	Respuesta
1.	AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	No
2.	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	No
3.	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	No
4.	ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	No
5.	ARAY FRANCO JULIANA	No
6.	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	No
7.	AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	No
8.	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	Sí
9.	BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	No
10.	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	No
11.	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	No
12.	CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	No
13.	CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	No
14.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	No
15.	CALLE AGUAS ANDRES DAVID	No
16.	CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	No
17.	CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	No
18.	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	Sí
19.	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	No
20.	CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	No
21.	CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	Sí
22.	CARVALHO MEJIA DANIEL	No
23.	CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA	No
24.	CORREAL RUBIANO PIEDAD	No
25.	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	No
26.	CUELLO BAUTE ALFREDO APE	No
27.	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	No
28.	ECHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	Sí
29.	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	No
30.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	No
31.	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	No
32.	GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	No
33.	GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	No
34.	GARCIA SOTO ANA PAOLA	No
35.	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	No
36.	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	No
37.	GOMEZ SOTO JUAN LORETO	No
38.	GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	No
39.	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	No
40.	GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	No
41.	GONZALEZ HERNANDO	No
42.	GUIDA PONCE HERNANDO	No
43.	HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	Sí
44.	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	No
45.	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	No
46.	JARAVA DIAZ MILENE	No
47.	JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	No
48.	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	No
49.	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	No
50.	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	No
51.	LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA	No
52.	LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	No
53.	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	No
54.	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	No
55.	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	No
56.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	No
57.	MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO	No
58.	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	Sí
59.	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	No
60.	MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	Sí
61.	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	No
62.	MUNERA MEDINA LUZ MARIA	No
63.	NINO MENDOZA FERNANDO DAVID	No
64.	NUNEZ RAMOS JHON FREDY	No
65.	OSORIO MARIN SANTIAGO	No
66.	OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	No
67.	PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	No
68.	PARODI DIAZ MAURICIO	No
69.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	No
70.	PATIÑO AMARILES DIEGO ARMANDO	No
71.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	No
72.	PEINADO RAMIREZ JULIAN	No
73.	PERDOMO ANDRADE FLORA	No
74.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	No
75.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	No
76.	PETE VIVAS ERMES EVELIO	No
77.	POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	Sí
78.	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	No
79.	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	No
80.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	No
81.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	No
82.	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	No
83.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	No
84.	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	Sí
85.	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	No
86.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	No
87.	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	No
88.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	No
89.	SANCHEZ ARANGO DUVALIER	No
90.	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	No
91.	SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	No
92.	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	No
93.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	No
94.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	No
95.	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	No
96.	TOVAR TRUJILLO VICTOR ANDRES	Sí
97.	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	Sí
98.	URIBE MUNOZ ALIRIO	No
99.	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	No
100	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	No
101.	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	No
102	YEPES CARO GERARDO	No

[f2425dd8-0eae-4cf7-8987-03609c185c68]

[f2425dd8-0eae-4cf7-8987-03609c185c68]

[f2425dd8-0eae-4cf7-8987-03609c185c68]

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

REGISTRO MANUAL

PROYECTO DE ACTO ADMINISTRATIVO 027 DE 2022 CAMARA
TEMA A VOTAR: IMPEDIMENTOS H.R ROBAYO SARAY Y OTRAS FIRMAS
SESION PLENARIA: NOVIEMBRE 22 DEL 2022

	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO		X
2	COTES MARTINEZ KARYME ADRIANA		X
3	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO		X
4	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA		X
5	MENDEZ HERNANDEZ JORGE		X
6	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL		X
7	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO		X
8	SALAZAR LOPEZ JORGE ELIECER		X
9	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA		X
10	VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO		X
	TOTAL	0	10

Dirección de la Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias Secretario.

Sírvase leer el informe con el que termina la ponencia, es un acto legislativo con dos artículos, donde están unas proposiciones dejadas como constancia, las otras avaladas, y no hay ninguna otra proposición para discutir, sírvase leer.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Así es honorable Presidenta.

Informe como termina la ponencia:

Con fundamento en las anteriores consideraciones, presento ponencia positiva y solicito a los honorables Representantes que integran la Plenaria de la Cámara de Representantes, dar segundo debate en primera vuelta, al Proyecto de Acto Legislativo número 027 de 2022 Cámara, acumulado con el Proyecto de Acto Legislativo número 081 de 2022 Cámara, por medio del cual se modifica el artículo 67 de la Constitución Política de 1991 y se garantiza la educación inicial, preescolar, básica y media; de acuerdo con el texto propuesto.

Firma: Representante *Jorge Méndez Hernández*.

Dirección de la Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Se abre la discusión, se cierra la discusión.

Abra registro señor secretario para votar el informe con el que termina la ponencia.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Sí Presidente.

Honorables Representantes, se abre el registro para votar el informe como viene en la ponencia, ¿cómo vota el ponente?

Intervención del Representante a la Cámara Jorge Méndez Hernández:

Jorge Méndez vota sí e invita a votar sí.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Jorge Méndez vota SÍ.

Está abierto el registro honorables Representantes, por favor votar y hacerlo de manera digital, ya, sí, está abierto el registro, ya se actualiza, ya aquí nos está apareciendo en la pantalla, por favor en sistemas nos ayudan, y ya se están registrando los votos, está abierto el registro por favor honorables Representantes, votar de manera, si, está abierto, ya, ya.

Sistemas por favor me apoyan, la Bancada del Centro Democrático en su gran mayoría está teniendo problemas, por favor para que me apoyen, de igual forma la Bancada del Partido Comunes está teniendo problemas.

Presidente, por favor, a ver si nos autoriza suspender la votación para volver, porque de sistemas me informan que solo se habilitó de la mitad hacia adelante, y tuvieron problemas con la votación de los Representantes hacia atrás…

Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Okay, señor secretario así que…

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

…entonces presidente, a ver si me autoriza suspender y volver a abrir.

Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

…por favor suspender la votación.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se suspende la votación honorables Representantes.

¿Bien o no?

Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Abrir registro señor secretario por favor.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se abre el registro nuevamente para votar el informe como viene en la ponencia ¿cómo vota el ponente?

Intervención del Representante a la Cámara Jorge Méndez Hernández:

Jorge Méndez vota sí e invita a votar sí.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Jorge Méndez vota SÍ.

Me regala…

Por favor honorables Representantes, a ver Representante Nicolás, deje que el Representante Soto pueda votar por favor.

Está abierto el registro, por favor votar de manera digital, está abierto el registro.

Kelyn González ¿cómo vota? no, no ha votado, ¿ya?, listo, si, bueno, entonces.

¿Quién no ha podido votar?

Representante Betsy Pérez vota SÍ.

Representante Peñuela vota SÍ.

Víctor Tovar vota SÍ.

Duvalier Sánchez vota SÍ.

Julián López vota SÍ.

Mondragón vota SÍ.

Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Secretario, por favor, cierre registro y anuncie votación, allá con los que faltan, allá falta, ¿Lozano ya?, ya Lozano quedó, ¡ah!

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Lozano vota SÍ.

Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Y el doctor Óscar Darío.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Y Óscar Darío ¿vota?

Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Ya, ya, no ya votó, ya votó.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Ya pudo votar.

Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Cierre el registro señor secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se cierra el registro y el resultado de la votación es la siguiente:

No, ya, ya se cerró y ya lo confirmamos acá, dícteme aquí.

Por el SÍ votaron de manera manual los siguientes Representantes:

Jorge Méndez;

Betsy Pérez;

Juan Daniel Peñuela;

Víctor Tovar;

Duvalier Sánchez, Duvalier votó de manera digital y se anula el voto manual;

Julián López;

Alfredo Mondragón, y;

Hugo Lozano.

Para un total de 7 votos de manera manual por el SÍ, 107 votos por el SÍ, para un total de 114 votos por el SÍ.

Por el NO cero votos manuales, cero votos digitales.

Y ha sido aprobado el informe como viene la ponencia señor presidente.

Publicación registro de votación

(2. Nombre de la votación: Proyecto de Acto Legislativo número 027 de 2022 - Derecho a la Educación - Proposición con la que termina el informe de ponencia / Proyecto de Acto Legislativo número 027 de 2022 Cámara, acumulado Proyecto de Acto Legislativo número 081 de 2022 Cámara. / Garantiza Educación Inicial Prescolar, Básica y Media - *Primera vuelta*).

VOTACION 3

Nombre de la votación: P.A.L.027-2022-Derecho a la Educación-Proposición con la que termina el informe de ponencia
Inicio de la votación: 22/11/2022 15:09:49

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	%
Sí	107	100%
Total	107	

	Nombres Apellidos	Respuesta
1.	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	Sí
2.	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	Sí
3.	ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	Sí
4.	ARAY FRANCO JULIANA	Sí
5.	ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	Sí
6.	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	Sí
7.	AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	Sí
8.	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	Sí
9.	BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	Sí
10.	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	Sí
11.	BECERRA YANEZ GABRIEL	Sí
12.	BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	Sí
13.	CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	Sí
14.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	Sí
15.	CALLE AGUAS ANDRES DAVID	Sí
16.	CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	Sí
17.	CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	Sí
18.	CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	Sí
19.	CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	Sí
20.	CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO	Sí
21.	CARVALHO MEJIA DANIEL	Sí
22.	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	Sí
23.	CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA	Sí
24.	CORREAL RUBIANO PIEDAD	Sí
25.	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	Sí
26.	COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	Sí
27.	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	Sí
28.	ESCAF TUERINO AGMETH JOSE	Sí
29.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	Sí
30.	GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	Sí
31.	GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR	Sí
32.	GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	Sí
33.	GARCIA SOTO ANA PAOLA	Sí
34.	GIRALDO BOTERO CAROLINA	Sí
35.	GOMEZ CASTANO SUSANA	Sí
36.	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	Sí
37.	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	Sí
38.	GOMEZ SOTO JUAN LORETO	Sí
39.	GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	Sí
40.	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	Sí
41.	GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	Sí
42.	GONZALEZ HERNANDO	Sí
43.	GUIDA PONCE HERNANDO	Sí
44.	HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	Sí
45.	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	Sí
46.	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	Sí
47.	JARAVA DIAZ MILENE	Sí
48.	JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	Sí
49.	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	Sí
50.	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	Sí
51.	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	Sí
52.	LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA	Sí
53.	LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	Sí
54.	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	Sí
55.	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	Sí
56.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	Sí
57.	MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO	Sí
58.	MIRANDA LONDONO JULIA	Sí
59.	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	Sí
60.	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	Sí
61.	MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	Sí
62.	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	Sí
63.	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	Sí
64.	MUNOZ CABRERA JUAN DIEGO	Sí
65.	NINO MENDOZA FERNANDO DAVID	Sí
66.	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	Sí
67.	OSORIO MARIN SANTIAGO	Sí
68.	OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	Sí
69.	PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	Sí
70.	PARODI DIAZ MAURICIO	Sí
71.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	Sí
72.	PATIÑO AMARILES DIEGO ARMANDO	Sí
73.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	Sí
74.	PEINADO RAMIREZ JULIAN	Sí
75.	PERDOMO ANDRADE FLORA	Sí
76.	PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	Sí
77.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	Sí
78.	PETE VIVAS ERMES EVELIO	Sí
79.	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	Sí
80.	POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	Sí
81.	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	Sí
82.	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	Sí
83.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	Sí
84.	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	Sí
85.	RESTREPO CARMONA DANIEL	Sí
86.	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	Sí
87.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	Sí
88.	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	Sí
89.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	Sí
90.	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	Sí
91.	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	Sí
92.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	Sí
93.	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	Sí
94.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	Sí
95.	SANCHEZ ARANGO DUVALIER	Sí
96.	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	Sí
97.	SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	Sí
98.	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	Sí
99.	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	Sí
100	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	Sí
101.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	Sí
102	TEJADA ECHEVERRI JOSE ALBERTO	Sí
103.	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	Sí
104	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	Sí
105.	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	Sí
106	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	Sí
107.	YEPES CARO GERARDO	Sí

[f2425dd8-0eae-4cf7-8987-03609c185c68]

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

REGISTRO MANUAL

PROYECTO DE ACTO ADMINISTRATIVO 027 DE 2022 CAMARA

TEMA A VOTAR:INFORME DE PONENCIA

SESION PLENARIA: NOVIEMBRE 22 DEL 2022

	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	X	
2	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	X	
3	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	X	
4	MONDRAGON GARZÓN ALFREDO	X	
5	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	X	
6	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	X	
7	TOVAR TRUJILLO VICTOR ANDRES	X	
	TOTAL	7	0

Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Gracias señor Secretario.

Pasamos al articulado Representante Méndez.

El artículo tiene, el proyecto tiene dos artículos, el artículo 2°, sin ninguna proposición, es decir, va como viene la ponencia; y el artículo 1° tiene unas proposiciones avaladas, ¿cierto?; así que señor secretario, por favor haga lectura de las proposiciones avaladas del artículo 1°, para ver cómo queda ese artículo, y sometemos a votación ya el artículo 1° y el artículo 2° al tiempo, por favor.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Proposición avalada del artículo 1°, suscrita por el Representante José Octavio Cardona:

Al parágrafo transitorio segundo del artículo primero, solicita se le agregue la expresión:

que deberá ser adoptada y aplicada por las entidades territoriales.

Proposición avalada, firmada por *Aníbal Gustavo Hoyos* Representante a la Cámara.

Modificar el artículo primero, el cual le agrega la expresión al parágrafo séptimo:

El Estado propendrá en… de forma progresiva por garantizar el derecho a la educación desde las dimensiones de disponibilidad, accesibilidad, aceptabilidad y adaptabilidad, a fin de satisfacer las necesidades básicas de los estudiantes en nutrición, transporte en zonas de difícil acceso, salud integral, ambientes escolares…

Y agrega la expresión:

…e infraestructura adecuados y útiles escolares.

Firma: *Aníbal Hoyos.*

Proposición avalada, agrega el parágrafo cuarto:

El Gobierno nacional de conformidad con sus funciones constitucionales y legales, dentro de los seis meses siguientes a la expedición del presente acto legislativo, realizará el proceso de concertación con las comunidades y pueblos indígenas para el acceso a la educación en forma diferencial, el cual acatará y garantizará los derechos de que tratan los artículos 1°, 7°, 8°, 10, 68 de la Constitución Política de 1991, y las disposiciones consagradas en el Convenio 069 de la OIT o Ley 21 de 1991.

Firma: *Norman Bañol, Ermes Pete y Alexánder Guarín.*

En el parágrafo transitorio tercero, el, proposición avalada, del Representante Modesto Aguilera, incluye la expresión:

…integradora e inclusiva para los niños en situación de discapacidad visual.

Se adiciona en esta proposición avalada del artículo primero, del Representante Pete, y otras firmas:

Parágrafo transitorio nuevo. El Gobierno nacional con la coordinación del Ministerio de Educación, dentro de los 12 meses siguientes a la promulgación del presente acto legislativo, crearán una política pública a través de la cual se garantice la educación con enfoque diferencial para los niños pertenecientes a comunidades étnicas.

En el inciso quinto, proposición avalada, incluye la expresión:

…con la entidad competente por su pertinencia ética, garantice la protección de los niños… la protección de los derechos fundamentales de la persona y de los niños, niñas y adolescentes.

Firma: *Jorge Tamayo Marulanda.*

Para el inciso segundo, proposición avalada, suscrita por Carolina Giraldo, y agrega la expresión: *de género.*

Para el parágrafo transitorio 3°, proposición presentada por Leider Alexandra Vásquez, y agrega una expresión al parágrafo transitorio tercero de la palabra: *auditiva.*

Para el inciso sexto del artículo primero, la Representante Erika Sánchez, proposición avalada, y agrega la expresión: *uniformes;* y termina con: *y útiles escolares.*

Proposición avalada del parágrafo transitorio tercero, proposición firmada por Juan Manuel Cortés, en donde incluye:

…en todas las etapas como lo son la inicial, preescolar, básica y media, niñas, jóvenes y adolescentes.

Y además agrega la palabra: *auditiva.*

Y finalmente proposición avalada del inciso sexto, firmada por Milene Jarava, agrega la palabra: *todas las;* y continúa: *zonas de salud integral ambientales, escolares, adecuados y útiles escolares.*

Firma: *Milene Jarava.*

Esas son las proposiciones avaladas al artículo primero señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Y, en consideración, espere un momentico, a ver.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Perdón Presidente que me hizo falta una, la última.

Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Avalada también por ponente.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Avalada por el ponente, la firma el Representante Juan Manuel Cortés:

Parágrafo transitorio tercero, agrega la expresión:

…en todas las etapas como son la inicial, preescolar básica y media, niñas, jóvenes y adolescentes…

Y agrega la palabra: *auditiva.*

Firma: *Juan Manuel Cortés Dueñas.*

Ahora sí, han sido leídas todas las proposiciones avaladas Presidente.

Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

En consideración artículo 1°, artículo 2°, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra, ¿aprueba la Plenaria artículo 1° con las proposiciones avaladas leídas, artículo 2° tal y como viene la ponencia?, secretaría ¿aprueba?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Ha sido aprobada señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Pasamos ahora a título y pregunta señor secretario por favor.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Título y pregunta:

Proyecto de Acto Legislativo número 027 de 2022 Cámara, acumulado con el Proyecto de Acto Legislativo número 081 del 2022 Cámara, *por el cual se modifica el artículo 67 de la Constitución Política*

de 1991 y se garantiza la educación inicial, preescolar, básica y media. Primera vuelta.

Y se les pregunta a los honorables Representantes sí:

¿Desea que este proyecto continúe su trámite para convertirse en acto legislativo?

Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

En consideración título y pregunta, anuncio que se va a cerrar, se cierra, ¿aprueba la Plenaria título y pregunta?

Por favor señor secretario, abra registro para votar título y pregunta.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se abre el registro honorables Representantes para votar el título y la pregunta.

¿Cómo vota el ponente?

Intervención del Representante a la Cámara Jorge Méndez Hernández:

Jorge Méndez vota SÍ.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Jorge Méndez vota SÍ.

Por favor honorables Representantes, votar de manera digital.

Que viva La Guajira.

Bueno, honorables Representantes, votar de manera digital.

Todo, bueno doctor, no, no, no se preocupe.

Está abierto el registro honorables Representantes, por favor votar de manera digital el título y la pregunta.

Wilmer Carrillo vota SÍ.

Víctor Tovar vota SÍ.

Julián López vota SÍ.

Calle vota SÍ.

Karen Manrique vota SÍ.

Está abierto el registro honorables Representantes para votar de manera digital, ayúdame allá. Falta por votar.

Irma Herrera vota SÍ.

Está abierto el registro por favor honorables, ¿quién falta?

Ya hay decisión señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Cierre, cierre registro señor secretario, anuncie votación.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se cierra el registro…

Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Ya está Lozada.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

…y la votación es la siguiente:

Por el SÍ han votado de manera manual los siguientes Representantes:

Jorge Méndez;

Julio César Triana;

Wilmer Carrillo;

Víctor Tovar;

Julián López;

Andrés Calle;

Karen Manrique;

Irma Herrera.

Para un total de 8 votos manuales por el SÍ, 121 votos digitales por el SÍ, para un total de 129 votos por el SÍ.

Por el NO cero votos manuales, un voto digital por el NO.

Y, ha sido aprobado el título y la pregunta Presidente.

Publicación registro de votación

(3. Nombre de la votación: Proyecto de Acto Legislativo número 027 de 2022 - Derecho a la Educación - Título y pregunta/Proyecto de Acto Legislativo número 027 de 2022 Cámara, acumulado Proyecto de Acto Legislativo número 081 de 2022 Cámara.

Garantiza Educación Inicial Prescolar, Básica y Media - *Primera vuelta*).

VOTACION 4

Nombre de la votación: P.A.L.027-2022-Derecho a la Educación-Título y pregunta
Inicio de la votación: 22/11/2022 15:22:05

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	%
No	1	0,82%
Sí	121	99,18%
Total	122	

	Nombres Apellidos	Respuesta
1.	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	Sí
2.	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	Sí
3.	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	Sí
4.	ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	Sí
5.	ARAY FRANCO JULIANA	Sí
6.	ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	Sí
7.	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	Sí
8.	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	Sí
9.	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	Sí
10.	BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	Sí
11.	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	Sí
12.	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	Sí
13.	BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	Sí
14.	BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	Sí
15.	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	Sí
16.	CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	Sí
17.	CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	Sí
18.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	Sí
19.	CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	Sí
20.	CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	Sí
21.	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	Sí
22.	CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	Sí
23.	CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	Sí
24.	CARVALHO MEJIA DANIEL	Sí
25.	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	Sí
26.	CASTILLO TORRES MARELEN	Sí
27.	CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA	Sí
28.	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	Sí
29.	CORREAL RUBIANO PIEDAD	Sí
30.	CORTES DUENAS JUAN MANUEL	Sí
31.	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	Sí
32.	COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	Sí
33.	CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	Sí
34.	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	Sí
35.	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	Sí
36.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	Sí
37.	GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	Sí
38.	GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR	Sí
39.	GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	Sí
40.	GARCIA RIOS ALEJANDRO	Sí
41.	GARCIA SOTO ANA PAOLA	Sí
42.	GIRALDO BOTERO CAROLINA	Sí
43.	GOMEZ CASTANO SUSANA	Sí
44.	GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	Sí

[f2425dd8-0eae-4cf7-8987-03609c185c68]

45.	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	Sí
46.	GOMEZ SOTO JUAN LORETO	Sí
47.	GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	Sí
48.	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	Sí
49.	GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	Sí
50.	GONZALEZ HERNANDO	Sí
51.	GUARIN SILVA ALEXANDER	Sí
52.	GUIDA PONCE HERNANDO	Sí
53.	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	Sí
54.	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	Sí
55.	JARAVA DIAZ MILENE	Sí
56.	JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	Sí
57.	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	Sí
58.	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	Sí
59.	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	Sí
60.	LONDOÑO JARAMILLO JUANA CAROLINA	Sí
61.	LONDOÑO LUGO ALVARO MAURICIO	Sí
62.	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	Sí
63.	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	Sí
64.	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	Sí
65.	MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO	Sí
66.	MIRANDA LONDOÑO JULIA	Sí
67.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	Sí
68.	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	Sí
69.	MONTAÑO ARIZALA GERSON LISIMACO	Sí
70.	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	Sí
71.	NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	Sí
72.	NUÑEZ RAMOS JHON FREDY	Sí
73.	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	Sí
74.	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	Sí
75.	OSORIO MARIN SANTIAGO	Sí
76.	OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	Sí
77.	PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	Sí
78.	PARODI DIAZ MAURICIO	Sí
79.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	Sí
80.	PATIÑO AMARILES DIEGO ARMANDO	Sí
81.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	Sí
82.	PEINADO RAMIREZ JULIAN	Sí
83.	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	Sí
84.	PERDOMO ANDRADE FLORA	Sí
85.	PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	Sí
86.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	Sí
87.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	Sí
88.	PETE VIVAS ERMES EVELIO	Sí
89.	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	Sí
90.	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	Sí
91.	QUINTERO AMAYA DIOGENES	Sí
92.	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	Sí
93.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	Sí
94.	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	Sí
95.	RESTREPO CARMONA DANIEL	Sí
96.	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	Sí
97.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	Sí
98.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	Sí
99.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	Sí
100	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	Sí
101.	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	Sí

[f2425dd8-0eae-4cf7-8987-03609c185c68]

102	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	Sí
103.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	Sí
104	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	Sí
105.	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	Sí
106	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	Sí
107.	SANCHEZ ARANGO DUVALIER	Sí
108	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	Sí
109.	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	Sí
110	SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	Sí
111.	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	Sí
112	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	Sí
113.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	Sí
114	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	Sí
115.	TEJADA ECHEVERRI JOSE ALBERTO	Sí
116	URIBE MUNOZ ALIRIO	No
117.	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	Sí
118	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	Sí
119.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	Sí
120	VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	Sí
121.	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	Sí
122	YEPES CARO GERARDO	Sí

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

REGISTRO MANUAL

PROYECTO DE ACTO ADMINISTRATIVO 027 DE 2022 CAMARA

TEMA A VOTAR: TITULO Y PREGUNTA

SESION PLENARIA: NOVIEMBRE 22 DEL 2022

	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	CALLE AGUAS ANDRES DAVID	X	
2	CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO	X	
3	HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	X	
4	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	X	
5	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRID	X	
6	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	X	
7	TOVAR TRUJILLO VICTOR ANDRES	X	
8	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	X	
	TOTAL	8	0

Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Gracias señor Secretario.

Representante Méndez, para dirigirse a la Plenaria.

Intervención del Representante a la Cámara Jorge Méndez Hernández:

Gracias Presidente, un agradecimiento muy especial a usted y a la Mesa Directiva por habernos permitido debatir este importante proyecto de acto legislativo, el cual lo que busca es precisamente elevar a rango Constitucional satisfacer las necesidades básicas de los estudiantes entre los 3 y los 5 años, en un país donde alrededor de dos millones y medio estudiantes en esa edad, solo el 38% se encuentran matriculados en instituciones educativas, y solo el 8% en instituciones educativas oficiales, por lo tanto, es un proyecto de gran impacto para la niñez de nuestro país, y es un gran salto social para la revolución educativa que queremos.

Muchas gracias Presidente y gracias a todos por su apoyo.

Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

A usted Representante.

Siguiente Proyecto en el Orden del Día.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Sí Presidente.

Proyecto de ley número 167 de 2022 Cámara y 275 de 2021 Senado, *por medio del cual se aprueba el "Tratado sobre el Traslado de Personas Condenadas entre la República del Perú y la República de Colombia",* suscrito en Cartagena de Indias, el 27 de febrero de mil, del 2018.

Autores: Ministra de Relaciones Exteriores, doctora *Martha Lucía Ramírez,* el Ministro de Justicia y del Derecho *Wilson Ruiz.*

Ponentes: Representantes *Juana Carolina Londoño, Elizabeth Jay-Pang, Jorge Rodrigo Tovar y Carolina Giraldo.*

Publicación del proyecto en ***Gaceta del Congreso*** número 1838 del 2021.

Publicación Ponencia para Primer Debate ***Gaceta del Congreso*** número 1206 del 2022.

Publicación Ponencia para Segundo Debate ***Gaceta del Congreso*** número 1454.

Y aprobación en Comisión Segunda: noviembre primero del 2022.

Anuncio: 17 de noviembre del 2022.

Ha sido leído Presidente.

Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Gracias señor Secretario.

Antes de, antes de continuar, mañana no tendremos Plenaria de Cámara de Representantes, el debate de moción se corre para dentro de 8 días, próximo miércoles 30, la razón es porque la Comisión Primera de Cámara tiene que seguir adelantando la discusión de la Reforma Política que viene con mensaje de urgencia por parte del Gobierno nacional, y nos pidió su Presidente aquí presente, y en diálogo esta mañana en la Comisión Primera, se hace ese acuerdo, así que, el debate que estaba programado para mañana, se corre ocho días, no se va a seguir corriendo, 30 del presente mes se hace la moción de censura, el debate, mañana tendrá todo el día la Comisión Primera para sesionar y sacar adelante el proyecto, y hacemos la invitación para que hagan lo

mismo todas las comisiones, aprovechando que mañana no hay Plenaria todas las comisiones adelanten todos los debates pertinentes y adelantemos proyectos mañana, de esta manera el jueves, que también se seguirá con el debate en Comisión Primera, porque Comisión Primera tiene Reforma Política, tiene Código Electoral, tiene la creación del Ministerio de la Igualdad, posiblemente el jueves también tendrá todo el día para discusión, así que tampoco podríamos citar en Plenaria el jueves, así que, invitamos a los, a las comisiones a hacer lo respectivo en estos dos días.

Vamos a estructurar una agenda en estas próximas cuatro semanas que quedan, muy rigurosas, para que tanto comisiones como Plenaria saquemos adelante la agenda, adelantamos lo siguiente, la última semana colegas, y expresamente les comento a los Presidentes de las comisiones, la última semana que es del 12, lunes 12 a viernes 16, sesionaremos toda la semana, les pido congresistas agendarse de lunes 12 a viernes 16, lunes 12, viernes 16, Plenaria dispondrá desde la hora de la mañana hasta que finalicemos el día, para poder sacar adelante los proyectos pendientes, la intención es no irnos a extras haciendo la discusión del 12 al 16, desde bien temprano, 8 o 9, de lunes a viernes, seguramente daremos la discusión a profundidad como ha caracterizado a esta Cámara de Representantes, y agotaremos adecuadamente la programación de proyectos legislativos, estatutarios, actos legislativos, entre otras.

Las sesiones ordinarias van hasta el 16 de diciembre, como dice la ley, si no alcanzamos nos tocaría apelar a citar, eso le pediríamos al Gobierno, sesiones extraordinarias, es, que es quien puede citar, si algo nos queda pendiente, pero seguramente con el compromiso que nos ha caracterizado la sacaremos adelante, así que la última semana Presidentes de comisión, no agendar comisiones, les hará, les haremos llegar un oficio directamente desde presidencia, audiencias públicas, entre otras, también abstenerse de hacerlas o correrlas o aplazarlas, tenemos solo 4 semanas, contando con esta que ya vamos en la mitad, así que de esa manera seguramente sacaremos adelante la agenda que tendremos para finalizar este semestre legislativo.

Gracias por su atención.

¿Ya leyó el informe de ponencia señor Secretario? sí, no.

Por favor leer el informe de ponencia del proyecto.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente, termina el informe de ponencia con la siguiente proposición:

Con base en las anteriores consideraciones, presentamos ponencia positiva, y de manera respetuosa solicitamos a los honorables Representantes de esta Corporación, dar segundo debate con la finalidad de aprobar el Proyecto de ley número 275 de 2021 Senado, 167 de 2022 Cámara, por medio de la cual se aprueba el "Tratado sobre el Traslado de Personas Condenadas entre la República del Perú y la República de Colombia", suscrito en Cartagena de Indias, el 27 de febrero de 2018.

Firman: *Juana Carolina Londoño Jaramillo y Elizabeth Jay-Pang Díaz***,** ponentes; igualmente, *Jorge Rodrigo Tovar Vélez y Carolina Giraldo Botero.*

Ha sido leído señor Presidente, la proposición con que termina el informe de ponencia.

Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

En consideración la proposición como termina el informe de ponencia, anuncio que se va a cerrar, se cierra.

Abra registro señor secretario para votar el informe de ponencia.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se abre el registro honorables Representantes, para votar el informe de ponencia.

¿Cómo vota la ponente?

Intervención de la Representante a la Cámara Elizabeth Jay-Pang Díaz:

Voto sí, e invito a todos los honorables Representantes a votar sí por ese proyecto.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

La ponente, honorable Representante Elizabeth Jay-Pang, vota SÍ.

Por favor abrir, por favor sistemas, está abierto el registro, por favor votar de manera digital, anunciamos que la ponente voto SÍ al informe de ponencia, ahí se está actualizando el sistema, por favor invitamos a votar de manera digital, el registro está abierto para que puedan votar de manera digital honorable Representante.

Ya.

Ocampo, Ocampo vota SÍ, Alejandro Ocampo vota SÍ.

No, ahorita los anunciamos todos.

Ocampo SÍ.

Honorables Representantes está abierto el registro.

Alejandro Ocampo vota SÍ.

Alejandro García vota SÍ.

Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

¿Alguien más falta por votar?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

¿Alguien falta por votar honorables?, ya hay decisión Presidente.

Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Jaime, Jaime.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Ah no.

Pete vota SÍ.

Mondra… ¿sí?,

Pete vota SÍ.

Eduard Sarmiento vota SÍ.

Eliécer Salazar vota SÍ.

Presidente, ya hay decisión de la Plenaria.

Se retira el voto de Eliécer Salazar porque lo hizo de manera digital.

Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

La Representante…

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Monedero vota SÍ.

Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

…Montes de Oca también, Partido de la U ¿ya votaste?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Montes, ya, la Representante Astrid Montes de Oca pudo votar de manera digital.

Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Carolina Arbeláez, Cambio Radical.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Carolina Arbeláez vota SÍ.

Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Cierre registro señor Secretario, anuncie votación.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Escobar vota SÍ.

Peinado vota SÍ, y;

Andrés Calle vota SÍ.

Se cierra.

Flora Perdomo vota SÍ, y,

Wilmer Carrillo vota SÍ.

Kelyn González vota SÍ.

Representante Támara, ¿vota?, ¿ya pudo votar? listo.

Wilmer Guerrero vota SÍ.

Ya hay decisión de la Plenaria señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Ya, ya.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se cierra el registro y la votación es la siguiente.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el SÍ han votado manualmente los siguientes Representantes:

Elizabeth Jay-Pang;

Alejandro Ocampo;

Alejandro García;

Ermes Pete;

Eduard Sarmiento;

Álvaro Monedero;

Carolina Arbeláez;

Wilder Escobar;

Julián Peinado;

Andrés Calle;

Florita Perdomo;

Wilmer Carrillo;

Kelyn Johana González, y;

Wilmer Guerrero.

Para un total de votos manuales por el SÍ de 14 votos.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Y 122 votos por el SÍ, para un total de 136 votos por el SÍ.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Cero votos manuales por el NO.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Y cero votos digitales por el NO.

Y, ha sido aprobado el informe de ponencia señor Presidente.

(Ver Nota Aclaratoria al final de la publicación del registro de votación 4: Proyecto de ley número 167 de 2022 - Tratado de Personas Condenadas - Proposición con la que termina el informe de ponencia/ Proyecto de ley número 167 de 2022 Cámara, 275 de 2021 Senado/

Tratado de Personas Condenadas Colombia - Perú).

Publicación registro de votación

(4. Nombre de la votación: Proyecto de ley número 167 de 2022 - Tratado de Personas Condenadas- Proposición con la que termina el informe de ponencia/Proyecto de ley número 167 de 2022 Cámara, 275 de 2021 Senado/

Tratado Traslado de Personas Condenadas entre Perú - Colombia).

VOTACION 5

Nombre de la votación: P.L.167/2022-Tratado De Personas Condenadas-Proposición con la que termina el informe de ponencia
Inicio de la votación: 22/11/2022 15:33:44

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	%
Sí	123	100%
Total	123	

	Nombres Apellidos	Respuesta
1.	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	Sí
2.	AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	Sí
3.	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	Sí
4.	ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	Sí
5.	ARAY FRANCO JULIANA	Sí
6.	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	Sí
7.	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	Sí
8.	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	Sí
9.	BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	Sí
10.	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	Sí
11.	BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	Sí
12.	BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	Sí
13.	CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	Sí
14.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	Sí
15.	CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	Sí
16.	CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	Sí
17.	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	Sí
18.	CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	Sí
19.	CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	Sí
20.	CARVALHO MEJIA DANIEL	Sí
21.	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	Sí
22.	CASTILLO TORRES MARELEN	Sí
23.	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	Sí
24.	CORREAL RUBIANO PIEDAD	Sí
25.	CORTES DUENAS JUAN MANUEL	Sí
26.	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	Sí
27.	COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	Sí
28.	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	Sí
29.	CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	Sí
30.	CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	Sí
31.	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	Sí
32.	ECHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	Sí
33.	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	Sí
34.	GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	Sí
35.	GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	Sí
36.	GIRALDO BOTERO CAROLINA	Sí
37.	GOMEZ CASTANO SUSANA	Sí
38.	GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	Sí
39.	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	Sí
40.	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	Sí
41.	GOMEZ SOTO JUAN LORETO	Sí
42.	GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	Sí
43.	GONZALEZ HERNANDO	Sí
44.	GUARIN SILVA ALEXANDER	Sí

{f2425dd8-0eae-4cf7-8987-03609c185c68}

45.	GUIDA PONCE HERNANDO	Sí
46.	HERNANDEZ PALOMINO DORINA	Sí
47.	HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	Sí
48.	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	Sí
49.	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	Sí
50.	JARAVA DIAZ MILENE	Sí
51.	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	Sí
52.	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	Sí
53.	LONDOÑO BARRERA JUAN CAMILO	Sí
54.	LONDOÑO JARAMILLO JUANA CAROLINA	Sí
55.	LONDOÑO LUGO ALVARO MAURICIO	Sí
56.	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	Sí
57.	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	Sí
58.	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	Sí
59.	LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	Sí
60.	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	Sí
61.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	Sí
62.	MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO	Sí
63.	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	Sí
64.	MIRANDA LONDOÑO JULIA	Sí
65.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	Sí
66.	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	Sí
67.	MONTAÑO ARIZALA GERSON LISIMACO	Sí
68.	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	Sí
69.	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	Sí
70.	MUÑERA MEDINA LUZ MARIA	Sí
71.	MUÑOZ CABRERA JUAN DIEGO	Sí
72.	NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	Sí
73.	NUÑEZ RAMOS JHON FREDY	Sí
74.	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	Sí
75.	OSORIO MARIN SANTIAGO	Sí
76.	OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	Sí
77.	PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	Sí
78.	PARODI DIAZ MAURICIO	Sí
79.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	Sí
80.	PATIÑO AMARILES DIEGO ARMANDO	Sí
81.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	Sí
82.	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	Sí
83.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	Sí
84.	PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	Sí
85.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	Sí
86.	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	Sí
87.	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	Sí
88.	QUINTERO AMAYA DIOGENES	Sí
89.	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	Sí
90.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	Sí
91.	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	Sí
92.	RESTREPO CARMONA DANIEL	Sí
93.	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	Sí
94.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	Sí
95.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	Sí
96.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	Sí
97.	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	Sí
98.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	Sí
99.	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	Sí
100	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	Sí
101.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	Sí

[f2425dd8-0eae-4cf7-8987-03609c185c68]

102	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	Sí
103.	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	Sí
104	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	Sí
105.	SANCHEZ ARANGO DUVALIER	Sí
106	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	Sí
107.	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	Sí
108	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	Sí
109.	SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	Sí
110	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	Sí
111.	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	Sí
112	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	Sí
113.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	Sí
114	TEJADA ECHEVERRI JOSE ALBERTO	Sí
115.	TOVAR TRUJILLO VICTOR ANDRES	Sí
116	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	Sí
117.	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	Sí
118	URIBE MUÑOZ ALIRIO	Sí
119.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	Sí
120	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	Sí
121.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	Sí
122	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	Sí
123.	YEPES CARO GERARDO	Sí

[f2425dd8-0eae-4cf7-8987-03609c185c68]

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

REGISTRO MANUAL

PROYECTO DE LEY 167 DE 2022 CAMARA

TEMA A VOTAR: INFORME DE PONENCIA

SESION PLENARIA: NOVIEMBRE 22 DEL 2022

	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	X	
2	CALLE AGUAS ANDRES DAVID	X	
3	CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO	X	
4	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	X	
5	GARCIA RIOS ALEJANDRO	X	
6	GONZALEZ DUARTE KELYN JHOANA	X	
7	GUERRERO AVENDAÑO WILMER YESID	X	
8	JAY PANG DIAZ ELIZABETH	X	
9	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	X	
10	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	X	
11	PEINADO RAMIREZ JULIAN	X	
12	PERDOMO ANDRADE FLORA	X	
13	PETE VIVAS HERMES EVELIO	X	
14	SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	X	
	TOTAL	14	0

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

(R. 04 / N. 1)

NOTA ACLARATORIA
Anuncio de votación.

ACTA N° 033
SESIÓN PLENARIA DEL DÍA MARTES 22 DE NOVIEMBRE DE 2022.

Proyecto de ley 167 de 2022 Cámara, 275 de 2021 Senado
"Por medio de la cual se aprueba el «tratado sobre el traslado de personas condenadas entre la república del Perú y la república de Colombia», suscrito en Cartagena de Indias, el 27 de febrero de 2018".

Tema a votar:
Proposición con la que termina el informe de ponencia

El Secretario General de la honorable Cámara de Representantes aclara que, revisado el audio de la Sesión Plenaria del día martes 22 de noviembre de 2022, y los totales del registro electrónico de votación, Tema a votar: Proposición con la que termina el informe de ponencia – P. L. 167/2022 C., 275/2021 S. (Tratado Traslado de Personas Condenadas entre Perú-Colombia), al momento de anunciar a la Plenaria el total de votos digitales y sumatoria por el SÍ, por error involuntario se mencionó lo siguiente (subrayo):

«Y 122 votos por el SÍ, para un total de 136 votos por el SÍ».

Cuando lo correcto, precisando dicho anuncio de acuerdo al Registro Electrónico de Votación, fueron por el **SÍ**: **ciento veintitrés (123) votos digitales cuya sumatoria, con la votación manual correctamente anunciada, es de ciento treinta y siete (137) votos por el SÍ**.

Por lo anterior, realizando la respectiva corrección a lo mencionado, en lo referente al anuncio erróneo que se dio en la Plenaria, del resultado de la votación digital y total por el **SÍ**, la votación final es la siguiente:

Por el SÍ 14 votos manuales y **123 digitales para un total por el SÍ de 137 votos.**

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General

Proyectó: Diego Fernando González C.
Revisó: Hermes Tafur Vásquez – Jefe Sección de Relatoría(s)
Revisó Subsecretaría General: Ingrid Janneth Mora López – Operador de Sistema

Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Gracias señor Secretario.

Pasamos ahora al articulado, son tres artículos, no hay proposiciones, ¿cierto Representante ponente?, así que, en consideración los tres artículos, no hay proposiciones avaladas, no se modifica, es un tratado internacional que no se puede, esa es por normatividad de Ley 5ª, así que abra registro señor secretario para votar los tres artículos presentes en la ponencia.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se abre el registro honorables Representantes para votar los tres artículos como viene en la ponencia.

¿Cómo vota la ponente?

Intervención de la Representante a la Cámara Elizabeth Jay-Pang Díaz:

Voto sí, invito a todos los honorables Representantes a votar sí por el articulado.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

La Honorable Elizabeth Jay-Pang vota SÍ.

Por favor honorables Representantes, votar de manera digital.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Germán Rozo, ya, si doc.

Calle ¿quién más?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Por favor Representante Ingrid, no me, no me distraiga al Representante Juanlo, por favor, que voté, *okay.*

Está abierto el registro honorables Representantes, por favor votar de manera…

Está abierto el registro honorables Representantes, votar por favor de manera digital.

Armando Zabaraín vota SÍ.

Flora Perdomo vota SÍ.

Se anula el voto de Zabaraín que lo hizo de manera digital.

Andrés Calle vota SÍ.

Germán Rozo vota SÍ.

Alejandro García vota SÍ.

Rico Néstor vota SÍ.

Está abierto el registro honorables Representantes.

Kelyn González vota SÍ.

Ya hay decisión de la Plenaria.

Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

¿Alguien más falta por votar?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Que.

Gloria Arizabaleta vota SÍ.

Velasco vota SÍ.

Alirio Uribe vota SÍ.

Representante Yenica ¿ya pudo votar?, ya, listo.

Ape Cuello vota SÍ.

Alexánder Guarín vota SÍ.

Ana Paola García vota SÍ.

¿Quién falta por votar honorables Representantes?

Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Cierre registro, anuncie votación señor Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

¿Quién falta?, ya, la Representante Ingrid va a votar, ¿pudo votar? o ¿cómo vota?

Ingrid Aguirre vota SÍ.

Se cierra el registro y la votación es la siguiente.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el SÍ han votado manualmente los siguientes Representantes:

Elizabeth Jay-Pang;

Alejandro García;

Germán Rozo;

Andrés Calle;

Florita Perdomo;

Néstor Leonardo Rico, se retira el voto de Néstor Leonardo Rico porque lo hizo electrónicamente;

Kelyn González;

Gloria Arizabaleta;

Erick Velasco;

Alirio Uribe;

Alexánder Guarín, se retira el voto de Alexánder Guarín porque lo hizo electrónicamente;

Ape Cuello;

Ana Paola García;

Ingrid Aguirre.

Para un total de 12 votos manuales por el SÍ.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Y 126 votos digitales por el SÍ para un total de 138 votos por el SÍ.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Cero votos manuales por el NO.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Y cero votos digitales por el NO.

Y ha sido aprobado el articulado como viene en la ponencia Presidente.

Publicación registro de votación

(5. Nombre de la votación: Proyecto de ley número 167 de 2022 - Tratado de Personas Condenadas - Articulado/Proyecto de ley número 167 de 2022 Cámara, 275 de 2021 Senado./Tratado Traslado de Personas Condenadas entre Perú - Colombia).

VOTACION 6

Nombre de la votación: P.L.167/2022-Tratado De Personas Condenadas-Articulado
Inicio de la votación: 22/11/2022 15:38:40

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	%
Sí	126	100%
Total	126	

	Nombres Apellidos	Respuesta
1.	ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	Sí
2.	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	Sí
3.	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	Sí
4.	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	Sí
5.	ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	Sí
6.	ARAY FRANCO JULIANA	Sí
7.	ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	Sí
8.	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	Sí
9.	AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	Sí
10.	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	Sí
11.	BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	Sí
12.	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	Sí
13.	BECERRA YANEZ GABRIEL	Sí
14.	BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	Sí
15.	BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	Sí
16.	CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	Sí
17.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	Sí
18.	CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	Sí
19.	CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	Sí
20.	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	Sí
21.	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	Sí
22.	CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	Sí
23.	CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	Sí
24.	CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO	Sí
25.	CARVALHO MEJIA DANIEL	Sí
26.	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	Sí
27.	CASTILLO TORRES MARELEN	Sí
28.	CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA	Sí
29.	CORREAL RUBIANO PIEDAD	Sí
30.	COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	Sí
31.	CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	Sí
32.	CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	Sí
33.	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	Sí
34.	ECHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	Sí
35.	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	Sí
36.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	Sí
37.	GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	Sí
38.	GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR	Sí
39.	GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	Sí
40.	GIRALDO BOTERO CAROLINA	Sí
41.	GOMEZ CASTANO SUSANA	Sí
42.	GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	Sí
43.	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	Sí
44.	GOMEZ SOTO JUAN LORETO	Sí
45.	GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	Sí
46.	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	Sí
47.	GONZALEZ HERNANDO	Sí
48.	GUARIN SILVA ALEXANDER	Sí
49.	GUERRERO AVENDANO WILMER YESID	Sí
50.	GUIDA PONCE HERNANDO	Sí
51.	HERNANDEZ PALOMINO DORINA	Sí
52.	HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	Sí
53.	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	Sí
54.	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	Sí
55.	JARAVA DIAZ MILENE	Sí
56.	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	Sí
57.	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	Sí
58.	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	Sí
59.	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	Sí
60.	LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA	Sí
61.	LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	Sí
62.	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	Sí
63.	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	Sí
64.	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	Sí
65.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	Sí
66.	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	Sí
67.	MIRANDA LONDONO JULIA	Sí
68.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	Sí
69.	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	Sí
70.	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	Sí
71.	MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	Sí
72.	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	Sí
73.	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	Sí
74.	MUNERA MEDINA LUZ MARIA	Sí
75.	MUNOZ CABRERA JUAN DIEGO	Sí
76.	NINO MENDOZA FERNANDO DAVID	Sí
77.	NUNEZ RAMOS JHON FREDY	Sí
78.	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	Sí
79.	OSORIO MARIN SANTIAGO	Sí
80.	OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	Sí
81.	PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	Sí
82.	PARODI DIAZ MAURICIO	Sí
83.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	Sí
84.	PATIÑO AMARILES DIEGO ARMANDO	Sí
85.	PEINADO RAMIREZ JULIAN	Sí
86.	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	Sí
87.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	Sí
88.	PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	Sí
89.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	Sí
90.	PETE VIVAS ERMES EVELIO	Sí
91.	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	Sí
92.	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	Sí
93.	QUINTERO AMAYA DIOGENES	Sí
94.	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	Sí
95.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	Sí
96.	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	Sí
97.	RESTREPO CARMONA DANIEL	Sí
98.	RICO RICO NESTOR LEONARDO	Sí
99.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	Sí
100	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	Sí
101.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	Sí
102	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	Sí
103.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	Sí
104	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	Sí
105.	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	Sí
106	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	Sí
107.	SANCHEZ ARANGO DUVALIER	Sí
108	SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	Sí
109.	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	Sí
110	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	Sí
111.	SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	Sí
112	SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	Sí
113.	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	Sí
114	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	Sí
115.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	Sí
116	TEJADA ECHEVERRI JOSE ALBERTO	Sí
117.	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	Sí
118	TOVAR TRUJILLO VICTOR ANDRES	Sí
119.	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	Sí
120	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	Sí
121.	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	Sí
122	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	Sí
123.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	Sí
124	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	Sí
125.	YEPES CARO GERARDO	Sí
126	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	Sí

[f2425dd8-0eae-4cf7-8987-03609c185c68]

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

REGISTRO MANUAL

PROYECTO DE LEY 167 DE 2022 CAMARA

TEMA A VOTAR: ARTICULADO COMO VIENEN EN LA PONENCIA

SESION PLENARIA: NOVIEMBRE 22 DEL 2022

	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	X	
2	ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	X	
3	CALLE AGUAS ANDRES DAVID	X	
4	CUELLO BAUTE APE ALFREDO	X	
5	GARCIA RIOS ALEJANDRO	X	
6	GARCIA SOTO ANA PAOLA	X	
7	GONZALEZ DUARTE KELYN JHOANA	X	
8	JAY PANG DIAZ ELIZABETH	X	
9	PERDOMO ANDRADE FLORA	X	
10	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	X	
11	URIBE MUÑOZ ALIRIO	X	
12	VELASCO BURBANO ERICK ADRIAN	X	
	TOTAL	12	0

[f2425dd8-0eae-4cf7-8987-03609c185c68]

[f2425dd8-0eae-4cf7-8987-03609c185c68]

Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Por favor, haga lectura título y pregunta señor Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Título y pregunta:

Proyecto de ley número 167 de 2022 Cámara y 275 de 2021 Senado, *por medio del cual se aprueba el "Tratado sobre el Traslado de Personas Condenadas entre la República del Perú y la República de Colombia",* suscrito en Cartagena de Indias, el 27 de febrero del 2018[1].

([1] Ver Nota aclaratoria - Anuncio de votación y título considerado - al final de la publicación del Registro de Votación 6: Proyecto de ley número 167 de 2022 - Tratado de Personas Condenadas - Título y pregunta/Proyecto de ley número 167 de 2022 Cámara, 275 de 2021 Senado./ Tratado Traslado de Personas Condenadas entre Perú y Colombia).

Y se le pregunta a la honorable Plenaria si ¿es su deseo que este Proyecto de ley continúe su trámite y se convierta en ley de la República?

Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Gracias señor Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Así lo quiere señor.

Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

No.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

No.

Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

En consideración título y pregunta, anuncio que se va a cerrar…

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se abre el registro.

Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

…se cierra.

Abra registro señor Secretario para votar título y pregunta del proyecto.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se abre el registro para votar el título y la pregunta ¿cómo vota la ponente?

Intervención de la Representante a la Cámara Elizabeth Jay-Pang Díaz:

Voto sí, invito a todos los honorables a votar sí el título y la pregunta de este importante proyecto de cooperación.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Elizabeth Jay-Pang vota SÍ, como ponente, y está abierto el registro honorables Representantes.

Está abierto el registro honorables Representantes, por favor votar de manera digital, está abierto el registro, por favor honorables Representantes votar de manera digital.

Está abierto el registro honorables Representantes por favor.

Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

¿Alguien más falta por votar? cierre registro señor *secre*.

Allá, Representante Óscar Darío, y cierre registro por favor después de Óscar Darío.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Alejandro García vota SÍ.

Wadith Manzur ¿vota?, ya votó, *okey.*

Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Óscar Darío, Óscar Darío.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Óscar Darío Pérez vota SÍ.

Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Cierre registro, señor secretario por favor.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se cierra el registro y el resultado de la votación es la siguiente.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el SÍ han votado:

Elizabeth Jay-Pang;

Alejandro García;

Óscar Darío Pérez.

Para un total de 3 votos manuales por el SÍ.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Y 128 votos digitales por el SÍ para un total de 131 votos por el SÍ.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el NO cero votos manuales.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Y cero votos digitales.

Y ha sido aprobado el título y la pregunta.

(Ver Nota Aclaratoria -Anuncio de título y resultado de la votación- al final de la publicación del Registro de Votación 6: Proyecto de ley número 167 de 2022 -Tratado de Personas Condenadas - Título y pregunta / Proyecto de ley número 167 de 2022 Cámara, 275 de 2021 Senado. /Tratado Traslado de Personas Condenadas entre Perú - Colombia).

Publicación registro de votación

(6. Nombre de la votación: Proyecto de ley número 167 de 2022 - Tratado de Personas Condenadas - Título y pregunta/Proyecto de ley número 167 de 2022 Cámara, 275 de 2021 Senado. / Tratado Traslado de Personas Condenadas entre Perú - Colombia).

VOTACION 7

Nombre de la votación: P.L.167/2022-Tratado De Personas Condenadas-Título y Pregunta
Inicio de la votación: 22/11/2022 15:44:12

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	%
Sí	129	100%
Total	129	

	Nombres Apellidos	Respuesta
1.	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	Sí
2.	AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	Sí
3.	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	Sí
4.	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	Sí
5.	ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	Sí
6.	ARAY FRANCO JULIANA	Sí
7.	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	Sí
8.	ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	Sí
9.	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	Sí
10.	BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	Sí
11.	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	Sí
12.	BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	Sí
13.	BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	Sí
14.	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	Sí
15.	CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	Sí
16.	CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	Sí
17.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	Sí
18.	CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	Sí
19.	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	Sí
20.	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	Sí
21.	CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	Sí
22.	CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO	Sí
23.	CARVALHO MEJIA DANIEL	Sí
24.	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	Sí
25.	CASTILLO TORRES MARELEN	Sí
26.	CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA	Sí
27.	CORREAL RUBIANO PIEDAD	Sí
28.	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	Sí
29.	COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	Sí
30.	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	Sí
31.	CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	Sí
32.	CUELLO BAUTE ALFREDO APE	Sí
33.	CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	Sí
34.	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	Sí
35.	ECHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	Sí
36.	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	Sí
37.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	Sí
38.	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	Sí
39.	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	Sí
40.	GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	Sí
41.	GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR	Sí
42.	GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	Sí
43.	GARCIA SOTO ANA PAOLA	Sí
44.	GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	Sí
45.	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	Sí
46.	GOMEZ SOTO JUAN LORETO	Sí
47.	GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	Sí
48.	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	Sí
49.	GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	Sí
50.	GONZALEZ HERNANDO	Sí
51.	GUARIN SILVA ALEXANDER	Sí
52.	GUIDA PONCE HERNANDO	Sí
53.	HERNANDEZ PALOMINO DORINA	Sí
54.	HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	Sí
55.	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	Sí
56.	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	Sí
57.	JARAVA DIAZ MILENE	Sí
58.	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	Sí
59.	LONDOÑO BARRERA JUAN CAMILO	Sí
60.	LONDOÑO JARAMILLO JUANA CAROLINA	Sí
61.	LONDOÑO LUGO ALVARO MAURICIO	Sí
62.	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	Sí
63.	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	Sí
64.	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	Sí
65.	LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	Sí
66.	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	Sí
67.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	Sí
68.	MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO	Sí
69.	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	Sí
70.	MIRANDA LONDOÑO JULIA	Sí
71.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	Sí
72.	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	Sí
73.	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	Sí
74.	MONTAÑO ARIZALA GERSON LISIMACO	Sí
75.	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	Sí
76.	MUNERA MEDINA LUZ MARIA	Sí
77.	MUÑOZ CABRERA JUAN DIEGO	Sí
78.	NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	Sí
79.	NUÑEZ RAMOS JHON FREDY	Sí
80.	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	Sí
81.	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	Sí
82.	OSORIO MARIN SANTIAGO	Sí
83.	OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	Sí
84.	PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	Sí
85.	PARODI DIAZ MAURICIO	Sí
86.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	Sí
87.	PATIÑO AMARILES DIEGO ARMANDO	Sí
88.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	Sí
89.	PEINADO RAMIREZ JULIAN	Sí
90.	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	Sí
91.	PERDOMO ANDRADE FLORA	Sí
92.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	Sí
93.	PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	Sí
94.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	Sí
95.	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	Sí
96.	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	Sí
97.	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	Sí
98.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	Sí
99.	RESTREPO CARMONA DANIEL	Sí
100	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	Sí
101.	RICO RICO NESTOR LEONARDO	Sí
102	RINCON GUTIERREZ HAIVER	Sí
103.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	Sí
104	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	Sí
105.	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	Sí
106	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	Sí
107.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	Sí
108	SANCHEZ ARANGO DUVALIER	Sí
109.	SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	Sí
110	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	Sí
111.	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	Sí
112	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	Sí
113.	SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	Sí
114	SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	Sí
115.	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	Sí
116	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	Sí
117.	TEJADA ECHEVERRI JOSE ALBERTO	Sí
118	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	Sí
119.	TOVAR TRUJILLO VICTOR ANDRES	Sí
120	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	Sí
121.	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	Sí
122	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	Sí
123.	URIBE MUNOZ ALIRIO	Sí
124	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	Sí
125.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	Sí
126	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	Sí
127.	VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	Sí
128	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	Sí
129.	YEPES CARO GERARDO	Sí

[f2425dd8-0eae-4cf7-8987-03609c185c68]

[f2425dd8-0eae-4cf7-8987-03609c185c68]

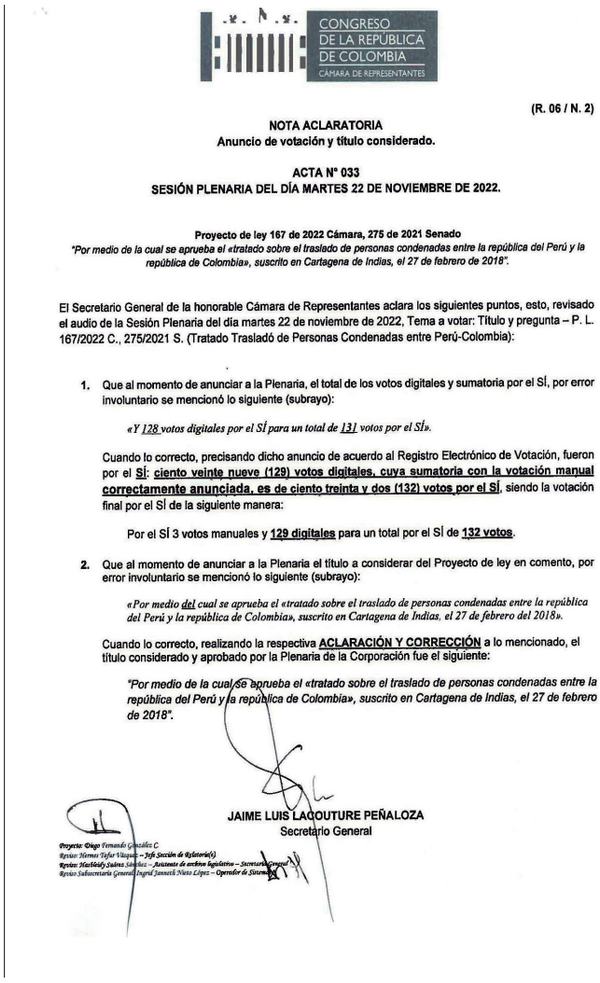
[f2425dd8-0eae-4cf7-8987-03609c185c68]

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

REGISTRO MANUAL

PROYECTO DE LEY 167 DE 2022 CAMARA
TEMA A VOTAR: TITULO Y PREGUNTA
SESION PLENARIA: NOVIEMBRE 22 DEL 2022

	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	GARCIA RIOS ALEJANDRO	X	
2	JAY PANG DIAZ ELIZABETH	X	
3	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	X	
	TOTAL	3	0



CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

(R. 06 / N. 2)

NOTA ACLARATORIA
Anuncio de votación y título considerado.

ACTA Nº 033
SESIÓN PLENARIA DEL DÍA MARTES 22 DE NOVIEMBRE DE 2022.

Proyecto de ley 167 de 2022 Cámara, 275 de 2021 Senado
"Por medio de la cual se aprueba el «tratado sobre el traslado de personas condenadas entre la república del Perú y la república de Colombia», suscrito en Cartagena de Indias, el 27 de febrero de 2018".

El Secretario General de la honorable Cámara de Representantes aclara los siguientes puntos, esto, revisado el audio de la Sesión Plenaria del día martes 22 de noviembre de 2022, Tema a votar: Título y pregunta – P. L. 167/2022 C., 275/2021 S. (Tratado Traslado de Personas Condenadas entre Perú-Colombia):

1. Que al momento de anunciar a la Plenaria, el total de los votos digitales y sumatoria por el SÍ, por error involuntario se mencionó lo siguiente (subrayo):

 «Y 128 votos digitales por el SÍ para un total de 131 votos por el SÍ».

 Cuando lo correcto, precisando dicho anuncio de acuerdo al Registro Electrónico de Votación, fueron por el **SÍ**: **ciento veinte nueve (129) votos digitales, cuya sumatoria con la votación manual correctamente anunciada, es de ciento treinta y dos (132) votos por el SÍ**, siendo la votación final por el SÍ de la siguiente manera:

 Por el SÍ 3 votos manuales y **129 digitales** para un total por el SÍ de **132 votos**.

2. Que al momento de anunciar a la Plenaria el título a considerar del Proyecto de ley en comento, por error involuntario se mencionó lo siguiente (subrayo):

 «Por medio del cual se aprueba el «tratado sobre el traslado de personas condenadas entre la república del Perú y la república de Colombia», suscrito en Cartagena de Indias, el 27 de febrero del 2018».

 Cuando lo correcto, realizando la respectiva **ACLARACIÓN Y CORRECCIÓN** a lo mencionado, el título considerado y aprobado por la Plenaria de la Corporación fue el siguiente:

 "Por medio de la cual se aprueba el «tratado sobre el traslado de personas condenadas entre la república del Perú y la república de Colombia», suscrito en Cartagena de Indias, el 27 de febrero de 2018".

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General

Proyectó: Diego Fernando González C.
Revisó: Hernan Tyler Vásquez – Jefe Sección de Relatoría(s)
Revisó: Nurlady Juárez Sánchez – Asistente de archivo legislativo – Secretaría General
Revisó Subsecretaria General: Ingrid Yannith Nieto López – Operador de Sistema

Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Gracias señor Secretario.

Representante Jay-Pang, tiene 2 minutos para dirigirse a la Plenaria.

Intervención de la Representante a la Cámara Elizabeth Jay-Pang Díaz:

Gracias señor Presidente.

A toda la Mesa Directiva y a cada uno de los Representantes, en nombre del Gobierno nacional, la Cancillería, y todos los ponentes de este importante proyecto que no solamente fortalece las relaciones entre la República de Colombia y la República del Ecuador, en tema de justicia, que va a permitir entonces que los condenados puedan ser trasladados desde Colombia o desde Ecuador, pero lo más…

Perú, perdón.

…lo más importante es que pueden resocializarse en el país de origen de estos condenados.

Entonces de verdad que queremos agradecerles, a este importante proyecto entre la República de Colombia y Perú que se acaba de aprobar.

Gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Gracias Representante Jay-Pang y al equipo de Cancillería presente.

Siguiente Proyecto del Orden del Día señor Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Proyecto de…

Proyecto de ley número veinte venti… 222 de 2022 Cámara y 205 de 2022 Senado, *por el cual se decreta el Presupuesto del Sistema General de Regalías para el Bienio del primero de enero del 2023 al 31 de diciembre de 2024.*

Autores: Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor *José Antonio Ocampo*, y la Ministra de Minas y Energía, doctora *Irene Vélez Torres.*

Ponentes: Comisión Cuarta: Representantes *John Edgar Pérez, Luis David Suárez, José Eliécer Salazar, Modesto Aguilera, Hernando Guida, Alexánder Bermúdez, Jennifer Pedraza, Libardo Cruz, Olga Lucía Velásquez, Jorge Cerchiaro, Ingrid Aguirre, Jairo Cala, Carlos Osorio, Gilma Díaz, Jhon Valencia.*

Comisión Tercera: *Silvio José Carrasquilla, Juan Diego Muñoz, Daniel Restrepo, Jorge Bastidas, Wilder Escobar, Óscar Darío Pérez, Armando Zabaraín.*

Publicación del proyecto en ***Gaceta del Congreso*** número 1186 de 2021.

Publicación Ponencia para Primer Debate ***Gaceta del Congreso*** 1222 del 2022.

Publicación Ponencia para Segundo Debate ***Gaceta del Congreso*** 1452 del 2022.

Aprobado en Comisiones Conjuntas Cuartas y Terceras: noviembre 2 del 2022.

Anuncio: noviembre 17 del 2022.

Ha sido leído señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Ah perfecto, sí, tenemos ¿cuántos impedimentos señor secretario?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se han radicado hasta el momento 2 impedimentos en la Subsecretaría señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Hagamos lectura de los impedimentos por favor.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

El Representante Carlos Felipe Quintero Ovalle se declara impedido para votar este proyecto de ley, en razón a que parientes dentro del segundo grado de consanguinidad se dedican a las actividades económicas que generan la exploración y la explotación de recursos naturales de manera directa.

La Representante Karen Astrid Manrique Olarte se declara impedida para votar el proyecto, en razón a un posible conflicto de intereses por figurar sus familiares y ella misma dentro del Registro Único de Víctimas.

Han sido leídos los dos impedimentos, los Representantes: Carlos Felipe Quintero y Karen Martínez se retiran del recinto mientras se vota sus impedimentos.

Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Señor secretario, abra registro por favor, para votar los impedimentos.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se abre el registro para votar los impedimentos anunciados, pidiéndole el favor a los Representantes que se han declarado impedidos, que se retiren por favor.

¿Cómo vota la ponente?

Intervención de la Representante a la Cámara Olga Lucía Velásquez Nieto:

Voto no.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

La ponente Olga, Olga Lucía Velásquez vota NO.

Está abierto el registro, por favor honorables Representantes votar los impedimentos anunciados.

Impedimentos.

Está abierto el registro honorables Representantes, por favor votar los impedimentos.

Buenas tardes, ¿cómo estás?

Por favor honorables, votar de manera digital.

Silvio Carrasquilla vota NO.

Alejandro García vota NO.

¿Quién falta por votar honorables Representantes?

Andrés Forero ¿vota?, ya votó, listo.

Carolina Arbeláez ¿vota?, vota NO.

Jhon Núñez vota NO.

¿Quién falta por votar honorables Representantes?

Catherine Juvinao vota SÍ.

Pedraza Jennifer vota SÍ.

¿Quién falta por votar honorables Representantes?

Óscar Villamizar vota NO.

Carolina Giraldo vota SÍ

¿Quién falta por votar?

Presidente, ya hay decisión.

Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Cierre registro señor Secretario, anuncie votación.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se cierra el registro y la votación es la siguiente.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el SÍ 3 votos manuales de los Representantes:

Catherine Juvinao;

Jennifer Pedraza, y;

Carolina Giraldo.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Y 19 votos digitales por el SÍ, para un total de 22 votos por el SÍ.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el NO han votado:

Olga Lucía Velásquez;

Silvio Carrasquilla;

Alejandro García;

Carolina Arbeláez;

Jhon Núñez;

Se retira el voto manual de Carolina Arbeláez porque lo hizo electrónicamente;

Jhon Núñez y;

Óscar Villamizar.

Para un total de votos manuales por el NO de 5 votos.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Y 111 votos por el NO, para un total de 116 votos por el NO.

Y han sido negados los impedimentos Presidente, y el favor a los Representantes que ya pueden ingresar.

Publicación registro de votación

(7. Nombre de la votación: Proyecto de ley número 222 de 2022 - Presupuesto General de Regalías - Impedimentos honorable Representante Quintero Ovalle y otros / Proyecto de ley número 222

VOTACION 8

Nombre de la votación: P.L.222-2022-Presupuesto General de Regalías-Impedimentos H.R. Quintero Ovalle y otros
Inicio de la votación: 22/11/2022 15:51:08

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	%
No	111	85,38%
Sí	19	14,62%
Total	130	

	Nombres Apellidos	Respuesta
1.	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	Sí
2.	AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	No
3.	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	No
4.	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	No
5.	ARAY FRANCO JULIANA	No
6.	ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	No
7.	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	No
8.	ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	No
9.	AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	No
10.	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	Sí
11.	BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	No
12.	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	No
13.	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	No
14.	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	No
15.	CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	No
16.	CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	No
17.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	No
18.	CALLE AGUAS ANDRES DAVID	Sí
19.	CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	No
20.	CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	Sí
21.	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	No
22.	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	No
23.	CARVALHO MEJIA DANIEL	No
24.	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	Sí
25.	CASTILLO TORRES MARELEN	No
26.	CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA	Sí
27.	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	No
28.	CORREAL RUBIANO PIEDAD	No
29.	CORTES DUENAS JUAN MANUEL	No
30.	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	No
31.	COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	No
32.	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	Sí
33.	CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	No
34.	CUELLO BAUTE ALFREDO APE	No
35.	CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	No
36.	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	No
37.	ECHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	Sí
38.	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	No
39.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	No
40.	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	No
41.	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	No
42.	GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	Sí
43.	GARCES AJURE CHRISTIAN MUNIR	No

[f2425dd8-0eae-4cf7-8987-03609c185c68]

44.	GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	No
45.	GARCIA SOTO ANA PAOLA	No
46.	GOMEZ CASTANO SUSANA	Sí
47.	GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	No
48.	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	No
49.	GOMEZ SOTO JUAN LORETO	No
50.	GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	Sí
51.	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	No
52.	GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	No
53.	GONZALEZ HERNANDO	No
54.	GUARIN SILVA ALEXANDER	No
55.	GUIDA PONCE HERNANDO	No
56.	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	No
57.	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	No
58.	JARAVA DIAZ MILENE	No
59.	JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	No
60.	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	No
61.	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	No
62.	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	No
63.	LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA	No
64.	LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	No
65.	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	No
66.	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	No
67.	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	No
68.	MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO	No
69.	MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	No
70.	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	No
71.	MIRANDA LONDONO JULIA	No
72.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	Sí
73.	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	Sí
74.	MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	No
75.	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	No
76.	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	No
77.	MUNERA MEDINA LUZ MARIA	No
78.	MUNOZ CABRERA JUAN DIEGO	No
79.	NINO MENDOZA FERNANDO DAVID	No
80.	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	No
81.	OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	No
82.	OSORIO MARIN SANTIAGO	No
83.	OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	Sí
84.	PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	No
85.	PARODI DIAZ MAURICIO	No
86.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	No
87.	PATIÑO AMARILES DIEGO ARMANDO	No
88.	PEINADO RAMIREZ JULIAN	No
89.	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	No
90.	PERDOMO ANDRADE FLORA	No
91.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	Sí
92.	PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	Sí
93.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	No
94.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	No
95.	PETE VIVAS ERMES EVELIO	No
96.	POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	No
97.	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	No
98.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	No
99.	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	No
100	RESTREPO CARMONA DANIEL	No

[f2425dd8-0eae-4cf7-8987-03609c185c68]

101.	RICO RICO NESTOR LEONARDO	No
102	RINCON GUTIERREZ HAIVER	Sí
103.	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	No
104	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	No
105.	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	No
106	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	No
107.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	No
108	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	No
109.	SANCHEZ ARANGO DUVALIER	No
110	SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	No
111.	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	No
112	SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	No
113.	SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	No
114	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	No
115.	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	No
116	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	No
117.	TEJADA ECHEVERRI JOSE ALBERTO	No
118	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	No
119.	TOVAR TRUJILLO VICTOR ANDRES	Sí
120	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	Sí
121.	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	No
122	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	No
123.	URIBE MUNOZ ALIRIO	No
124	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	No
125.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	No
126	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	No
127.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	No
128	VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	No
129.	YEPES CARO GERARDO	No
130	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	No

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

REGISTRO MANUAL

PROYECTO DE LEY 222 DE 2022 CAMARA

TEMA A VOTAR: IMPEDIMENTOS H.R QUINTERO CARLOS Y OTRAS FIRMAS

SESION PLENARIA: NOVIEMBRE 22 DEL 2022

	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE		X
2	GARCIA RIOS ALEJANDRO		X
3	GIRALDO BOTERO CAROLINA	X	
4	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	X	
5	NUÑEZ RAMOS JHON FREDY		X
6	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	X	
7	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA		X
8	VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO		X
	TOTAL	3	5

de 2022 Cámara, 205 de 2022 Senado. / Presupuesto Sistema General de Regalías 2023-2024).

Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Señor Secretario, se ha reportado otro impedimento más, último bloque, les pido a los congresistas poder tramitar con anterioridad los impedimentos, así también vamos avanzando en la discusión.

Hagamos lectura del impedimento radicado y lo sometemos por favor.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

¿Quién firma esto? ¿Quién firma?, que le coloquen el nombre.

Negado.

Señor Presidente.

Se ha radicado un impedimento por parte del Representante Óscar Villamizar, quién se declara impedido por tener familiares que podrían verse beneficiados o perjudicados con este proyecto de ley.

Ha sido leído el impedimento señor Presidente.

El Representante Óscar Villamizar abandona el recinto mientras se vota su impedimento.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Presidente, ya sé leyó el impedimento.

Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Abra registro señor secretario por favor.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se abre el registro para votar este bloque último de impedimentos, ¿cómo vota la ponente?, doctora Olga Lucía ¿cómo vota?, la ponente doctora Olga Lucía Velásquez vota NO, vota NO.

Está abierto el registro, por favor honorables Representantes votar este impedimento.

Está abierto el registro honorables, por favor votar de manera digital, está abierto el registro, por favor votar este impedimento, es un solo impedimento del Representante Óscar Villamizar, está abierto el registro, ¿cómo votan los honorables que están acá al frente?

Representante Jennifer Pedraza.

Jairo Cristo vota SÍ.

No está, no vino hoy, no vino hoy, póngale falla, listo.

Yo le digo y yo opino que sí.

Está abierto el registro honorables Representantes, por favor votar este impedimento, van a, un impedimento más presentado por Óscar Villamizar.

Juvinao vota SÍ.

Pedraza vota SÍ.

Giraldo vota SÍ, Carolina Giraldo vota SÍ.

Catherine Juvinao vota SÍ, y;

Jennifer Pedraza vota SÍ.

El iluminado.

¿Falta alguien por votar honorables?

Teresa Enríquez vota SÍ.

Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Cerrar registro señor secretario, anunciar la votación.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se cierra el registro y la votación es la siguiente.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el SÍ han votado manualmente los siguientes Representantes:

Jairo Cristo Correa;

Carolina Giraldo;

Catherine Juvinao;

Jennifer Pedraza, y;

Teresa Enríquez.

Para un total de 5 votos manuales por el SÍ.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Y 26 votos digitales por el SÍ, para un total de 31 votos por el SÍ.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el NO han votado manualmente:

Olga Lucía Velásquez;

Jaime Rodríguez Contreras;

Ana Rogelia Monsalve.

Para un total de 3 votos por el NO manuales.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Y 92 votos digitales por el NO, para un total de 95 votos por el NO.

Y ha sido aprobado[2] este impedimento Presidente.

([2] Nota Sección de Relatoría: Ver adelante, constancia anunciada por el Secretario General/8. Nombre de la votación: Proyecto de ley número 222 de 2022 - Presupuesto General de Regalías - Impedimento honorable Representante Óscar Villamizar/ Proyecto de ley número 222 de 2022 Cámara, 205 de 2022 Senado./

Presupuesto Sistema General de Regalías 2023-2024 - Negado).

Publicación registro de votación

(8. Nombre de la votación: Proyecto de ley número 222 de 2022 - Presupuesto General de Regalías - Impedimento honorable Representante Óscar Villamizar/ Proyecto de ley número 222 de 2022 Cámara, 205 de 2022 Senado./ Presupuesto Sistema General de Regalías 2023-2024).

VOTACION 9

Nombre de la votación: P.L.222-2022-Presupuesto General de Regalías-Impedimento H.R. Oscar Villamizar
Inicio de la votación: 22/11/2022 15:57:10

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	%
No	92	77,97%
Sí	26	22,03%
Total	118	

	Nombres Apellidos	Respuesta
1.	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	Sí
2.	AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	No
3.	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	No
4.	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	No
5.	ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	No
6.	ARAY FRANCO JULIANA	No
7.	ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	No
8.	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	No
9.	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	No
10.	ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	No
11.	BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	No
12.	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	No
13.	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	No
14.	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	No
15.	CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	No
16.	CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	No
17.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	No
18.	CALLE AGUAS ANDRES DAVID	Sí
19.	CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	No
20.	CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	Sí
21.	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	Sí
22.	CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	Sí
23.	CARVALHO MEJIA DANIEL	No
24.	CASTILLO TORRES MARELEN	No
25.	CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA	Sí
26.	CORREAL RUBIANO PIEDAD	No
27.	CORTES DUENAS JUAN MANUEL	No
28.	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	No
29.	COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	No
30.	CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	No
31.	CUELLO BAUTE ALFREDO APE	No
32.	CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	Sí
33.	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	No
34.	ECHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	Sí
35.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	No
36.	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	No
37.	GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	No
38.	GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR	No
39.	GARCIA RIOS ALEJANDRO	No
40.	GARCIA SOTO ANA PAOLA	No
41.	GARRIDO MARTIN LINA MARIA	No
42.	GOMEZ CASTANO SUSANA	Sí
43.	GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	No
44.	GOMEZ SOTO JUAN LORETO	No

[f2425dd8-0eae-4cf7-8987-03609c185c68]

45.	GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	Sí
46.	GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	No
47.	GONZALEZ HERNANDO	No
48.	GUARIN SILVA ALEXANDER	No
49.	GUIDA PONCE HERNANDO	No
50.	HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	Sí
51.	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	No
52.	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	No
53.	JARAVA DIAZ MILENE	No
54.	JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	No
55.	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	No
56.	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	Sí
57.	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	No
58.	LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA	No
59.	LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	Sí
60.	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	No
61.	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	No
62.	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	No
63.	MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	No
64.	MIRANDA LONDONO JULIA	No
65.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	Sí
66.	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	Sí
67.	MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	No
68.	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	No
69.	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	No
70.	MUNOZ CABRERA JUAN DIEGO	No
71.	NINO MENDOZA FERNANDO DAVID	No
72.	NUNEZ RAMOS JHON FREDY	No
73.	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	Sí
74.	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	No
75.	OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	No
76.	OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	No
77.	PARODI DIAZ MAURICIO	No
78.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	Sí
79.	PATIÑO AMARILES DIEGO ARMANDO	No
80.	PEINADO RAMIREZ JULIAN	No
81.	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	No
82.	PERDOMO ANDRADE FLORA	No
83.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	No
84.	PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	Sí
85.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	No
86.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	No
87.	PETE VIVAS ERMES EVELIO	No
88.	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	Sí
89.	POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	No
90.	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	No
91.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	Sí
92.	RESTREPO CARMONA DANIEL	No
93.	RICO RICO NESTOR LEONARDO	No
94.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	No
95.	ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	No
96.	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	No
97.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	No
98.	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	No
99.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	No
100	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	No
101.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	No

[f2425dd8-0eae-4cf7-8987-03609c185c68]

102	SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	No
103.	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	No
104	SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	No
105.	SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	Sí
106	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	No
107.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	No
108	TEJADA ECHEVERRI JOSE ALBERTO	No
109.	TOVAR TRUJILLO VICTOR ANDRES	Sí
110	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	Sí
111.	URIBE MUNOZ ALIRIO	Sí
112	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	No
113.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	Sí
114	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	No
115.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	Sí
116	VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	No
117.	YEPES CARO GERARDO	No
118	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	No

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

REGISTRO MANUAL

PROYECTO DE LEY 222 DE 2022 CAMARA

TEMA A VOTAR: IMPEDIMENTOS H.R VILLAMIZAR OSCAR

SESION PLENARIA: NOVIEMBRE 22 DEL 2022

	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	X	
2	ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	X	
3	GIRALDO BOTERO CAROLINA	X	
4	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	X	
5	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA		X
6	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	X	
7	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME		X
8	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA		X
	TOTAL	5	3

Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Señor Secretario, haga lectura de la proposición como termina el informe de ponencia.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Informe de ponencia:

Dese segundo debate al Proyecto de ley número 20, 222 de 2022 Cámara y 205 de 2022 Senado, por medio del cual se decreta el Presupuesto del Sistema General de Regalías para el bienio primero de enero del 2023 al 31 de diciembre del 2024, por la suma de treinta y un billones doscientos cincuenta y nueve mil millones seiscientos cinco millones ochocientos sesenta mil trescientos dos pesos moneda legal, que incluye las modificaciones de artículos incorporados al texto.

Firma *John Pérez, Luis David Suárez, Jorge Eliécer Salazar, Modesto Aguilera, Hernando Guida, Alexánder Bermúdez, Jennifer Pedraza, Libardo Cruz, Olga Lucía Velásquez, Jorge Cerchiaro, Ingrid Aguirre, Jairo Cala, Carlos Edward Osorio, Gilma Díaz, Silvio Carrasquilla, Daniel Restrepo, Juan Diego Muñoz, Jorge Hernán Bastidas, Wilder Escobar, Óscar Pérez y Armando Zabaraín.*

Ha sido leído Presidente.

Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Se abre la discusión del informe de ponencia, anuncio que se va a cerrar, se cierra la discusión, ¿aprueba la plenaria el informe de ponencia?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Ha sido aprobado Presidente.

Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Representante Olga.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Presidente, para dejar una constancia que el impedimento del Representante Óscar Villamizar fue negado[2].

[2](Nota Sección de Relatoría:
Constancia anunciada por el Secretario General / 8. Nombre de la votación: Proyecto de ley número 222 de 2022 - Presupuesto General de Regalías - Impedimento honorable Representante Óscar Villamizar / Proyecto de ley número 222 de 2022 Cámara, 205 de 2022 Senado / Presupuesto Sistema General de Regalías 2023-2024 - Negado).

Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Perfecto, así es, así es, y se queda como constancia de, de Luis Ramiro Ricardo, también, un impedimento queda como constancia, y queda en Secretaría.

Representante Olga Lucía, ponente.

Intervención de la Representante a la Cámara Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias, Presidente.

Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Tiene el uso, 20 minutos, ¿25 Representante?

Intervención de la Representante a la Cámara Olga Lucía Velásquez Nieto:

Sí, Presidente, gracias.

Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Veinticinco, por favor, adelante.

Intervención de la Representante a la Cámara Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias, Presidente.

La presentación está en tres partes, la primera hay un contexto normativo, la segunda ingresos y gastos, y la tercera la descripción del proyecto de ley.

En la primera parte rápidamente para que nos ubiquemos frente al Sistema General de Regalías, en el artículo 361 de la Constitución Política establece que los ingresos corrientes del Sistema General de Regalías, se tienen que destinar para proyectos que mejoren las condiciones sociales, económicas, productivas de los departamentos y las, de los entes territoriales.

Hay una ley, que es la Ley 2056 del 2020 que establece todo el funcionamiento, operación, regula el funcionamiento del Sistema General de Regalías, y lo que vamos a aprobar hoy, que es la Ley de Presupuesto bienal, simplemente tiene un, un período de 2 años, es decir, es la que se renueva cada dos años.

Cuáles son los fines del Sistema General de Regalías:

Primero, la equidad en la distribución de los recursos;

Segundo, la ampliación de capacidades productivas territoriales;

Tercero, que los proyectos sean de alto impacto regional;

Cuarto, que haya una restauración social, económica de los territorios que desarrollan actividades de exploración y de explotación, entre muchas otras.

Ahora, ¿cuál es el ente rector o el órgano rector del, del Sistema?, es la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías.

¿Quiénes conforman esa Comisión Rectora?

Tres Representantes del Gobierno nacional que son: el DNP, el Ministerio de Minas y el Ministerio de Hacienda; y 5 de las entidades territoriales, ¿quiénes son?, dos Representantes de gobernadores de departamentos productores y dos Representantes de municipios productores, y un Representante de comunidades étnicas con voz y con voto.

Tenemos dentro de la Comisión Rectora, otros integrantes con voz pero sin voto, que son: la representación de Asocapitales, de Fedepartamentos, Fedemunicipios, un Congresista de la oposición, y 1 Congresista de Senado, y 1 Congresista de Cámara, de las Comisiones Quintas, con voz, pero sin voto.

Esta Comisión Rectora tiene una gran responsabilidad y es establecer todos los lineamientos frente a la distribución, ¿pero quién establece la distribución?, ya está en la Constitución Política, por eso a veces se escucha, pero ¿por qué me, 10% para ciencia y tecnología?, así lo define la Constitución; del 100% de los recursos de Regalías, el 25% son para los departamentos y municipios productores; el 34% es para departamentos y regiones, de ese, de ese 34%, el 60 son para los departamentos, y el 40 para las regiones, donde hay dos criterios: población NBI y desempleo; el 15% es asignación local, ¿qué es asignación local?, para los municipios más pobres definidos por población NBI, y categorías 4, 5 y 6; y tenemos un 10% para ciencia y tecnología; un 4, un 7% que es para paz; un 4.5 para el Fonpet; un 1% de conservación ambiental; y un 2% para funcionamiento y fiscalización; y un 1% para seguimiento, evaluación y control. ¿Esta distribución dónde está?, en la Constitución Política, es decir, que estamos cumpliendo un mandato constitucional al aprobar la Ley de Presupuesto bienal de Regalías.

¿Cómo se aprueban esos recursos si ya está la Comisión Rectora?

Se aprueban a través de un órgano que se determinó OCAD, y.

Les agradezco un momento de silencio para poder, para poder terminar la presentación.

¿Cuál es el instrumento?, ¿cuál es el instrumento para aprobar estos recursos?

Los proyectos tienen que cumplir un ciclo, son 4 ciclos:

El primer ciclo es la formulación y presentación;

El segundo, la viabilidad y registro;

El tercero, la priorización y aprobación, y;

El cuarto, la ejecución, seguimiento, evaluación y control.

Por eso, cuando se habla de la fase 2, de la fase 3, se está refiriendo a los ciclos del proyecto, ¿quién prioriza la inversión?, la priorizan los entes territoriales, ¿por qué?, porque el presupuesto de regalías está centrado en que sea para los entes territoriales.

La primera pregunta que le, me surge es, bueno, ¿y qué pasó con el bienal de regalías?

El pasado bienal de regalías, que fue 2020 - 2021, 2021 - 2022 fue de 17.3 billones de pesos, de esos 17.3 billones de pesos, hoy todavía no se han comprometido cerca de 7 billones de pesos.

¿Cómo se ejecutaron estos recursos?

Estos recursos se ejecutaron en las diferentes regiones:

En la región Caribe con 1264 proyectos, un presupuesto de 6.7 billones de pesos;

En la Región Centro Oriente con 634 proyectos, un presupuesto de 1.4 billones de pesos;

En la Región Llanos con 582 proyectos, 3.7 billones;

Región Centro Sur con 636 proyectos, 2.2 billones de pesos;

En la Región Pacífico con 627 proyectos, 2.5 billones;

Y, el Eje Cafetero con 526 proyectos, 3.2 billones de pesos.

¿Cuál es el análisis que hacemos al interior ya de los proyectos?

Que el 77…

La siguiente, por favor.

Que el 77% de los recursos.

¿No se escucha?, Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Por solicitud de la ponente y varios Congresistas que lo están pidiendo, vamos a organizar la plenaria, pidiéndole el favor a las pequeñas reuniones, contándonos también nosotros que estamos acá reunidos, para que, por favor, guardemos silencio ante la presentación de la ponente, la, la, especialmente asesores, asesoras que están reuniéndose con los Congresistas, por favor, les vamos a pedir guardar silencio, empezando por la bancada de la ponente, gracias, que está por allá atrás reunida, aquí adelante, guardemos acá silencio, por favor, ya se la doy Representante Óscar Darío.

Les pedimos de nuevo guardar silencio, y como hemos venido aplicando en los debates más importantes, en la parte de atrás muy bien se pueden hacer para poder escuchar a cabalidad la presentación de la ponente.

Representante Óscar Darío, moción de orden.

Intervención del Representante a la Cámara Óscar Darío Pérez Pineda:

Presidente, en la misma dirección de lo que usted acaba de decir, un esfuerzo tan gigantesco como el que hace la coordinadora de ponentes, un proyecto que tiene 32 billones de pesos que son de las regiones, ella explica región por región como se ha ejecutado 21-22, por cada uno de los sectores, temas tan necesarios, tan importantes, y eso pasa aquí inadvertido.

Yo, yo diría Presidente, con todo respeto, no tengo nada contra las reuniones individualmente consideradas, pero, asesores y Congresistas que atiendan la gente atrás, que nos dejen al menos a los que sí queremos poner cuidado, oír, eso es lo mínimo que debemos pedir aquí.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

A lugar Representante Óscar Darío.

Les voy a pedir a los funcionarios de Secretaría, Subsecretaría, aquí atrás pedirles amablemente a los que están aquí al lado de los puestos de los Congresistas, a todos, a todas, por favor, pedirles que si no son asesores del Gobierno, Ministerio de Hacienda que está aquí presente, o Ministerio de Minas que también está aquí presente, o no sé si haya otro ministerio de pronto, que se retiren por favor, los asesores y asesoras también de los Congresistas, que se retiren, por favor, en la parte de atrás pueden continuar, por supuesto, la conversación, se los pedimos encarecidamente con todo el respeto, y les pedimos también el respeto a los funcionarios, los servidores que, así muy bien por instrucción de esta Mesa Directiva, les van a pedir el favor, les pedimos encarecidamente para escuchar a la ponente Olga Lucía y la presentación que está adelantando, les agradecemos.

Continúe Representante.

Intervención de la Representante a la Cámara Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Por supuesto, se compone el tiempo, se recupera el tiempo perdido, gracias.

Intervención de la Representante a la Cámara Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias, Presidente.

Bueno, estábamos aquí en, recordemos que, manifestamos que el propósito de la Constitución y la Ley 2056, es que los recursos se utilicen para proyectos de gran impacto, cuando miramos la ejecución de los proyectos vemos que el 77% de los proyectos son entre quinientos mil y cinco mil millones de pesos, es decir que son múltiples proyectos que no, que, que en diferentes sectores, que lo vamos a mirar más adelante, y solamente tenemos el 9, el 9%, en proyectos que van de diez mil a cincuenta mil millones, y 2% en proyectos que van de diez mil a cien mil millones, y 9 proyectos, un, un 1% en proyectos de más de cien mil millones de pesos.

Entonces, la pregunta que surge aquí es, ¿se están ejecutando proyectos de gran impacto con los recursos de regalías?, es un poco para la ejecución de los recursos de este bienal.

¿En dónde se han realizado estas inversiones?

En educación, en temas de construcción de sedes educativas, sedes de formación de educación superior.

Y hay dos componentes que me han llegado, pues, menciones de, ¿por qué con recursos de regalías se utiliza para el PAE o para transporte escolar?

Resulta que en el artículo 28, el parágrafo del artículo 28 de la Ley 2056, taxativamente dice que se pueden destinar recursos para estos dos temas, así que, para, para solucionar esa inquietud.

Frente al tema de transporte, se han invertido en vías, especialmente en vías terciarias; en tema de ambiente, en formación para el cambio climático, en restauración de varias hectáreas; y, en inclusión social, centros regionales para atención a víctimas, personas beneficiadas con raciones de alimentos; en vivienda, ciudad y territorio, para vivienda de interés social y vivienda de interés prioritario.

Estos son *grosso modo*, algunos de los, de los sectores en los que se ha invertido las regalías hasta el momento, como menciono, de 17.3 billones, aún no se han comprometido cerca de 7 billones incluidos los rendimientos financieros.

Bien, ¿qué vamos a aprobar para este bienal?, para este bienal el presupuesto es de 31.3 billones de pesos, de estos 31.3 hay 1.3 comprometidos con vigencias futuras, pero el resto, es decir los 30 billones, están completamente disponibles, el incre…, el, de donde, entonces la pregunta que surge aquí es, bueno, ¿y estos recursos son seguros?, ¿de dónde van a salir estos recursos?, pues los recursos salen de 381 contratos que hoy se tienen, 172 a través de la ANH en exploración; 115 en explotación; y 49 en explotación y producción, que los tiene sea a través del Ecopetrol; 35 contratos que tienen conflictos socio ambientales o algunos con temas administrativos que están en resolución por parte del Ministerio de Minas; 1 en concesión, y 9 de yacimientos no convencionales; ahí tenemos 381 contratos.

¿Cuánto se ha incrementado el presupuesto para este bienio?

En un 94% la inversión, los, los recursos directos, que son corrientes, de 15.4 a 29.9; como les menciono, hay certeza frente a los ingresos que se van a recaudar, uno, porque tenemos todas las áreas disponibles asignadas a lo largo del país, la siguiente, pero además traje, la

siguiente, por favor, tenemos todas las áreas asignadas, pero además traje tres ejemplos para que miremos como es el ciclo para tener certeza de los ingresos que estamos aprobando hoy, un ejemplo, el campo de La Belleza, este campo fue firmado el contrato el 18 de septiembre del 2014, duró 6 años en exploración, y empezó su, su proceso de explotación a partir del enero del 2020, su, la vida útil promedio de este pozo está en 13 años, este campo La Belleza queda en Plato Magdalena, es decir, hasta 2033.

Otro ejemplo es el campo Mariposa, que es en Cabuyaro, el departamento del Meta, contrato asignado el 26 de diciembre del 2008, duró 9 años de exploración y tiene un promedio de vida útil del pozo de 20 años, es decir, hasta el 2027.

Y el campo Acordeonero, que es el campo que la ANH ha encontrado de mayor producción desde su creación, que es el de San Martín en el departamento del Cesar, con un promedio de vida útil de 25 años del pozo, ¿firmado cuándo?, el 25, el 5 de abril del 2006, con 7 años de exploración.

¿Por qué les explico esto?, porque lo que nosotros estamos haciendo hoy frente a la transformación energética, que más adelante lo queremos mostrar, se va a ver reflejado en el 2028 o en el 2030, es decir, hoy estamos recibiendo es lo que se ha contratado entre el 2014, 2006 hacia adelante.

¿Qué ha hecho el Ministerio?, porque parte de la discusión que tuvimos los ponentes, es bueno, y frente a la formalización minera, porque claramente el 76% es de hidrocarburos pero el resto es de otro tipo de regalías, y se ha hecho un proceso de formalización minera, y lo miramos a lo largo del país, y en ese orden, pues garantizamos los ingresos de 31.3 billones de pesos.

Hay una distribución también de los rendimientos financieros, ¿cuántos son los rendimientos financieros en este presupuesto?, 1.3 billones; ¿cuál es su distribución?, para la asignación de, de paz, el 70%, y para incentivos a la producción el 30%; de tal suerte que con esa distribución, que lo establece la Constitución y la ley, tenemos esta distribución de gasto, ¿cuál es?, las asignaciones directas, 7.4 que son para departamentos y municipios productores, inversión local 4.4 billones, para la inversión regional 10.1, recordemos que 60% de este presupuesto para departamentos y el 40% para regiones, para ciencia y tecnología 2.9, para la paz 2 billones, y así sucesivamente.

Otra pregunta que me hicieron es: bueno, y aquí como es otro Gobierno, ¿vamos a empezar de ceros con el tema de los proyectos?, no, en el banco de programas y proyectos hoy tenemos, hoy se tiene en Planeación, 291 proyectos viables pendientes de asignación de recursos, ¿quién asigna los recursos?, pues a través del OCAD de acuerdo a la priorización que hagan los entes territoriales, en diferentes, en diferentes regiones están estos proyectos, y también se tienen, y también se tienen 561 proyectos en proceso de viabilidad, que equivalen a 3.8 billones de pesos, también distribuidos en las diferentes regiones del país.

Cuál es el reto que tenemos y a lo que quizás nos ha generado algunas inquietudes y es la transición energética, no solamente es un tema a nivel mundial, si no es un compromiso de país y es un compromiso de este Gobierno, tenemos aquí rápidamente los cuatro elementos que consisten en la transformación energética:

Uno, que sea equitativa;

Dos, que sea gradual y soberana;

Tres, participativa y vinculante, y;

Cuatro, incentiva en conocimiento.

¿y por qué incentiva en conocimiento?

Porque necesitamos desarrollar más tecnología y tener más incentivo para energía eólica, energía solar, energía hidroeléctrica, energía geotérmica, la biomasa, es decir, para poder hacer todo este proceso y utilizar otro mecanismo importante en la extracción y es el recobro mejorado.

De acuerdo a lo que hemos visto, pues la transición energética no depende solo del Ministerio de Minas, está un ente rector de la Política de Ciencia y Tecnología que es el Ministerio de Ciencia y Tecnología, y el Ministerio de Minas y Energía tiene que trabajar de manera articulada con los demás Ministerios, el Ministerio de Transporte para el tema de movilidad eléctrica, el Ministerio de Ambiente para la calidad del aire, para todo el tema de industria nacional con el Ministerio de Comercio, viviendas de interés social con sistema de energía solar y transformación de la energía en las diferentes viviendas; el Ministerio de Agricultura para el hidrógeno verde para fertilizantes por ejemplo.

Entonces, en conclusión, para este tema, pues tenemos unas claves en este proceso de transición energética, que lo que esperamos es que, evidentemente, y lo que tenemos hoy en esos 381 contratos, sean el soporte que nos va a dar paso a este proceso de transición energética, que se va a construir solo, no, se necesita la academia, los gremios, el Congreso, el Gobierno nacional; qué tenemos que empezar a hacer con esos desarrollos tecnológicos, pues cambiar la matriz eléctrica donde hoy la energía solar solamente aporta un 1% junto con la eólica, entonces, aumentar evidentemente esa participación dado que la térmica está en un 32%, se requiere también impulsar nuevas tecnologías, y como lo dijo el Presidente de Ecopetrol Felipe Bayón, hay suficiente gas en el país para acompañar la transición energética, es decir, que aquí lo que estamos es haciendo una apuesta país, en este, en esta aprobación del proyecto de ley, y también hay un compromiso desde el Ministerio de Minas para la modificación del Código Minero, no solamente para seguir con la formalización, sino también para dignificar la labor del minero artesanal.

Bien, con este contexto y con esta argumentación, presentamos el proyecto de ley, el proyecto de ley inició con 21 artículos, fue el primer debate, y en ese primer debate de estos 21 artículos, 7 están relacionados específicamente con la distribución que establece la Constitución en la ley de los recursos, y los demás tuvieron solamente el 12, el 18 y el 19, modificaciones en el primer debate, y se incluyó solo un artículo nuevo en el primer debate, ¿cuál es ese artículo nuevo?, el artículo 20, ¿qué dice el artículo 20?, que necesitamos, que necesitamos tener un informe, no solamente que lo presenten, sino que lo sustenten ante las Comisiones Económicas, ¿quiénes?, los que forman la Comisión Rectora, Ministerio de Hacienda, el Ministerio de Minas y el DNP, cada 6 meses deben presentar este informe, lo dice el artículo 20, y también se cita a la Contraloría General, porque la Contraloría recibe recursos para hacer el seguimiento y el control de estos recursos; también se establecen que este, este informe tiene que generar alertas para que el Congreso pueda desarrollar el control político respectivo.

Hoy en el segundo debate tenemos un proyecto con 27 artículos, de estos 27 artículos, los 7 primeros siguen siendo la distribución de, de los recursos, y tenemos otros seis artículos nuevos, modificaciones nuevamente en el artículo 18 y 19, y en el artículo 9°, y 6 artículos nuevos, estos artículos nuevos, entonces el 20, como les manifesté, el 21, bueno, y al artículo 20, quiero mencionar aquí la participación activa de todos los coordinadores

y ponentes, especialmente la mención del debate que se hizo frente al control de los recursos del OCAD Paz, el control ante diferentes denuncias, y es, colocamos, es necesario hacer claramente un control y un seguimiento más exhaustivo.

Bien, frente, frente a los artículos nuevos, frente a los artículos nuevos tenemos el artículo 21, y así quiero mencionar al Representante Carlos Edward Osorio, al Representante Juan del Centro Democrático, a Juan Diego Muñoz del Partido Verde, a Jennifer Pedraza del Partido Dignidad, a Jairo Enrique Cala de Comunes, a Duvalier Sánchez del Partido Verde, que mencionaron la importancia de dejar claridad frente a las, de los recursos de la asignación directa a lo que se establece para las universidades, ¿por qué?, porque hay discusiones que no se logra utilizar, no se alcanza ese 5%, y entonces se estableció un control para que se pueda lograr ese 5% para las universidades, y se incluyó un artículo, el artículo 21, ese el artículo 22, y en el artículo 21 se incluyó la rectoría que debe hacer el Ministerio de Ciencia y Tecnología para los proyectos de investigación, y se establece que el Ministerio generará los lineamientos en política de ciencia y tecnología para la planeación, estructuración y administración del plan bienal de convocatorias para la asignación de los recursos de ciencia y tecnología, claramente son lineamientos porque la decisión se toma por los entes territoriales en el OCAD.

El artículo 23, en este artículo se establece una posibilidad, y queda abierto que podrán utilizarse recursos de la asignación directa y regional para proyectos de atención a la emergencia invernal, ¿quién determina esa priorización?, pues los entes territoriales, pero quedó la posibilidad en el artículo 23.

En el artículo 24, la solicitud de diferentes Congresistas, especialmente la bancada de Paz, donde haya una prioridad en los municipios PDET, donde se establezcan no solamente los municipios PDET, sino que haya un acompañamiento permanente del OCAD Paz, del Departamento Nacional de Planeación y de la Agencia de Renovación del Territorio, ¿ante quién?, ante el OCAD Paz.

Artículo 25, en este artículo 25 hubo mucha controversia entre coordinadores y ponentes, porque implica operaciones de crédito público, al final después de tanta discusión se acordó que se dejaba este artículo de operaciones de crédito público, si, si, solamente sí, a 3 proyectos si logran tener todos los requisitos a 31 de diciembre, esos 3 proyectos son La Mojana, Plan de Movilidad de los Llanos y Proyecto Vial de Risaralda, de estos 3, solo el Proyecto de Risaralda está pendiente del Conpes ante el Departamento Nacional de Planeación y quedó de esa manera explícita.

Está el artículo 26, que es un artículo también nuevo, que lo traía el presupuesto bienal pasado, frente a los servicios que paguen en contraprestación a la Nación, las, los, los puertos, ante la Agencia Nacional de Infraestructura.

Esto es el articulado.

Y quiero dar una claridad porque hubo varias proposiciones, especialmente del Representante Daniel Restrepo, Conservador; de Modesto Aguilera, de Cambio Radical; y de Duvalier Sánchez del Partido Verde; frente a la asesoría que necesitan los municipios de tercera, de cuarta, quinta y sexta categoría, y de la asesoría que requieren los municipios más pobres, doctor, Representante Modesto, y entonces, al final de toda la discusión, ya teníamos un artículo, iba a quedar, y luego revisando la Ley 2056, nos dimos cuenta de que el artículo 9°, que establece las funciones del Departamento Nacional de Planeación, en la Ley 2056 dice, ¿cuáles son las funciones de planeación?, y ahí están, lo que está, tenemos que hacer es hacerlas cumplir, por eso retiramos el artículo, y quedó la claridad, y se le exigió a planeación que presentará una estrategia, por eso, la siguiente, el Departamento Nacional de Planeación dice: listo, vamos a hacer mayor presencia en los territorios para fortalecer la capacidad de los funcionarios en el territorio; dos, vamos a priorizar a esos municipios más pobres y especialmente categoría 5 y 6, para esa asesoría, ¿hasta dónde?, hasta presentar el proyecto al OCAD; tercero, la, el apoyo a la estructuración técnica de los proyectos con los equipos multidisciplinarios del DNP, y el énfasis a los proyectos estratégicos y de concurrencia de varias fuentes.

Con esto, lo que hemos recogido aquí es la discusión de coordinadores y ponentes de los diferentes partidos, se analizaron todas las proposiciones, y el articulado condensa lo que se discutió, y da fe de cada uno de los coordinadores y ponentes que dimos el debate en diferentes proposiciones, algunas no se aprobaron, otras se unieron entre, entre varias, y este es el articulado, 27 artículos, señor Presidente, y esperamos, e invito a la plenaria a que nos acompañen en este proyecto.

Resumo, simplemente es un proyecto que la distribución está definida en la Constitución Política, en la Ley 2056, que son proyectos de inversión regional, y tenemos que luchar para que sean proyectos estratégicos y se genere el impacto positivo que esperamos en los territorios, especialmente en los territorios productores.

Muchísimas gracias.

E invitó a la plenaria que nos acompañan votando positivamente este proyecto de ley.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Gracias, ponente.

Continúa en consideración el, ah no, ya se votó el informe de ponencia, vamos ahora al articulado, ya le doy la palabra Representante Villamizar, y vamos a dar el trámite como lo hemos organizado en otros debates, vamos a empezar con los artículos sin proposición, para la votación.

Ya les doy la palabra, ya, ya Óscar, pero para que el Secretario de una vez los anuncie, y en, en base de ello hacemos la discusión, con base en ello.

Los artículos sin proposición en este primer bloque señor Secretario:

Artículo uno, artículo dos, artículo cinco, artículo siete, y estos, estos…

El artículo 1°, 2°, 5°, 7°, 10, 11, 13, 14, 15, 16, 21, 22, 25, 26 y 27; son artículos que no cuentan con proposición, así que.

Perfecto, como no tienen proposición, así que de una vez vamos a poner a consideración.

Consideración, los artículos leídos, se abre la discusión, ¿sí o no?, ¿sí?

Representante Villamizar tiene el uso de la palabra, Centro Democrático.

Intervención del Representante a la Cámara Óscar Leonardo Villamizar Meneses:

Gracias, Presidente.

Yo quiero expresar la importancia, como lo decía el doctor Óscar Darío hace unos minutos, de este proyecto, que llega a resolver de verdad las necesidades de los departamentos y de los municipios del país, pero también hay que dejar muy claro, aprovechando que aquí está la doctora Irene Vélez, Ministra de Minas y Energía, que estos son los recursos que vienen del sector de Hidrocarburos y de Minería, esas regalías señora Ministra, son los recursos

que usted en diferentes ocasiones ha manifestado que no deberían existir cuando ataca a la industria minera, energética, y a los hidrocarburos, y es por eso que se hace importante, no solo salir a aprobar este proyecto, sino que entienda este Gobierno nacional, en cabeza suya Ministra, que no pueden ser irresponsables, porque aquí vienen a pedir que votemos proyectos para beneficiar a los departamentos, a los municipios vía regalías, pero todos los días le están quitando la oportunidad a la industria de hidrocarburos, a la minería, a que siga haciendo su trabajo en el país.

Yo le agradezco a este Congreso, a esta Cámara de Representantes, que le den estos recursos a los departamentos y a los municipios, pero le agradezco más al Gobierno que sea más responsables sus declaraciones.

Como dice Juan Espinal: *les gusta la leche, pero no les gusta la vaca.*

Muchas gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Ya, no, ahí son varias solicitudes, Olga, y ahorita tú das respuesta como ponente.

Representante Jennifer Pedraza tiene el uso de la palabra.

Intervención de la Representante a la Cámara Jennifer Dalley Pedraza Sandoval:

Buenas tardes, para todos, para todas, Ministro, Ministra.

En primera instancia me gustaría señalar que, en medio de la discusión que tuvimos las y los ponentes del Presupuesto del Sistema General de Regalías, por supuesto surge una inquietud sobre el desvío de los recursos que deberían invertirse en proyectos regionales o en proyectos de implementación de los Acuerdos de Paz, o en proyectos de ciencia y tecnología, entre varios de los otros fines que están destinados en el proyecto, o en el Presupuesto, la Ley General, y creemos que es muy clave, incluimos en este proyecto un artículo para que se rinda un informe al Congreso de la República cada seis meses en materia de la ejecución de los recursos del Sistema General de Regalías, ¿cuál es el problema?

Como está planteado hoy en el articulado no se incluye una rendición de cuentas de los recursos ejecutados a partir de OCAD, estamos hablando del OCAD Paz, del OCAD de Ciencia y Tecnología, y de todos los que se consideren pertinentes crear de aquí en adelante; en ese sentido hemos presentado una proposición, junto con las Representantes Carolina Giraldo y Catherine Juvinao, y varios otros compañeros y compañeras de nuestra bancada, para que se incluya en esta rendición de cuentas semestral, el presupuesto ejecutado a partir de los OCAD, es decir, no solamente para los presupuestos regionales, si no todo proyecto de inversión financiado a partir del Sistema General de Regalías, eso nos parece muy importante para que no nos siga pasando lo que nos pasó y lo que trajimos aquí en el debate de control político que realizamos sobre OCAD Paz, en donde los recursos destinados a invertirse en proyectos estratégicos de los, de los PDET, terminaron en los bolsillos de políticos corruptos, o incluso de funcionarios de los entes de control que lejos de denunciar la plata que se estaban robando, lo que hicieron fue pedir una tajada.

Así que, le queremos solicitar al Ministerio de Hacienda que considere y que avale esta proposición para un informe semestral de rendición de cuentas sobre la ejecución de estos recursos en todos los proyectos de inversión financiados por regalías.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Yo invito a los que han solicitado el uso de la palabra, recuerden que estamos ya en los, en unos artículos que nombramos, todavía no estamos en los artículos que tienen proposiciones, que de pronto van a hacer alusión a proposiciones que ustedes han planteado, ya pasamos a eso, para ordenar justamente la discusión, estamos en los artículos sin proposición, para avanzar, y ahora seguiría el bloque de artículos con proposición, y en ese sentido ya empezamos la discusión de proposición.

Entonces, Espinal, si lo deja para después.

Doctora Erika, con ese anuncio, ¿continúa con?

Bueno, Representante Erika Sánchez tiene el uso de la palabra.

Intervención de la Representante a la Cámara Erika Tatiana Sánchez Pinto:

Presidente, muchas gracias.

Una solicitud muy respetuosa Presidente, que por favor excluyamos el artículo 21 del bloque de articulados que vamos a votar, dado que ese artículo es el de ciencia y tecnología, y agradecemos que se vote por aparte, por el tema de las OCAD.

Muchísimas gracias.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Aunque, Representante Erika, a ver, me certifican, ese no tiene proposición, a ver.

Bueno, mientras que lo certificamos.

¿No?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente, el artículo 21 no tiene radicada proposición hasta el momento.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Mientras que solucionamos ahí el tema, Representante Irma Herrera, continúa con el uso, más adelante proposición.

Por eso les pido, para ordenar, ya entramos justamente en las proposiciones que ustedes han pasado, Representante Juan Fernando Espinal dijo que siguiente.

Representante Gabriel Parrado, ¿ahora?, ¿en este bloque?, bueno, adelante Representante Parrado.

Intervención del Representante a la Cámara Gabriel Ernesto Parrado Durán:

Gracias, Presidente.

Yo quiero plantear que a nosotros si nos gusta la vaca y nos gusta la leche, lo que no nos gusta es quién la ordeña y quién se beneficia de la vaca y de la leche, si ustedes revisan lo que ha pasado en gobiernos anteriores con las regalías, ordeñaron la vaca, cogieron la leche, y se beneficiaron unos pocos, cuando realmente debía haberse beneficiado todo el pueblo colombiano.

El planteamiento que quiero hacer, y quiero que la Ministra, Ministra, Ministra y Ministro, Presidente, ordenemos el debate y que la Ministra y el Ministro nos pongan cuidado.

Lo primero que les quiero pedir es que, cuando se dirijan a la Ministra, recuerden que todos tuvimos mamá, hermanas y abuelas y es una mujer, que los términos deben ser lo más suave posibles, pero con el problema suave con los seres humanos, especialmente cuando son mujeres.

En segundo lugar, tengan en cuenta la historia, es que ahora se les olvidó un par de cosas que pasó con las regalías, que pasó con los recursos, y ahora nos los quieren achacar a nosotros que empezamos desde el 7 de agosto.

Y en tercer lugar, es que nos corresponde a todos estar atentos y vigilantes, porque cada peso que se saque de las regalías, tiene que ser para beneficio de todo el pueblo colombiano y no de unos pocos, como sucedió con los recursos de los OCAD Paz, y de otros recursos a lo largo de la historia de las regalías.

¡He dicho!, señor Presidente, muchas gracias.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Gracias a usted Representante.

Representante Arbeláez Carolina, ¿es sobre el bloque?, ¿continuamos?, o ¿en la, siguiente bloque?, en el siguiente, listo.

No, Irma ya.

Así que se excluye el artículo 21, si se certifica acá, la Representante lo había colocado como artículo nuevo, por eso no estaba en este, en esta, no había quedado como proposición del 21, por supuesto Representante Erika Sánchez, bueno, lo dejamos como proposición, así que excluimos el 21, no veo la Representante Sánchez, así que, no, no, no, queda para el 21.

Entonces, abrimos.

O mejor señor Secretario, haga lectura a los artículos simplemente, y ponemos a votación de la de la plenaria.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Entonces, para información de la plenaria, se van a votar en bloque los siguientes artículos como vienen en el informe de ponencia:

El artículo 1°, 2°, 3°, 5°, 7°, 10, 11, 13, 14, 15, 16, 22, 25, 26 y 27.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Gracias, señor Secretario.

Artículo sin proposición, ¿aprueba?

Abro registro señor, Óscar Darío Pérez, sí, señor.

Abra, señor Secretario, registro para votar los artículos enunciados por el señor Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se abre el registro para votar los artículos enunciados, como vienen en el informe de ponencia.

¿Cómo vota la ponente?

Intervención de la Representante a la Cámara Olga Lucía Velásquez Nieto:

Voto sí, e invito a la plenaria a que nos acompañen votando sí.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Olga Lucía Velásquez ponente vota sí.

Está abierto el registro honorable Representantes, para que por favor voten electrónicamente.

Está abierto el registro honorable Representantes, pueden votar electrónicamente, por favor, si alguno tiene inconvenientes para que levante su mano y se acerque un técnico.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

¿Alguien más falta por votar?, señor Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

¿Falta alguien por votar?

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Acá, Andrés Forero, ah, bueno, hay varios.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Vota sí.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

¿Quién falta?, allá atrás Jennifer Pedraza.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Vamos a leer los, los votos manuales:

Wilmer Carrillo vota Sí;

Jennifer Pedraza vota Sí;

Andrés Forero vota Sí;

John Jairo González vota Sí.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Polo Polo está diciendo también.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Polo Polo vota Sí.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

¿Alguien más?

Cierre el registro, señor Secretario, anuncie, allá atrás.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Juan Camilo Londoño vota Sí.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Bueno, ya cierre registro, señor Secretario, por favor.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Un segundo, señor Presidente.

Susana Gómez vota Sí.

Haiver Rincón vota Sí.

También se anotan los votos positivos de: Duvalier Sánchez, de Jorge Rodrigo Tovar, del Representante Ricardo, Juan Carlos Lozada, Elizabeth Jay-Pang, Germán Rozo y Jairo Cristo.

Ana Carolina Monsalve también vota Sí.

Octavio Cardona, ¿pudo votar Octavio Cardona electrónicamente?, perfecto;

Entonces, Erika Sánchez vota Sí;

Octavio Cardona vota Sí.

Se cierra el registro por orden de la presidencia, el resultado de la votación es el siguiente:

Manualmente han votado por el Sí los siguientes Representantes:

Olga Lucía Velásquez;

Duvalier Sánchez;

Jorge Rodrigo Tovar;

Luis Ramiro Ricardo;

Juan Carlos Lozada;

Elizabeth Jay-Pang;

Germán Rozo;

Jairo Cristo;

Ana Rogelia Monsalve, se retira el de Ana Rogelia Monsalve porque lo hizo electrónicamente;

Andrés Forero;

Wilmer Carrillo;

Jennifer Pedraza;

John Jairo González;

Miguel Polo Polo;

Juan Camilo Londoño;

Susana Gómez;

Se retira el de Juan Camilo Londoño manual porque lo hizo electrónicamente;

Susana Gómez;

Haiver Rincón;

Erika Sánchez, y;

Octavio Cardona.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Señor Secretario, aja.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Diecisiete votos manuales por el Sí y 132 votos electrónicos para un gran total por el Sí de 149 votos.

Por el No 0 votos manuales 0 votos electrónicos.

Ha sido aprobado el bloque de artículos señor Presidente….

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Gracias, señor secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

… como viene en el informe de ponencia.

(Ver Nota Aclaratoria al final de la publicación del Registro de votación 9: Proyecto de ley número 222 de 2022 - Presupuesto General de Regalías - Bloque de artículos ponencia 1, 2, 5, 7, 10…/ Proyecto de ley número 222 de 2022 Cámara, 205 de 2022 Senado / Presupuesto Sistema General de Regalías 2023-2024).

Publicación, registro de votación

(9. Nombre de la votación: Proyecto de ley número 222 de 2022 - Presupuesto General de Regalías - Bloque de artículos ponencia 1, 2, 5, 7, 10… / Proyecto de ley número 222 de 2022 Cámara, 205 de 2022 Senado/ Presupuesto Sistema General de Regalías 2023-2024).

VOTACION 10

Nombre de la votación: P.L.222-2022-Presupuesto General de Regalías-Bloque de Artículos ponencia 1,2,5,7,10....
Inicio de la votación: 22/11/2022 16:44:02

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	%
Sí	133	100%
Total	133	

	Nombres Apellidos	Respuesta
1.	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	Sí
2.	AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	Sí
3.	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	Sí
4.	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	Sí
5.	AJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	Sí
6.	ARAY FRANCO JULIANA	Sí
7.	ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	Sí
8.	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	Sí
9.	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	Sí
10.	ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	Sí
11.	AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	Sí
12.	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	Sí
13.	BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	Sí
14.	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	Sí
15.	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	Sí
16.	BECERRA YANEZ GABRIEL	Sí
17.	BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	Sí
18.	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	Sí
19.	CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	Sí
20.	CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	Sí
21.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	Sí
22.	CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	Sí
23.	CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	Sí
24.	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	Sí
25.	CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	Sí
26.	CARVALHO MEJIA DANIEL	Sí
27.	CASTILLO TORRES MARELEN	Sí
28.	CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA	Sí
29.	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	Sí
30.	CORREAL RUBIANO PIEDAD	Sí
31.	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	Sí
32.	COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	Sí
33.	CRUZ CASADO LIBARDO	Sí
34.	CUELLO BAUTE ALFREDO APE	Sí
35.	CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	Sí
36.	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	Sí
37.	ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	Sí
38.	ESCAF TUERINO AGMETH JOSE	Sí
39.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	Sí
40.	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	Sí
41.	GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	Sí
42.	GARCIA RIOS ALEJANDRO	Sí
43.	GARCIA SOTO ANA PAOLA	Sí
44.	GARRIDO MARTIN LINA MARIA	Sí
45.	GIRALDO BOTERO CAROLINA	Sí
46.	GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	Sí
47.	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	Sí
48.	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	Sí
49.	GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	Sí
50.	GONZALEZ HERNANDO	Sí
51.	GUARIN SILVA ALEXANDER	Sí
52.	GUERRERO AVENDANO WILMER YESID	Sí
53.	GUIDA PONCE HERNANDO	Sí
54.	HERNANDEZ PALOMINO DORINA	Sí
55.	HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	Sí
56.	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	Sí
57.	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	Sí
58.	JARAVA DIAZ MILENE	Sí
59.	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	Sí
60.	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	Sí
61.	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	Sí
62.	LONDOÑO BARRERA JUAN CAMILO	Sí
63.	LONDOÑO JARAMILLO JUANA CAROLINA	Sí
64.	LONDOÑO LUGO ALVARO MAURICIO	Sí
65.	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	Sí
66.	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	Sí
67.	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	Sí
68.	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	Sí
69.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	Sí
70.	MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO	Sí
71.	MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	Sí
72.	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	Sí
73.	MIRANDA LONDOÑO JULIA	Sí
74.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	Sí
75.	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	Sí
76.	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	Sí
77.	MONTAÑO ARIZALA GERSON LISIMACO	Sí
78.	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	Sí
79.	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	Sí
80.	MUÑERA MEDINA LUZ MARIA	Sí
81.	MUÑOZ CABRERA JUAN DIEGO	Sí
82.	NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	Sí
83.	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	Sí
84.	OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	Sí
85.	PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	Sí
86.	PARODI DIAZ MAURICIO	Sí
87.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	Sí
88.	PATIÑO AMARILES DIEGO ARMANDO	Sí
89.	PEINADO RAMIREZ JULIAN	Sí
90.	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	Sí
91.	PERDOMO ANDRADE FLORA	Sí
92.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	Sí
93.	PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	Sí
94.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	Sí
95.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	Sí
96.	PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	Sí
97.	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	Sí
98.	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	Sí
99.	QUINTERO AMAYA DIOGENES	Sí
100	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	Sí
101.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	Sí

[f2425dd8-0eae-4cf7-8987-03609c185c68]

[f2425dd8-0eae-4cf7-8987-03609c185c68]

102	RESTREPO CARMONA DANIEL	SÍ
103.	RICO RICO NESTOR LEONARDO	SÍ
104	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	SÍ
105.	ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	SÍ
106	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	SÍ
107.	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	SÍ
108	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	SÍ
109.	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	SÍ
110	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	SÍ
111.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	SÍ
112	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	SÍ
113.	SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	SÍ
114	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	SÍ
115.	SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	SÍ
116	SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	SÍ
117.	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	SÍ
118	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	SÍ
119.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	SÍ
120	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	SÍ
121.	TEJADA ECHEVERRI JOSE ALBERTO	SÍ
122	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	SÍ
123.	TOVAR TRUJILLO VICTOR ANDRES	SÍ
124	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	SÍ
125.	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	SÍ
126	URIBE MUNOZ ALIRIO	SÍ
127.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	SÍ
128	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	SÍ
129.	VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	SÍ
130	VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	SÍ
131.	WILLS OSPINA JUAN CARLOS	SÍ
132	YEPES CARO GERARDO	SÍ
133.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	SÍ

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

REGISTRO MANUAL

PROYECTO DE LEY 222 DEL 2022 CAMARA

TEMA A VOTAR: ARTICULADOS COMO VIENE EN LA PONENCIA

SESION PLENARIA: NOVIEMBRE 22 DEL 2022

	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	X	
2	CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO	X	
3	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	X	
4	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	X	
5	GOMEZ CASTAÑO SUSANA	X	
6	GONZALEZ AGUDELO JHON JAIRO	X	
7	JAY PANG DIAZ ELIZABETH	X	
8	LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	X	
9	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	X	
10	POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	X	
11	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	X	
12	RINCON GUTIERREZ HAIVER	X	
13	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	X	
14	SANCHEZ ARANGO DUVALIER	X	
15	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	X	
16	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	X	
17	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	X	
	TOTAL	17	0

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

(R. 09 / N. 3)

NOTA ACLARATORIA
Anuncio de votación.

ACTA N° 033
SESIÓN PLENARIA DEL DÍA MARTES 22 DE NOVIEMBRE DE 2022.

Proyecto de ley 222 de 2022 Cámara – 205 de 2022 Senado
"Por la cual se decreta el presupuesto del sistema general de regalías para el bienio del 1° de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2024".

Tema a votar:
Bloque de artículos ponencia 1,2,5,7,10....

El Secretario General de la honorable Cámara de Representantes aclara que, revisado el audio de la Sesión Plenaria del día martes 22 de noviembre de 2022, y los totales del registro electrónico de votación, Tema a votar: Bloque de artículos ponencia 1,2,5,7,10.... – P. L. 222/2022 C., 205/2021 S. (Presupuesto Sistema General de Regalías 2023-2024), al momento de anunciar a la Plenaria el total de los votos digitales y sumatoria por el SÍ, por error involuntario se mencionó lo siguiente (subrayo):

«(...) y 132 votos electrónicos para un gran total por el SÍ de 149 votos».

Cuando lo correcto, precisando dicho anuncio de acuerdo al Registro Electrónico de Votación, fueron por el **SÍ**: **ciento treinta y tres (133) votos digitales cuya sumatoria, con la votación manual correctamente anunciada, es de ciento cincuenta (150) votos por el SÍ**.

Por lo anterior, realizando la respectiva corrección a lo mencionado, en lo referente al anuncio erróneo que se dio en la Plenaria, del resultado de la votación digital y total por el **SÍ**, la votación final es la siguiente:

Por el SÍ 17 votos manuales y **133 digitales para un total por el SÍ de 150 votos.**

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General

Proyectó: Diego Fernando González C.
Revisó: Norma Tafur Vásquez – Jefe Sección de Relatoría(s)
Revisó: Subsecretaría General, Ingrid Janneth Mora López – Operador de Sistema

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Ahora, vamos con el siguiente bloque de articulados, nos, de artículos, nos dicen, nos informa el ponente que no hay, no hay proposiciones avaladas, ¿cierto Representante Olga Lucía?, no hay, no hay avaladas, ¿cierto?

Intervención de la Representante a la Cámara Olga Lucía Velásquez Nieto:

En el momento no hay proposiciones avaladas…

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Perfecto, así que vamos…

Intervención de la Representante a la Cámara Olga Lucía Velásquez Nieto:

… Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

… empezamos, artículo 4° con proposición del Representante Juan Carlos Vargas, ¿dónde está el Representante Juan Carlos?

¿Cuál?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente…

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Vamos, vamos.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

… adicional a la firma del Representante Juan Carlos Vargas, está firmada la proposición también por los Representantes: John Jairo González Agudelo, Juan Pablo Salazar, Haiver Rincón, Luis Ramiro Ricardo, Jhon Fredy Núñez y James Mosquera.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Los, los Representantes a los cuales acaba de anunciar el Secretario, ¿se encuentran presentes?, porque lo dejamos como constancia, si así, si no están presentes como constancia, se les pregunta, o ¿si quieren continuar con el debate de la proposición?

Entonces, quedamos como constancia el artículo, la proposición que es la única proposición del artículo 4°.

Artículo 6°, Representante James Mosquera también queda como constancia.

Diógenes, Diógenes, Diógenes artículo 8°, proposición, ¿la dejas como constancia?, perfecto.

Seguimos con el artículo 9°, Alejandro Campo y Salazar, ¿dónde están los Representantes?, proposición artículo 9°, ¿cómo constancia?; y una del Representante Salazar, artículo 9°, ¿constancia o la pone ahorita a consideración Representante Salazar?, artículo 9°, usted tiene una proposición no avalada, venga, ya se va a acercar acá el Representante Salazar, por favor, ven, listo.

Artículo 12, de Milena, de, sí, Milene Jarava, Representante, como constancia, artículo 12 Representante Milene Jarava, constancia; Diógenes, Diógenes, constancia el artículo 12, perfecto.

Artículo 17, Diógenes, constancia, acaba de anunciarlo el Representante.

Artículo 18, Milene Jarava, también constancia; Diógenes, también 18; también constancia Juan Carlos, que no se encuentra presente, constancia, y; la Representante Juvinao artículo 18, Representante Juvinao, Representante Juvinao, artículo 18 proposición

no avalada, ¿continúa el debate o constancia?, constancia, perfecto.

Artículo 19, Milene, constancia también.

Víctor Manuel Salcedo, Víctor, no encuentro a Víctor, Víctor, constancia artículo 19 de Víctor.

Artículo 20, Milene, constancia.

Jaime Rodríguez, Jaime, artículo 20, proposición no avalada que tiene radicada Jaime, ¿constancia?, es la de, no, acá tengo a Jaime Rodríguez, 20, Representante Jaime, no, tiene una proposición al artículo 20 no avalada, la, ¿continuamos en el debate?, ah, constancia, ah no, continúa en el debate, listo, entonces esa no, artículo 20.

Representante Juvinao, artículo 20, constancia también, perfecto.

O sea, por ahora todos los artículos, menos el artículo 20, *Secre,* para que lleve ahí, si tiene una proposición de Jaime Rodríguez, quien se considera, ya, la de constancia es la de Salazar, ya lo anotamos Salazar, perfecto.

Dieciocho, listo, gracias, ah, sí Juan Carlos, Juan Carlos, del, de la constancia de Juan Carlos.

Artículo 23 de Milene, ah sí, perdón, tenemos del artículo 21, Representante Erika Sánchez, artículo 21, no, proposición, la vamos a poner a consideración, listo, continúa artículo 21.

Artículo 23, Milene, constancia.

Y de Jaime Rodríguez, 23, Jaime, Representante, 23, artículo 23, también la, a discutirlo, perfecto, entonces, artículo 23 queda con la, con la del Representante Jaime Rodríguez para discusión.

Artículo 24, Representante Vargas, que queda como constancia.

Representante Juvinao, constancia también artículo 24, así que 24 viene como en la ponencia.

Listo, entonces, ya, ya te doy la palabra.

Si me siguió el paso Secretario, de todos los artículos, solamente vamos a poner en consideración las proposiciones, quedan como constancia la mayoría de todos los artículos, queda para discusión artículo 20, una proposición del Representante Rodríguez, artículo 21 de la Representante Erika Sánchez, y del artículo 23 de Representante Rodríguez, así que, por ahora, entonces, los que quedaron como constancia, votemos el bloque de los artículos que ya, al dejar como constancia podemos, pueden ser votados, *Secre,* por favor, los enumera.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí, señor Presidente, entonces sería este bloque de artículos, como vienen en el informe de ponencia al ser dejadas como constancia las proposiciones que habían sido radicadas, son los siguientes artículos:

Artículo 4°, artículo 6°, artículo 8°, 9°, artículo 12, 17, 18, 19, y artículo 24.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Abra registro señor, Secretario, por favor.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se abre el registro para votar el bloque de artículos como viene en la ponencia que se enunciaron anteriormente.

Intervención de la Representante a la Cámara Olga Lucía Velásquez Nieto:

Olga Lucía Velásquez vota sí.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Un segundo doctora que no se ha abierto el registro, por favor en cabina, anótalo.

¿Lo anoto?, vota sí.

Honorables Representantes, está abierto el registro, pueden votar bloque de artículos como viene en la ponencia.

¿Cómo vota la ponente?

Intervención de la Representante a la Cámara Olga Lucía Velásquez Nieto:

Olga Lucía Velásquez vota Sí, e invita a la plenaria a que votemos Sí y acompañemos este articulado.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Olga Lucía Velásquez ponente vota Sí.

¿Algún Representante que falte por votar?

Un técnico para el Representante Jairo Cala, por favor.

Luis Ramiro Ricardo vota Sí.

Ermes Pete vota Sí, Representante Pete, no vaya a votar electrónicamente que ya lo registramos acá manualmente.

Y también votan Sí Yulieth Velásquez, perdón, Yulieth Sánchez, Yulieth Sánchez vota Sí.

Andrés Calle vota Sí.

Alejandro Toro vota Sí.

Wilmer Guerrero vota Sí.

Alejandro García vota Sí.

Saray Robayo vota Sí.

Germán Rozo vota Sí.

Jairo Cristo vota Sí.

John Jairo González vota Sí.

Luis Ramiro Ricardo vota Sí.

Ermes Pete vota Sí.

¿Alguien más que falte por votar?

Mauricio Cuéllar vota Sí.

Ya quedó registrado su voto doctor Andrés Calle.

Carolina Arbeláez, ¿pudo votar?, ya votó electrónicamente.

Señor Presidente, ya hay decisión de la plenaria.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Cierre registro, señor Secretario y anuncie votación.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

¿Ya voto doctora Erika?, ¿ya voto?

Se cierra el registro con el voto positivo del Representante Óscar Sánchez.

Se cierra el registro.

Mauricio Cuéllar, también ya lo había anunciado, ¿no?

La votación es la siguiente:

Votos manuales por el Sí:

Olga Lucía Velásquez;

Yulieth Sánchez;

Andrés Calle;

Alejandro Toro;

Wilmer;

Se retira el voto de Alejandro Toro porque lo hizo electrónicamente, el voto manual;

Wilmer Guerrero, se retira el voto manual de Wilmer Guerrero porque lo hizo electrónicamente;

Alejandro García;

Saray Robayo;

Germán Rozo;

Jairo Cristo;

John Jairo González;

Luis Ramiro Ricardo;

Ermes Pete;

Mauricio Cuéllar, se retira el de Mauricio Cuéllar porque lo hizo electrónicamente;

Óscar Sánchez.

Para un total de votos por el Sí manuales de 11 votos manuales por el Sí y 138 votos electrónicos para un total de 149 votos por el Sí.

Por el No 0 votos manuales 0 votos electrónicos.

Ha sido aprobado el bloque de artículos como viene en el informe de ponencia señor Presidente.

Publicación, registro de votación

(10. Nombre de la votación: Proyecto de ley número 222 de 2022 - Presupuesto General de Regalías - Bloque de artículos ponencia 4°, 6°, 8°, 9°, 12, 17, 18, 19 y artículo 24 / Proyecto de ley número 222 de 2022 Cámara, 205 de 2022 Senado/ Presupuesto Sistema General de Regalías 2023-2024).

VOTACION 11

Nombre de la votación: P.L.222-2022-Presupuesto General de Regalías-Bloque de Artículos ponencia 4,6,8,9,12,17,18,19 y art 24
Inicio de la votación: 22/11/2022 16:57:11

Resultados de la Votación:

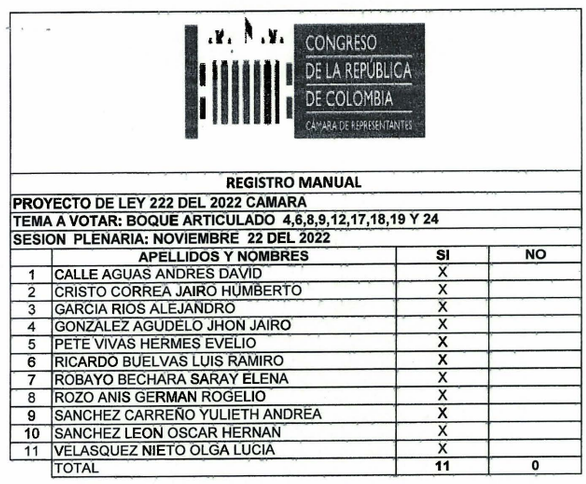
Resultado	Total	%
Sí	138	100%
Total	138	

	Nombres Apellidos	Respuesta
1.	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	Sí
2.	AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	Sí
3.	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	Sí
4.	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	Sí
5.	ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	Sí
6.	ARAY FRANCO JULIANA	Sí
7.	ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	Sí
8.	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	Sí
9.	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	Sí
10.	ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	Sí
11.	AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	Sí
12.	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	Sí
13.	BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	Sí
14.	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	Sí
15.	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	Sí
16.	BECERRA YANEZ GABRIEL	Sí
17.	BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	Sí
18.	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	Sí
19.	CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	Sí
20.	CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	Sí
21.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	Sí
22.	CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	Sí
23.	CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	Sí
24.	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	Sí
25.	CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	Sí
26.	CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO	Sí
27.	CARVALHO MEJIA DANIEL	Sí
28.	CASTILLO TORRES MARELEN	Sí
29.	CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA	Sí
30.	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	Sí
31.	CORREAL RUBIANO PIEDAD	Sí
32.	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	Sí
33.	COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	Sí
34.	CRUZ CASADO LIBARDO	Sí
35.	CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	Sí
36.	CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	Sí
37.	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	Sí
38.	ECHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	Sí
39.	ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	Sí
40.	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	Sí
41.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	Sí
42.	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	Sí
43.	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	Sí
44.	GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	Sí
45.	GARCIA SOTO ANA PAOLA	Sí
46.	GARRIDO MARTIN LINA MARIA	Sí
47.	GIRALDO BOTERO CAROLINA	Sí
48.	GOMEZ CASTANO SUSANA	Sí
49.	GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	Sí
50.	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	Sí
51.	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	Sí
52.	GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	Sí
53.	GONZALEZ HERNANDO	Sí
54.	GUARIN SILVA ALEXANDER	Sí
55.	GUERRERO AVENDANO WILMER YESID	Sí
56.	GUIDA PONCE HERNANDO	Sí
57.	HERNANDEZ PALOMINO DORINA	Sí
58.	HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	Sí
59.	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	Sí
60.	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	Sí
61.	JARAVA DIAZ MILENE	Sí
62.	JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	Sí
63.	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	Sí
64.	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	Sí
65.	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	Sí
66.	LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA	Sí
67.	LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	Sí
68.	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	Sí
69.	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	Sí
70.	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	Sí
71.	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	Sí
72.	LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	Sí
73.	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	Sí
74.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	Sí
75.	MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO	Sí
76.	MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	Sí
77.	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	Sí
78.	MIRANDA LONDONO JULIA	Sí
79.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	Sí
80.	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	Sí
81.	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	Sí
82.	MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	Sí
83.	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	Sí
84.	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	Sí
85.	NINO MENDOZA FERNANDO DAVID	Sí
86.	NUNEZ RAMOS JHON FREDY	Sí
87.	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	Sí
88.	OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	Sí
89.	PARODI DIAZ MAURICIO	Sí
90.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	Sí
91.	PATIÑO AMARILES DIEGO ARMANDO	Sí
92.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	Sí
93.	PEINADO RAMIREZ JULIAN	Sí
94.	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	Sí
95.	PERDOMO ANDRADE FLORA	Sí
96.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	Sí
97.	PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	Sí
98.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	Sí
99.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	Sí
100	PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	Sí
101.	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	Sí
102	POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	Sí
103.	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	Sí
104	QUINTERO AMAYA DIOGENES	Sí
105.	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	Sí
106	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	Sí
107.	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	Sí
108	RESTREPO CARMONA DANIEL	Sí
109.	RICO RICO NESTOR LEONARDO	Sí
110	RINCON GUTIERREZ HAIVER	Sí
111.	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	Sí
112	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	Sí
113.	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	Sí
114	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	Sí
115.	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	Sí
116	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	Sí
117.	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	Sí
118	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	Sí
119.	SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	Sí
120	SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	Sí
121.	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	Sí
122	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	Sí
123.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	Sí
124	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	Sí
125.	TEJADA ECHEVERRI JOSE ALBERTO	Sí
126	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	Sí
127.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	Sí
128	TOVAR TRUJILLO VICTOR ANDRES	Sí
129.	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	Sí
130	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	Sí
131.	URIBE MUNOZ ALIRIO	Sí
132	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	Sí
133.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	Sí
134	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	Sí
135.	VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	Sí
136	WILLS OSPINA JUAN CARLOS	Sí
137.	YEPES CARO GERARDO	Sí
138	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	Sí

[f2425dd8-0eae-4cf7-8987-03609c185c68]

[f2425dd8-0eae-4cf7-8987-03609c185c68]

[f2425dd8-0eae-4cf7-8987-03609c185c68]



CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

REGISTRO MANUAL

PROYECTO DE LEY 222 DEL 2022 CAMARA

TEMA A VOTAR: BOQUE ARTICULADO 4,6,8,9,12,17,18,19 Y 24

SESION PLENARIA: NOVIEMBRE 22 DEL 2022

	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	CALLE AGUAS ANDRES DAVID	X	
2	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	X	
3	GARCIA RIOS ALEJANDRO	X	
4	GONZALEZ AGUDELO JHON JAIRO	X	
5	PETE VIVAS HERMES EVELIO	X	
6	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	X	
7	ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	X	
8	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	X	
9	SANCHEZ CARREÑO YULIETH ANDREA	X	
10	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	X	
11	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	X	
	TOTAL	11	0

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

¿Listo?, Representante Erika Sánchez deja como constancia el 21, aquí acordando con la ponente.

Quedan: artículo 20, *okay*, artículo 20, artículo 23.

Representante Jaime Rodríguez tiene el uso de la palabra, sus proposiciones no avaladas y que no deja como constancia, adelante por favor Cambio Radical.

Intervención del Representante a la Cámara Jaime Rodríguez Contreras:

Sí señor Presidente.

Frente al artículo 20, lo que estamos solicitando es adicionarle un inciso al artículo, que consiste en que se obligue al Departamento Nacional de Planeación, que maneja quinientos mil millones de pesos, que nos rinda un informe de los resultados obtenidos en los procesos de acompañamiento técnico que le ofrece a las entidades territoriales en materia de formulación de proyectos, el Gobierno nacional a través de Planeación Nacional, maneja quinientos mil millones, y queremos conocer a qué municipio, a qué entidades territoriales, le hace ese acompañamiento técnico, en eso consiste ese, adición de la, del inciso al artículo 20.

Continúo con, con el artículo 23, el artículo le da la, la posibilidad a los órganos colegiados que utilicen los recursos de las asignaciones directas y locales, para atender la situación de desastre que el Gobierno nacional apruebe, y entonces consideramos que esos recursos de las regalías directas, tanto departamentales como locales, son recursos que se deben de utilizar para obras de desarrollo.

Y además le quiero decir señor Presidente, que cuando se decreta la calamidad nacional, de ahí se van a acoger muchos alcaldes, hoy muchos gobernadores, para hacer obras, contratación directa, y nosotros, y aquí se ha planteado siempre que un acto de mayor corrupción es…

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Termine Representante por favor.

Intervención del Representante a la Cámara Jaime Rodríguez Contreras:

…un acto de mayor corrupción es cuando hay la contratación directa, y en eso nosotros queremos que no se utilicen los recursos de las entidades locales y departamentales para esos hechos.

Gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

A usted Representante.

Representante Erika Sánchez tiene el uso de la palabra, allá en la parte de atrás, cabina, perfecto, gracias.

Intervención de la Representante a la Cámara Erika Tatiana Sánchez Pinto:

Presidente buenas tardes.

Conversando con la ponente la Representante Olga, sí quiero yo hacer énfasis frente a la proposición donde yo cito que no se, que no se suscite en el parágrafo departamentos y distritos sino entidades territoriales, no podemos nosotros obviar y quitarle fuerza a los 1.100 municipios del país frente a esta asignación importante para el recurso de ciencia y tecnología.

Yo comprendo el articulado y el articulado tiene realmente una fuerza importante en tema de inversión, pero yo sí invito a la Plenaria y al Congreso, que nos apoyemos en esta proposición para que definamos el tema que quede en el parágrafo: entidades territoriales; porque es que acá tenemos nosotros que velar desde lo micro a hasta lo macro, y es muy importante que los municipios también cuenten con esa autonomía.

Muchas gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Ponente, para responder ante las proposiciones no avaladas del Representante Rodríguez y la Representante Sánchez.

Intervención de la Representante a la Cámara Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias Presidente.

Para dar una claridad frente al artículo 20.

El artículo 20 establece, el artículo 20 establece que quienes conforman el sistema, el, el, la Comisión de Regalías del Sistema General de Regalías, son: el Ministerio de Hacienda, el Ministerio de Minas y el Departamento Nacional de Planeación; tienen que rendir un informe, ¿de qué?, pues del 100% de los recursos que están distribuidos como lo vimos al inicio de la presentación, y, ah, gracias, perdón.

Entonces, la Comisión rectora del Sistema General de Regalías, del Gobierno Nacional ¿quienes participan?, el Ministerio de Minas, el DNP, y el Ministerio de Hacienda, ellos tres, del Gobierno nacional, fueron los que quedaron aquí en este artículo, para que rindan el informe cada 6 meses, y cada 6 meses ¿de qué?, pues del 100% de los recursos, pero esos recursos tienen que estar regionalizados, así como lo vimos al principio de la presentación, es decir, por cada región cuántos proyectos se aprobaron y cuántos recursos se aprobaron, pero adicional en el parágrafo, establece el seguimiento y evaluación y control que en ese informe semestral se tienen que generar las alertas, y frente, para dar claridad que es un informe del 100% de los recursos, y, y además, que se cita a la Contraloría General para que también genere esas alertas, y dé, y dé el insumo como le corresponde al Congreso de la República para ejercer el control político que también le corresponde.

Y frente a la proposición del artículo 20 del Representante Rodríguez, el DNP, Representante Rodríguez, tiene la obligación también de entregar el informe, y lo mencionábamos en la exposición, y es que en la Ley 2056 está explícito que le corresponde al Departamento Nacional de Planeación, priorizar la inversión de asesoría técnica, de, además, acompañar el proceso de formulación de proyectos, y lo que no hemos hecho es exigible esa función al Departamento Nacional de Planeación, por eso lo que estamos diciendo es que tenemos que hacer exigible las funciones que debe cumplir el DNP en materia del Sistema General de Regalías, pero

adicional, dentro del proceso de coordinación de ponencia y de los ponentes que participaron de los diferentes partidos, se le manifestó a Planeación, ustedes tienen unos recursos, de esos recursos tienen que garantizar que esos municipios más pobres tengan el acompañamiento hasta la presentación del proyecto al OCAD, ¿a quién le corresponde hacer el control político?, a nosotros nos corresponde hacer el control político con el informe que nos van a entregar semestralmente, razón por la cual esas solicitudes están contenidas dentro del artículo honorable Representante.

Y el artículo 23, que es un artículo que como se lo mencioné Representante Rodríguez, fue de amplísima discusión, y finalmente quedó con un verbo, y el verbo es: *podrán, podrán;* ¿quién prioriza los proyectos?, ¿quién prioriza la inversión?, pues las entidades territoriales en los OCAD, si no lo establecen como una prioridad, pues no lo, ¡podrán!, financiar, no le, ¡podrán!, asignar recursos, y en ese orden fuimos muy cuidadosos, y por eso en el artículo 21 doctora Erika, se establece que el Ministerio de Ciencia y Tecnología establezca los lineamientos generales para poder, para poder desarrollar los diferentes proyectos de ciencia y tecnología, pero no, pero no se está colocando como obligatoriedad, porque tampoco lo podríamos hacer, y no lo podríamos hacer porque la función del OCAD es la priorización de los recursos que establezcan los entes territoriales.

Así que Presidente, consideramos que ahí están contenidos, y en el artículo 21, también se discutió frente a los departamentos, y dijimos, bueno, los municipios están contenidos dentro de los departamentos, y hay un argumento y es, no, aquí tiene que estar explícito los municipios, y fue otra discusión, y pues cuenta da las reuniones de coordinadores y ponentes, que cuando hablamos de los departamentos, incluyen municipios, y dentro de este ejercicio, pues tienen el derecho de presentar también sus propuestas en las convocatorias que se abran.

Y entonces, para mayor claridad quiero dejarlo aquí en la, en la ***Gaceta***, y es cuando hablamos de los departamentos, los departamentos lo conforman municipios, y los municipios tienen posibilidad de acceder a estos recursos, así como el Distrito Capital.

Por lo tanto, Presidente, pues son proposiciones que de acuerdo al artículo 151 de la Ley 2056, pues deberían estar aprobados por el Ministerio de Hacienda, y el Ministerio de Hacienda tampoco dio el aval, por tanto, considero que, pongamos a consideración estos artículos sin las proposiciones avaladas.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Gracias Representante.

Representante Villamizar, Centro Democrático adelante por favor.

Intervención del Representante a la Cámara Óscar Leonardo Villamizar Meneses:

Presidente, dos cosas que me parecen importantes, yo entiendo la explicación de la doctora Olga, y además le agradezco y lo felicito, excelente ponencia del Proyecto Regalías, yo le pediría una sola cosa, o más bien dos cosas en este momento:

Una, cuando en la ley se habla de departamentos, por ser entidades territoriales diferentes, no vamos a poder referirnos a los municipios, y eso nos preocupa porque el acceso a los recursos va a terminar dándole, o lo va a seguir dándole un poder a los gobernadores de cada uno de los departamentos, y serán ellos los que van a determinar que proyecto o no pasa a la segunda fase, esa es una de las preocupaciones que tenemos;

Y, dos, yo le pediría, aprovechando que acá está el ministro de minas, el ministro de hacienda, y la ministra de minas, que nos den la explicación de por qué aquí, como lo dice la doctora Olga, no participan los municipios, pero si hablan de departamentos, por qué no le dan ese acceso a los municipios para que ellos directamente presenten los proyectos, no deban ir a las gobernaciones para que el gobernador determine si el alcalde es amigo o no, y mirar a ver qué proyecto pasa adelante y qué proyecto no.

Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Representante Mondragón, Pacto Histórico.

Intervención del Representante a la Cámara Alfredo Mondragón Garzón:

Gracias Presidente.

Quiero manifestar como Pacto Histórico y como parte de, de quienes hemos visto la posibilidad de que a través del Sistema General de Regalías pueda contribuirse objetivamente al proceso de recuperación de municipios, ha sido una disputa en el país en los momentos en que se ha planteado de que se debe concentrar los recursos en gobiernos nacionales o la posibilidad real que los territorios puedan gozar de estos recursos para sus procesos de recuperación, por supuesto que las asignaciones son directas, son asignaciones locales y son asignaciones regionales, y el sentido del Gobierno del Presidente Gustavo Petro ha manifestado de que efectivamente las regalías, que son una contraprestación al derecho que tiene el Estado al subsuelo, a todos los bienes que están en el subsuelo, no como un gasto ni como un costo en la producción, en la comercialización, sino como una contraprestación que hay que garantizar.

Por lo tanto, hay que entender colegas, y sobre todo hablarle al país, las regalías son finitas, y los precios de los *commodities*, los precios de los minerales y los hidrocarburos, dependen casi siempre a lógicas especulativas del sector financiero, por lo tanto, los procesos de desarrollo de las regiones, no pueden depender de estos recursos cuando son volátiles, lo que tenemos que lograr, y con esto se propone, es buscar que efectivamente haya sostenibilidad y…, y sustentabilidad de los procesos de desarrollo y recuperación, por eso la inversión en materia de innovación, por eso pensar en cómo hacemos una transición que sea consensuada, que sea tranquila y que sea efectivamente hacia dinámicas económicas que le den certezas a las regiones y al pueblo colombiano.

Por eso celebro el ejercicio de esto, y que todas las bancadas, tanto Oposición como de Gobierno, estemos coincidiendo en que hay que aprobar…

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Representante Olga, para dar respuesta por favor.

Intervención de la Representante a la Cámara Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias Presidente.

Simplemente para mencionar que, dentro del proceso de, de presentación de los proyectos, no es el gobernador sino es el departamento, y el departamento forma parte del Codecti, y en este Codecti es donde se llevan los proyectos de ciencia y tecnología.

¿Quiénes son los beneficiarios?, pues los municipios son los beneficiarios claramente, y por eso quiero dejar aquí de presente, que también puede existir algún tema político, y es decir, los municipios no es del mismo grupo político del gobernador y puede haber una diferencia, y eso, pues el llamado es a que no puede haber ninguna

diferencia si hay grupos políticos que no sean de la misma, de la misma línea, pues que, que eso no sea un elemento para aprobar o no un proyecto en el Codecti.

Entonces, pues Presidente, aquí lo que estamos diciendo es que quiénes son los beneficiarios son los municipios, entiendo que Camilo, de Asocapitales, está insistiendo en esta proposición, y, y pues yo en realidad quiero decirle Presidente, que nosotros hemos venido trabajando, escuchamos, discutimos esta proposición en la, en la reunión de coordinadores y ponentes, y pues los beneficiarios son los municipios, entonces, pues no, no, o sea, la gobernación, y no se habla de la gobernación sino de los departamentos Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Bueno señor Secretario.

Representante Wadith Manzur tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara Wadith Alberto Manzur Imbett:

Presidente, con todo el respeto yo entiendo la preocupación de Asocapitales y de los municipios con, con lo que se viene presentando en el OCAD regional, sin duda alguna, sí hay un poder total de los gobernadores en la priorización de estos proyectos.

Lo que sí quiero decirles es que la proposición que ustedes presentan hoy, no corrige el problema de fondo, y les voy a explicar porque hay que tramitar una ley para corregir este problema de fondo, lo que pasa es que los gobernadores son quienes de alguna manera terminan designando los alcaldes que votan en el OCAD, y los alcaldes que votan en los OCAD, todos le caminan derechito a los gobernadores, y por eso nunca han perdido el control de los OCAD.

Esta proposición que ustedes están radicando aquí, lo que genera es una celeridad en el proceso del OCAD regional, mas no le da garantía a los municipios que sus proyectos vayan a ser presentados.

Yo quiero invitar a esta Plenaria, que en el Plan de Desarrollo nos demos la pela para que los alcaldes tengan el mismo acceso y el mismo derecho que tienen los gobernadores a presentar proyectos en el OCAD regional, pero esta proposición no corrige el problema.

Muchas gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Representante Erika, vamos a votar su proposición que es la que estamos haciendo alusión, solamente es, solamente su proposición.

Representante Irma Luz Herrera, adelante el Partido MIRA, mientras que se prepara la Representante Erika.

Intervención de la Representante a la Cámara Irma Luz Herrera Rodríguez:

Gracias Presidente.

Muy importante destacar que este presupuesto que hoy estamos aprobando en la Plenaria, que corresponde al bienio 2023-2024, es el más alto de la historia, y es fundamental porque quiere decir que las regiones van a contar con más recursos para suplir sus necesidades, pero qué nos preocupa señor ministro, señor director de Planeación, señora ministra de minas, la ejecución.

Desde el Partido MIRA, nos dimos a la tarea de revisar departamento por departamento, la ejecución de los recursos del bienio de regalías correspondientes al año 2021-2022, y encontramos que la ejecución no pasa del 28%, es decir, hay un 72% de los recursos que no se han ejecutado, que no se han convertido en proyectos concretos para suplir las necesidades de las regiones, y nos llama la atención queridos Representantes, algunos departamentos con una mínima ejecución, como el departamento del Cauca 5%, Magdalena 9%, Huila 8%, Tolima 11%, Risaralda 13%, y para el caso de la Capital del país, de Bogotá, donde hay más cercanía a las instituciones nacionales, encontramos tan solo un 23.8%.

También vemos que aquí en este presupuesto hay unos importantes rendimientos financieros, 1.3 billones, lo cual es destacable porque de alguna manera entran a este presupuesto, pero por la naturaleza del presupuesto de regalías estos recursos deberían estar incluidos o deberían estar financiando más bien los acueductos, la infraestructura, la conservación ambiental, la tecnología y la innovación, por esto presentamos una proposición para fortalecer el acompañamiento del Gobierno a las entidades territoriales, con el propósito de que puedan ser asesorados técnicamente y que puedan lograr una mejor ejecución en la presentación de proyectos por ejemplo.

Esta propuesta la vemos reflejada un poco en el artículo 20…

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Termine Representante.

Intervención de la Representante a la Cámara Irma Luz Herrera Rodríguez.

…esta propuesta la vemos recogida en el artículo 20, que plantea un mayor control a la inversión, y también ese presupuesto, o ese informe perdón, semestral, que vamos a recibir en las comisiones económicas, sin embargo, sí, nos hace falta fortalecer el acompañamiento, esperamos que también vaya esto de la mano con unas estrategias que permitan que las, las entidades territoriales puedan presentar, puedan viabilizar, pero sobre todo ejecutar esta importante fuente de recursos.

Muchas gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Representante Salazar.

Intervención del Representante a la Cámara José Eliécer Salazar López:

Gracias Presidente.

Presidente, yo quiero aquí dejar una constancia de una intervención mía en la reunión de ponentes y coordinadores ponentes del Presupuesto Bianual de Regalías, donde hubo un compromiso, pero un compromiso que no está por escrito, y yo voy a creerle al director nacional de Planeación, y al Subdirector que además fue el que asistió a la reunión, y tiene que ver con los recursos que aquí les estamos aprobando en este presupuesto para la administración del Sistema General de Regalías, nada más y nada menos que quinientos noventa y ocho mil millones de pesos, esa es una cifra de casi trecientos mil millones anuales, y yo en esa constancia Presidente decía, la importancia que es que el DNP de una vez por todas descentralice, descentralice la contratación de asesores y consultores, y le dé oportunidad a los profesionales de la región, que los hay igual o superiores a los de Bogotá, y permitan que la gente desde los departamentos también participe en la asesoría y acompañamiento a alcaldes y gobernadores para hacer una buena administración y ejecución de los recursos de regalías.

Entonces quiero dejar esa constancia Presidente, para que ojalá el DNP no se le olvide este compromiso que hizo con las comisiones, con la, con los coordinadores y ponentes del Presupuesto General de Regalías.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Representante Jairo Cala, Partido Comunes, Jairo.

Intervención del Representante a la Cámara Jairo Reinaldo Cala Suárez:

Gracias señor Presidente.

Desde luego nosotros estamos de acuerdo en que entre más participación efectiva de las regiones y de los municipios pueda darse, es supremamente conveniente para el desarrollo de los distintos territorios y sobre todo de los municipios más apartados del país, sin embargo, aquí nos encontramos con una realidad, y es que la ley marco que regula el tema de la distribución de las regalías, lo que plantea es que para ciencia, tecnología e innovación, se, se harían única y exclusivamente a través de los consejos departamentales de ciencia, tecnología e innovación, entonces aquí estaríamos frente a la necesidad de la modificación de la ley marco para poder que, que esto quede.

A mí me parece que incluir la proposición de que queden los municipios, es, sería una cuestión conveniente y que favorecería, sin embargo, como queda, a mí me parece que no tiene fuerza y terminaría siendo un saludo a la bandera.

Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Representante Ocampo, Pacto Histórico.

Intervención del Representante a la Cámara Jorge Alejandro Ocampo Giraldo:

Presidente gracias.

Yo creo que en el tema de que participen los municipios suena interesante, pero tenemos un problema que es el problema de fondo y real que ha hecho que mucha plata de los OCAD se pierda, y es que muchos municipios muy pequeños ni siquiera cuentan con el recurso humano para hacer los proyectos, no tienen como, como construirlos, como presentarlos, y no tienen para hacer los estudios muchas veces de los mismos proyectos.

¿Cuál ha sido la existencia hasta hoy?, que varios contratistas terminan financiando los proyectos, terminan estructurando los proyectos, financiando los estudios, y terminan los contratos amarrados, si se mirará seriamente de donde salieron la plata de los estudios y la estructuración, miraremos que muchos de esos municipios pequeños no tenían como hacerlo y no lo hicieron, entonces acá la dificultad es el problema de cómo se estructura un proyecto y estudios que pueden costar en determinadas proyectos cien millones de pesos, cincuenta, cuatrocientos, quinientos, entonces, si se le va a ampliar a los municipios, que estamos de acuerdo, debe garantizarse el tema de los estudios y la estructuración del proyecto, si no ahí empezamos con la cadena de corrupción que le ha costado tanto al país Presidente.

Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Representante Olga.

Intervención de la Representante a la Cámara Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias Presidente.

Para dar algunas claridades, primero a la Representante Irma, efectivamente cuando inicié la presentación mencioné que el Presupuesto Bienal que acaba de terminar, que está terminando, es de 17.3 billones, de los cuales 7 billones no están comprometidos, es decir que evidentemente hace falta una asesoría y una gestión de proyectos y no están comprometidos 7 billones, cerca de 7 billones.

Frente al tema de los rendimientos financieros, la distribución, también lo mencioné, está en la Constitución Política, razón por la cual, sí lo que queremos es que los rendimientos financieros ya no vayan a paz ni a proyectos de emprendimiento, pues habría que hacer una modificación en la Constitución frente a la distribución.

Y finalmente, yo invito, y mencioné a Camilo que está por ahí, y a Asocapitales, pues a que construyamos una propuesta para el Plan Nacional de Desarrollo como lo dice el Representante Wadith, aquí necesitamos, pues alternativas, y aquí, y la idea no es perjudicar a nadie ni que nadie se sienta perjudicado, pero aquí hay un tema que no quiero dejar de mencionar y es un tema político entre el gobernador y algunos alcaldes de diferentes corrientes políticas, de diferentes movimientos políticos o alternativas políticas, que no puede, que no puede seguir insistiendo en aprobar o no proyectos de ciencia y tecnología, así que tenemos que mirar como construimos para el Plan Nacional de Desarrollo, doctora Erika Sánchez, pues una propuesta que evidentemente solucione el problema, y no, y, y en este instante lo que, lo que debemos, e invito es a que hagamos ese ejercicio de construir para el Plan Nacional de Desarrollo, un artículo que nos dé un paso más adelante y solucione esta dificultad que se presenta en estos proyectos.

Por tanto señor Presidente, yo invito a la Plenaria, a que votemos los, bueno, las proposiciones que no han sido avaladas, y luego los artículos como vienen en el informe de ponencia.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Señor Secretario, haga lectura de la proposición del artículo 21 de la Representante Sánchez.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Dice así la proposición señor Presidente, para el artículo 21, que presenta la Representante Erika Sánchez y otras firmas:

Adición…

Artículo 21. De conformidad con sus competencias, el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, como ente rector del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SNCTI), orientará los lineamientos de política de ciencia, tecnología e innovación para la planeación, estructuración y administración del Plan Bienal de Convocatorias de la asignación para la ciencia, tecnología e innovación, en concordancia con los numerales 2 y 5 del artículo 10 y los artículos 52 y 53 de la Ley 2056 de 2020.

Parágrafo. El plan de convocatorias y los términos de referencia de las convocatorias públicas abiertas y competitivas, deberán incentivar la participación de todas las entidades territoriales.

Esta proposición también la firma la Representante *Marelen Castillo* y otras firmas.

Está leída señor.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Abra registro señor Secretario para votar la proposición no avalada.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se abre el registro para votar la proposición no avalada para el artículo 21.

Ya está abierto el registro, pueden votar honorables Representantes ¿cómo vota la ponente?

Intervención de la Representante a la Cámara Olga Lucía Velásquez Nieto:

Olga Lucía Velásquez…

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

No avalada.

Intervención de la Representante a la Cámara Olga Lucía Velásquez Nieto:

…voto no e invitó a la Plenaria a votar no.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Olga Lucía Velásquez ponente vota NO a la proposición no avalada para el artículo 21.

Yamil Arana vota NO.

Esperamos, por favor traten de votar en el sistema honorables Representantes.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

¿Quién falta?

Señor Secretario, cierre registro y anuncie la votación.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Con los votos, con siguientes votos manuales, ya:

Yamil Arana vota NO;

Jairo Cristo vota NO;

Octavio Cardona vota SÍ;

Germán Rozo vota NO;

Diógenes Quintero vota NO;

Julián Peinado vota NO;

Erick Velasco vota NO;

Álvaro Monedero vota NO;

Wilmer Guerrero vota NO;

Sandra Aristizábal vota NO;

Daniel, no;

Londoño, Álvaro Londoño, Álvaro Londoño vota NO;

¿Falta algún Representante?

Héctor Chaparro vota NO;

¿Algún Representante que falte por votar?

Se cierra el registro, el resultado de la votación es el siguiente:

Por el SÍ un voto electrónico del Representante Octavio Cardona, y 25 votos manuales para un total por el SÍ de 26 votos.

Por el NO han votado electrónicamente los siguientes Representantes:

Olga Lucía Velásquez;

Yamil Arana;

Jairo Cristo;

Germán Rozo;

Diógenes Quintero;

Julián Peinado Ramírez;

Erick Velasco;

Álvaro Monedero;

Wilmer Guerrero;

Sandra Aristizábal;

Álvaro Londoño, y;

Héctor Chaparro.

Para un total de 12 votos manuales por el NO y 102 votos electrónicos para un gran total por el NO de 114 votos.

Ha sido negada…

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Secre.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

…la proposición para el artículo 21 no avalada señor Presidente.

(Ver Nota Aclaratoria - Anuncio de la votación - al final de la publicación del Registro de Votación 11: Proyecto de ley número 222 de 2022 - Presupuesto General de Regalías - Proposición No avalada al artículo 21 honorable Representante Sánchez/ Proyecto de ley número 222 de 2022 Cámara, 205 de 2022 Senado./Presupuesto Sistema General de Regalías 2023-2024).

Publicación registro de votación

(11. Nombre de la votación: Proyecto de ley número 222 de 2022 - Presupuesto General de Regalías - Proposición No avalada al artículo 21 honorable Representante Sánchez / Proyecto de ley número 222 de 2022 Cámara, 205 de 2022 Senado. / Presupuesto Sistema General de Regalías 2023-2024).

VOTACION 12

Nombre de la votación: P.L.222-2022-Presupuesto General de Regalías-prop. no avalada al art. 21 H.R. Sanchez
Inicio de la votación: 22/11/2022 17:31:01

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	%
No	102	80,31%
Sí	25	19,69%
Total	127	

	Nombres Apellidos	Respuesta
1.	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	No
2.	AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	No
3.	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	No
4.	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	No
5.	AUURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	No
6.	ARAY FRANCO JULIANA	No
7.	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	No
8.	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	No
9.	ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	No
10.	AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	No
11.	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	No
12.	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	No
13.	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	No
14.	BECERRA YANEZ GABRIEL	No
15.	BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	No
16.	BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	No
17.	CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	Sí
18.	CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	No
19.	CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	No
20.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	No
21.	CALLE AGUAS ANDRES DAVID	No
22.	CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	Sí
23.	CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	No
24.	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	Sí
25.	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	No
26.	CASTILLO TORRES MARELEN	Sí
27.	CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA	No
28.	CORREAL RUBIANO PIEDAD	No
29.	CORTES DUENAS JUAN MANUEL	Sí
30.	COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	No
31.	CRUZ CASADO LIBARDO	No
32.	CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	No
33.	CUELLO BAUTE ALFREDO APE	Sí
34.	CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	No
35.	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	Sí
36.	ECHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	Sí
37.	ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	No
38.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	No
39.	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	Sí
40.	GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	No
41.	GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	No
42.	GARCIA SOTO ANA PAOLA	No
43.	GARRIDO MARTIN LINA MARIA	Sí

[f2425dd8-0eae-4cf7-8987-03609c185c68]

44.	GIRALDO BOTERO CAROLINA	No
45.	GOMEZ CASTANO SUSANA	No
46.	GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	No
47.	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	No
48.	GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	No
49.	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	No
50.	GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	SÍ
51.	GONZALEZ HERNANDO	No
52.	GUARIN SILVA ALEXANDER	No
53.	GUIDA PONCE HERNANDO	No
54.	HERNANDEZ PALOMINO DORINA	No
55.	HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	SÍ
56.	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	No
57.	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	No
58.	JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	No
59.	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	No
60.	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	No
61.	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	No
62.	LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA	No
63.	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	No
64.	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	No
65.	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	No
66.	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	No
67.	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	SÍ
68.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	No
69.	MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	No
70.	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	SÍ
71.	MIRANDA LONDONO JULIA	No
72.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	No
73.	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	No
74.	MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	No
75.	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	No
76.	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	No
77.	NUNEZ RAMOS JHON FREDY	SÍ
78.	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	No
79.	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	No
80.	OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	SÍ
81.	PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	No
82.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	No
83.	PATIÑO AMARILES DIEGO ARMANDO	No
84.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	No
85.	PERDOMO ANDRADE FLORA	No
86.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	No
87.	PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	SÍ
88.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	SÍ
89.	PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	No
90.	POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	SÍ
91.	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	No
92.	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	No
93.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	No
94.	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	No
95.	RESTREPO CARMONA DANIEL	No
96.	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	No
97.	RICO RICO NESTOR LEONARDO	No
98.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	No
99.	ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	No
100	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	No

[f2425dd8-0eae-4cf7-8987-03609c185c68]

101.	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	No
102	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	No
103.	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	No
104	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	No
105.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	No
106	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	No
107.	SANCHEZ ARANGO DUVALIER	No
108	SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	SÍ
109.	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	No
110	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	No
111.	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	SÍ
112	SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	No
113.	SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	SÍ
114	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	No
115.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	No
116	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	No
117.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	No
118	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	SÍ
119.	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	No
120	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	SÍ
121.	URIBE MUNOZ ALIRIO	No
122	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	No
123.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	No
124	VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	SÍ
125.	WILLS OSPINA JUAN CARLOS	No
126	YEPES CARO GERARDO	No
127.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	No

[f2425dd8-0eae-4cf7-8987-03609c185c68]

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

REGISTRO MANUAL

PROYECTO DE LEY 222 DE 2022 CAMARA

TEMA A VOTAR: ART 21 CON PROPOSICION NO AVALADAS

SESION PLENARIA: NOVIEMBRE 22 DEL 2022

	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	ARANA PADAUI YAMIL		X
2	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA		X
3	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	X	
4	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID		X
5	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO		X
6	GUERRERO AVENDAÑO WILMER YESID		X
7	LONDOÑO LUGO ALVARO MAURICIO		X
8	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY		X
9	PEINADO RAMIREZ JULIAN		X
10	QUINTERO AYAMA DIÓGENES		X
11	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO		X
12	VELASCO BURBANO ERICK ADRIAN		X
13	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA		X
	TOTAL	1	12

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

(R. 11 / N. 4)

NOTA ACLARATORIA
Anuncio de votación.

ACTA Nº 033
SESIÓN PLENARIA DEL DÍA MARTES 22 DE NOVIEMBRE DE 2022.

Proyecto de ley 222 de 2022 Cámara – 205 de 2022 Senado
"Por la cual se decreta el presupuesto del sistema general de regalías para el bienio del 1° de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2024".

Tema a votar:
Prop. no avalada al art. 21 H. R. Sánchez

El Secretario General de la honorable Cámara de Representantes aclara que, revisado el audio de la Sesión Plenaria del día martes 22 de noviembre de 2022, y los totales del registro de votación, Tema a votar: prop. no avalada al art. 21 H. R. Sánchez – P. L. 222/2022 C., 205/2021 S. (Presupuesto Sistema General de Regalías 2023-2024), al momento de anunciar a la Plenaria el total de los votos digitales y manuales por el SÍ, por error involuntario se mencionó lo siguiente (subrayo):

«Por el SÍ un voto electrónico del representante Octavio Cardona, y 25 votos manuales (...)».

Cuando lo correcto, precisando dicho anuncio de acuerdo al Registro de Votación, fueron por el **SÍ**: **un (01) voto manual y veinticinco (25) votos digitales,** y cuya sumatoria si fuera correctamente anunciada.

Por lo anterior, realizando la respectiva corrección a lo mencionado, en lo referente al anuncio erróneo que se dio en la Plenaria del resultado de la votación digital y manual por el **SÍ,** la votación final es la siguiente:

Por el SÍ 1 voto manual y 25 digitales para un total por el SÍ de 26 votos.

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General

Proyectó: Diego Fernando González C.
Revisó: Hernes Tafur Vásquez - Jefe Sección de Relatoría(e).
Revisó Subsecretaría General: Ingrid Yanneth Neira López – Operador de Sistemas.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Secretario, haga lectura de las dos proposiciones no avaladas del Representante Rodríguez.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Proposición no avala ¿de quién? ¿de quién?

¿Las van a votar?

Para el artículo 20, la proposición no avalada del Representante Jaime Rodríguez, pide adicionar un inciso al artículo 20, esta proposición, en el siguiente sentido:

Así mismo en esta sesión, el Departamento Nacional de Planeación deberá rendir informe de los resultados obtenidos en los procesos de acompañamiento técnico que ofrece a las entidades territoriales en materia de formulación de proyectos.

Lo demás como viene en la ponencia artículo 20.

Para el artículo 23 la proposición que firman Hugo Archila y Jaime Rodríguez Contreras, pide modificar el artículo 23 el cual quedaría así:

Artículo 23. Durante la vigencia de la presente ley, las instancias de aprobación de proyectos y asignación para la inversión regional, podrán priorizar y aprobar proyectos de inversión orientados a atender la situación de desastre declarada por el Gobierno Nacional conforme al ciclo de proyectos definidos en la Ley 2056 de 2020.

Han sido leídas las proposiciones de Jaime Rodríguez y Hugo, Hugo Archila señor Presidente, para los artículos 20 y 23 no avaladas.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Abra, abra registro señor Secretario para votar, ya fue, en el bloque anterior, la discusión amplia por favor.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se abre el registro para votar las dos proposiciones no avaladas para el artículo 20 y 23, ¿cómo vota la ponente?

Intervención de la Representante a la Cámara Olga Lucía Velásquez Nieto:

Olga Lucía Velásquez vota no, e invitó a la Plenaria votar NO.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Olga Lucía Velásquez ponente vota NO.

Está abierto el registro honorables Representantes pueden votar electrónicamente por favor.

María del Mar ¿vota no?, vota sí, sí, vota sí, ¿no?, son, ah no, son no avaladas, ¿vota no?, listo.

Octavio Cardona vota no.

Estamos en votación honorables Representantes, proposiciones no avaladas para el artículo 20 y 23.

El Representante Jhoany Palacios ¿cómo vota? ¿ya votó?, Representante Jhoany Palacios ¿cómo vota? ¿ya votó electrónicamente?, ah, muy bien, bien Representante.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Secre, por favor cerrar registro y anunciar votación.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

¿Algún Representante que falte por votar?

Se cierra el registro, el resultado de la votación es el siguiente:

Por el SÍ cero votos manuales 39 votos electrónicos para un total de 39 votos por el SÍ.

Por el NO han votado manualmente los Representantes:

Olga Lucía Velásquez;

María del Mar Pizarro;

Octavio Cardona;

Silvio José Carrasquilla, se retira el voto de Silvio Carrasquilla porque lo hizo electrónicamente;

Álvaro Leonel Rueda, también se retira porque lo hizo electrónicamente;

Yamil Arana Padauí;

Para un total de 4 votos manuales por el NO y 92 votos electrónicos para un gran total por el NO de 96 votos.

Han sido negada las dos proposiciones para los artículos 20 y 23 señor Presidente.

Publicación registro de votación

(12. Nombre de la votación: Proyecto de ley número 222 de 2022 - Presupuesto General de Regalías - Proposición no avaladas artículos 20 y 23 / Proyecto de ley número 222 de 2022 Cámara, 205 de 2022 Senado. / Presupuesto Sistema General de Regalías 2023-2024).

VOTACION 13

Nombre de la votación: P.L.222-2022-Presupuesto General de Regalías-Prop. no avaladas art 20 y 23
Inicio de la votación: 22/11/2022 17:36:57

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	%
No	92	70,23%
Sí	39	29,77%
Total	131	

	Nombres Apellidos	Respuesta
1.	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	Sí
2.	AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	No
3.	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	No
4.	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	No
5.	ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	Sí
6.	ARAY FRANCO JULIANA	No
7.	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	Sí
8.	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	No
9.	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	Sí
10.	ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	No
11.	AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	No
12.	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	No
13.	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	No
14.	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	No
15.	BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	No
16.	CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	Sí
17.	CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	Sí
18.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	No
19.	CALLE AGUAS ANDRES DAVID	No
20.	CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	Sí
21.	CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	No
22.	CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	No
23.	CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO	No
24.	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	No
25.	CASTILLO TORRES MARELEN	Sí
26.	CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA	No
27.	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	No
28.	CORTES DUENAS JUAN MANUEL	Sí
29.	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	Sí
30.	COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	No
31.	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	Sí
32.	CRUZ CASADO LIBARDO	No
33.	CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	No
34.	CUELLO BAUTE ALFREDO APE	Sí
35.	CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	No
36.	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	No
37.	ECHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	Sí
38.	ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	Sí
39.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	No
40.	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	Sí
41.	GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	No
42.	GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	No
43.	GARCIA RIOS ALEJANDRO	No
44.	GARCIA SOTO ANA PAOLA	Sí

[f2425dd8-0eae-4cf7-8987-03609c185c68]

45.	GARRIDO MARTIN LINA MARIA	Sí
46.	GIRALDO BOTERO CAROLINA	Sí
47.	GOMEZ CASTANO SUSANA	No
48.	GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	No
49.	GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	No
50.	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	No
51.	GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	No
52.	GONZALEZ HERNANDO	Sí
53.	GUARIN SILVA ALEXANDER	Sí
54.	GUIDA PONCE HERNANDO	No
55.	HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	Sí
56.	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	No
57.	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	No
58.	JARAVA DIAZ MILENE	Sí
59.	JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	No
60.	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	No
61.	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	No
62.	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	No
63.	LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA	No
64.	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	No
65.	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	No
66.	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	Sí
67.	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	No
68.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	Sí
69.	MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO	No
70.	MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	No
71.	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	Sí
72.	MIRANDA LONDONO JULIA	No
73.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	No
74.	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	No
75.	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	No
76.	MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	Sí
77.	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	No
78.	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	No
79.	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	No
80.	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	No
81.	PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	No
82.	PARODI DIAZ MAURICIO	Sí
83.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	No
84.	PATIÑO AMARILES DIEGO ARMANDO	No
85.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	No
86.	PEINADO RAMIREZ JULIAN	No
87.	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	No
88.	PERDOMO ANDRADE FLORA	No
89.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	No
90.	PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	Sí
91.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	Sí
92.	PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	No
93.	POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	Sí
94.	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	No
95.	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	No
96.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	No
97.	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	No
98.	RESTREPO CARMONA DANIEL	No
99.	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	Sí
100	RICO RICO NESTOR LEONARDO	Sí
101.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	No

[f2425dd8-0eae-4cf7-8987-03609c185c68]

102	ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	No
103.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	Sí
104	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	No
105.	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	No
106	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	No
107.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	No
108	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	No
109.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	No
110	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	No
111.	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	Sí
112	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	Sí
113.	SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	No
114	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	No
115.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	No
116	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	No
117.	TEJADA ECHEVERRI JOSE ALBERTO	No
118	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	No
119.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	No
120	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	No
121.	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	Sí
122	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	Sí
123.	URIBE MUNOZ ALIRIO	No
124	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	No
125.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	No
126	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	No
127.	VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	No
128	VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	Sí
129.	WILLS OSPINA JUAN CARLOS	Sí
130	YEPES CARO GERARDO	No
131.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	No

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

REGISTRO MANUAL

PROYECTO DE LEY 222 DE 2022 CAMARA

TEMA A VOTAR: ART 22 Y 23 CON PROPOSICION NO AVALADAS

SESION PLENARIA: NOVIEMBRE 22 DEL 2022

	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	ARANA PADAUI YAMIL		X
2	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO		X
3	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR		X
4	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA		X
	TOTAL	0	4

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Gracias señor Secretario.

En consideración, para votar los artículos tal como vienen en la ponencia, 21, 20, 21 y, artículos 20, 21, 23, como viene en la ponencia, ¿aprueba la Plenaria el articulado como viene en la ponencia? ¿los tres artículos?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ha sido aprobado por unanimidad señor Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Ahora venimos a, artículos nuevos.

Tenemos, espera, 14 artículos nuevos, quedan 2 como constancias, ninguno avalado de los, de los Representantes que, ¿tienes nombres?, ¿de cuáles son?, si los Representantes, que han radicado proposiciones de artículos nuevos, que no están avalados, como por ejemplo Representante Juan Diego Muñoz, ¿dónde está Representante Juan Diego Muñoz?, se queda como constancia.

Representante Alexánder Guarín, Alexánder.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Representante Alexánder.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

No avalada, proposición, ¿cómo constancia?, perfecto.

Diógenes, como constancia.

Jaime Mosquera, Jaime, James, no ahí no está, ah James Mosquera, Representante Mosquera, 2 proposiciones no avaladas ¿cómo constancia Representante?, perfecto, los 2 del Representante James Mosquera.

Modesto tiene proposiciones no avaladas, en artículos nuevos Modesto, tienes 2, 2 artículos nuevos, 2 proposiciones, como constancia, perfecto.

Saray, Representante Saray Robayo, Saray ¿cómo constancia?, perfecto.

Eliécer, proposición nuevo, artículo nuevo no avalado, listo, constancia.

Elizabeth Jay-Pang, perfecto, constancia.

Representante Juvinao, 2 proposiciones artículo nuevo, listo, constancia.

Representante Lozano Hugo, no está presente Hugo, constancia.

Erika Sánchez.

¿Dónde está?, aquí está Hugo, ¿deja como constancia el artículo nuevo?, no está avalada, perfecto, entonces constancia.

Representante Erika Sánchez, constancia, perfecto.

Representante Carolina Giraldo, Carolina, constancia, perfecto.

Ana Rogelia Monsalve, ¡ah!, ya está, estas ya quedaron, a no, ya quedaron.

Juan Carlos, también constancia.

Ya se han quedado, así que no hay artículos nuevos, así que, pasamos ahora a título y pregunta señor Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Título:

Por la cual se decreta el presupuesto del Sistema General de Regalías para el Bienio del 1° de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2024.

Y sí:

¿La Plenaria quiere que este proyecto sea ley de la República?

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

¿Así lo desea la Plenaria? ¿que se vuelva ley de la República? ¿título y pregunta?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ha sido aprobado el título y la pregunta por unanimidad señor Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Representante Duvalier tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara Duvalier Sánchez Arango:

Presidente, es que yo presenté una proposición para un artículo nuevo que no fue discutido, que tiene la firma de toda la Bancada, y que está en el sentido de varias intervenciones que se han hecho acá, porque lo que buscamos es que los municipios PDET, que no cuentan con la capacidad técnica para estructurar proyectos, pero también los municipios de categoría 4, 5 y 6, puedan solicitar ese acompañamiento a los ministerios como el DNP, pero también a los que son cabeza de sector y a los departamentos, acá se ha dicho que hay siete billones de recursos sin asignar, lo dijo también el Representante Salazar, que ahora hay casi seiscientos mil millones de pesos para gastos de administración de estos recursos, hemos hablado con el subdirector del DNP para que pudiéramos concertar y tener el aval para este artículo nuevo, y me pidió un momento para que lo pudieran revisar y pudiéramos concertarlo para que se incluyera, creemos que sobre esto hay un amplio consenso de todos los Representantes, ya que en los territorios pues hay muchas alcaldías que definitivamente no tienen la capacidad técnica para adelantar la estructuración de sus proyectos, les toca venir a Bogotá y se quedan los recursos sin ejecutar.

Así que, me gustaría Presidente, poder votar por aparte esta proposición de artículo nuevo, y esperaba la respuesta de Planeación Nacional, que finalmente me dejó esperando porque nunca obtuve la promesa de que me iban a, a dar el aval.

Así que Presidente, le solicito que ponga a consideración el artículo nuevo que tiene la firma de toda la Bancada de la Coalición Centro Esperanza.

Gracias.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Secretario, dé respuesta por favor, así es.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Representante Duvalier, nos informa acá la persona que maneja las proposiciones, que efectivamente usted radicó su proposición pero en igual sentido usted la solicitó, se la llevó, y no la volvió a radicar a la Secretaría…

Intervención del Representante a la Cámara Duvalier Sánchez Arango:

No, allá está la copia con mi firma, acá está con todas las firmas porque estaba en el diálogo con el DNP.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

…y por técnica legislativa ya se votó título y pregunta del Proyecto, por lo tanto, ya se superó la etapa de los artículos nuevos…

Intervención del Representante a la Cámara Duvalier Sánchez Arango:

Como es costumbre con el Gobierno, no cumple ni su palabra.

Gracias.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Toca aquí, Duvalier, ven por favor.

Olga, para dirigirte a la Plenaria.

Intervención de la Representante a la Cámara Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias Presidente.

Darle el agradecimiento a todos los partidos políticos, a la Plenaria, por haber aprobado este Proyecto de Regalías.

Primero, 94% de incremento en los recursos para inversión en las regiones, 31.3 billones de pesos que servirán para solucionar múltiples problemas que se tienen en las regiones, tratemos de hacer proyectos estratégicos, de asesorar a los municipios, a los departamentos, para que los proyectos sean estratégicos y de gran impacto que es el propósito, el espíritu real de las regalías, así que, gracias, esperamos además que podamos tener ese proceso de transición energética que el mundo y el país está comprometido, y que los recursos que tenemos también de esos 31 billones están asegurados con los 381 contratos en explotación, en explotación, 115, 49, 115 por la ANH, 49 por Ecopetrol, y 172 en exploración, es decir, aquí estamos dando garantías y certezas de que el proceso de transformación energética sí es posible en nuestro país.

Muchísimas gracias Presidente, y a todos los partidos de esta honorable Plenaria, muchas gracias.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

A usted Representante, y con el agradecimiento a los Ministros de Hacienda Ocampo y la Ministra de Minas doctora Irene, acuciosos en la discusión y el acompañamiento de este Proyecto tan importante para la región.

El siguiente Proyecto del Orden del Día señor Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Proyecto de ley número 132 de 2021 Cámara, *por la cual se establece la gratuidad universal en la educación superior pública y se dictan otras disposiciones.*

Autores: Senadores *Antonio Sanguino Páez, Alexánder López Maya, Angélica Lisbeth Lozano Correa, Julián Gallo Cubillo, Gustavo Bolívar Moreno, Feliciano Valencia Medina, Leonidas Name, Leonidas Name Iván, Aída Yolanda Avella Esquivel, Iván Cepeda Castro, Jorge Eduardo Londoño Ulloa, Jesús Alberto Castilla Salazar, Jorge Eliécer Guevara, Juan Luis Castro Córdoba, Jorge Enrique Robledo Castillo, José Aulo* López, José *Aulo Polo Narváez, Iván Marulanda Gómez, Pablo Catatumbo Torres, Wilson Arias Castillo;* y los Representantes: *María José Pizarro Rodríguez, Jorge Alberto Gómez Gallego, Abel David Jaramillo Largo, Ángela María Robledo Gómez, Carlos Alberto Carreño Marín, César Augusto Ortiz Zorro, Catalina Ortiz Lalinde, César Augusto Pachón Achury, David Ricardo Racero Mayorca, Fabián Díaz Plata, Jairo Reinaldo Cala Suárez, León Fredy Muñoz Lopera, Wilmer Leal Pérez, Katherine Miranda Peña, Mauricio Andrés Toro Orjuela.*

Ponentes: Representante *Jaime Raúl Salamanca, Susana Gómez Castaño, Alfredo Ape Cuello y Hernando González.*

Publicación del Proyecto ***Gaceta del Congreso*** número 960 de 2021.

Publicación Ponencia para Primer Debate ***Gaceta del Congreso*** número 1680 de 2021.

Publicación Ponencia para Segundo Debate ***Gaceta del Congreso*** números 848 de 2022 y 1225 de 2022, reasignación.

Aprobado en Comisión Sexta: junio 7 de 2022.

Se anunció este proyecto: noviembre 17 de 2022.

Este proyecto señor Presidente, se le han radicado 2 impedimentos.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Impedimentos, ¿no?, tenemos 2 impedimentos señor Secretario, por favor hacerle lectura.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se han declarado impedidos para este proyecto de ley la Representante Karen Astrid Manrique, lo anterior en razón a un posible conflicto de intereses por tener familiares estudiando en universidades públicas del país.

E igualmente se declara impedido Luis Ramiro Ricardo Buelvas, en relación a tener familiares en primer grado de afinidad en cargo directivo de una institución de educación superior.

Esos son los 2 impedimentos, estos Representantes se retiran mientras se vota y se discute sus impedimentos.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Abrir registro señor Secretario por favor, ¡ah!, espere, espere, a ver, ¿ese es otro impedimento?, bueno, y hagamos una cosa señor Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

El Representante Gabriel Ernesto Parrado Durán se...

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Secretario, Secretario, Secretario, Secretario, espere un momento, en este tipo de proyectos siempre hay varios impedimentos, así que, para ahorrarnos tiempo en abriendo otra vez registros, vamos a dar 3 minutos por favor Representantes para que radiquen los impedimentos, haga lectura al que acaba de llegar Secretario por favor, todavía no vamos a abrir registro hasta que Representantes que consideran que tienen impedimentos, tenemos 3 minutos para que lo radiquen aquí en Secretaría, saben que acá hay un formato, y sobre ese solamente hacemos una votación de impedimentos por favor, adelante la lectura del impedimento que llegó.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Continuamos con la lectura de impedimentos entonces señor, señor Presidente:

El Representante Gabriel Ernesto Parrado Durán se declara impedido para votar este Proyecto, debido a que se puede configurar un beneficio particular actual o directamente a su favor, puesto que ejerció la profesión de docente en colegios e instituciones universitarias.

¿Hablaste con Carlos? ¿Hablaste con Carlos?

Se les recuerda a los Representantes que el Presidente ha dado un lapso de 4 minutos, 3 minutos, para que si creen estar impedidos para este proyecto, puedan radicar sus impedimentos para hacer un último bloque de votación de impedimentos.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

¿Cómo vamos?

A ver, algún Representante está allá agenciando su, ah, están, están *okay*, por favor Representantes, los que están pendientes de radicar la proposición de impedimento, ¿ha llegado otro Secretario?, para ir dándole lectura mientras tanto, los que vayan.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

No señor Presidente, han solicitado formatos para esto, pero no, no han traído ningún impedimento.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

¿Quiénes fueron?, Dorina.

Pero es que, no, pero es que ya los pidieron, ya pidieron el formato, ¿cierto? ¿Quiénes son? ¿Jaime qué?, no, no.

Cristian Avendaño ¿ya?, perfecto.

Los que han radicado proposiciones, me pide el señor ponente, las proposiciones, Irma, Irma Herrera, te puedes acercar acá por favor Irma, sí Irma, ven por favor.

Representante Irma; Representante Álvaro Rueda; Cardona, Representante Cardona, puede venir un momentico por favor; y Representante Jorge Rodrigo Tovar, Jorge por favor; Saray, puedes venir por favor.

Acá, Cardona, acá.

Bueno, nos vamos así ya Secretario, los que acaban de radicar y ya, por favor démosle lectura a las, a las proposiciones con impedimentos, de impedimento.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Bueno, entonces señor Presidente, a los impedimentos que se habían leído de: Luis Ramiro Ricardo Vuelvas, Karen Astrid Manrique, Gabriel Ernesto Parrado, se suman los impedimentos de Cristóbal Caicedo, quien se declara impedido porque es estudiante de pregrado y se podría ver beneficiado directamente con la aprobación de este proyecto de ley.

La Representante Dorina Hernández se declara impedida porque está vinculada a la educación superior a partir de una institución propia.

El Representante Cristian Avendaño se declara impedido debido a que se encuentra matriculado en una universidad pública.

Y, el Representante Alejandro Toro se declara impedido porque es estudiante en una carrera en universidad y podría verse beneficiado con la aprobación de este proyecto de ley.

Esos serían los impedimentos señor Presidente, estos Representantes se retiran del recinto mientras se votan sus impedimentos.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Abrir registro señor Secretario, por, es una, ¿otro nuevo o qué?, no, ¿impedimento?, no, ah bueno.

Abrir registro señor Secretario por favor.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se abre el registro para votar los impedimentos leídos, ¿cómo vota el ponente?

Intervención del Representante a la Cámara Jaime Raúl Salamanca Torres:

No, buenas tardes, voto no.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Jaime Raúl Salamanca ponente vota NO a los impedimentos leídos.

Está abierto el registro honorables Representantes pueden votar electrónicamente.

…anótalo ahí…

Auxiliares de recinto informarle a los Representantes que se encuentran en el salón adjunto al Elíptico, que estamos en votación.

Estamos votando honorables Representantes este último bloque de impedimentos y último proyecto.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

¿Quién falta por votación?, por favor, ¿quién falta por votar?

Cierre registro señor Secretario, anuncie votación por favor.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se cierra el registro, el resultado de la votación es el siguiente:

Por el SÍ han votado manualmente un Representante, el Representante Jorge Tovar.

Ah, pero yo no, no había anunciado los, los que habían votado.

Bueno, se deja la siguiente constancia que se han tomado estos votos manuales, no se habían anunciado, vamos a anunciarlos:

Jaime Raúl Salamanca vota NO.

Alejandro García Ríos vota NO.

Yamil Arana vota NO.

Duvalier Sánchez vota NO.

Hernando González vota NO.

Jorge Tovar vota SÍ.

Álvaro Rueda vota NO.

Wilmer Carrillo vota NO.

Susana Gómez vota NO.

Agmeth Escaf vota NO.

Y, ¿quién? ¿Quién es este? ¿Quién? ¿Quién es acá?

Erika Sánchez vota NO.

Entonces el resultado de la votación es la siguiente:

Por el SÍ un voto manual del Representante Jorge Tovar, y 21 votos electrónicos para un total de 22 votos por el SÍ.

Por el NO han votado:

Jaime Salamanca;

Alejandro García;

Yamil Arana;

Duvalier Sánchez;

Hernando González;

Sí, no, es que ya los había leído, pero los estoy volviendo a leer.

Duvalier Sánchez;

Hernando González;

Álvaro Rueda;

Wilmer Carrillo;

Susana Gómez;

Agmeth Escaf, y;

Erika Sánchez.

Para un total de votos manuales por el NO de 10, de, de 10 votos manuales, 9 votos manuales por el NO y 80 votos electrónicos para un total por el NO de 89 votos.

Han sido negados los impedimentos señor Presidente.

Negados.

(Ver Nota Aclaratoria al final de la publicación del Registro de Votación 13. Nombre de la votación: Proyecto de ley número 132 de 2021 - Matrícula Cero - Impedimentos honorable Representante Manrique y otros/ Proyecto de ley número 132 de 2021 Cámara /Gratuidad Universal Educación Superior Pública).

Publicación registro de votación

(13. Nombre de la votación: Proyecto de ley número 132 de 2021 - Matrícula Cero - Impedimentos honorable Representante Manrique y otros/ Proyecto de ley número 132 de 2021 Cámara/ Gratuidad Universal Educación Superior Pública).

VOTACION 14

Nombre de la votación: P.L.132-2021-Matricula Cero-Impedimentos H.R. Manrique y otros
Inicio de la votación: 22/11/2022 18:02:37

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	%
No	80	79,21%
Sí	21	20,79%
Total	101	

	Nombres Apellidos	Respuesta
1.	ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	Sí
2.	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	Sí
3.	AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	No
4.	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	No
5.	ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	No
6.	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	No
7.	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	No
8.	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	Sí
9.	ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	No
10.	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	No
11.	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	No
12.	BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	No
13.	BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	No
14.	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	Sí
15.	CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	No
16.	CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	No
17.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	No
18.	CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	No
19.	CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	Sí
20.	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	No
21.	CARVALHO MEJIA DANIEL	No
22.	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	Sí
23.	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	No
24.	CORREAL RUBIANO PIEDAD	No
25.	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	No
26.	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	Sí
27.	CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	Sí
28.	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	No
29.	ECHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	Sí
30.	ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	No
31.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	No
32.	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	No
33.	GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	No
34.	GARCIA SOTO ANA PAOLA	No
35.	GARRIDO MARTIN LINA MARIA	No
36.	GIRALDO BOTERO CAROLINA	Sí
37.	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	No
38.	GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	Sí
39.	GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	No
40.	GUARIN SILVA ALEXANDER	No
41.	GUIDA PONCE HERNANDO	No
42.	JARAVA DIAZ MILENE	No
43.	JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	No
44.	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	No

[f2425dd8-0eae-4cf7-8987-03609c185c68]

45.	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	No
46.	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	No
47.	LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA	No
48.	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	No
49.	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	No
50.	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	No
51.	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	No
52.	MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO	No
53.	MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	No
54.	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	No
55.	MIRANDA LONDONO JULIA	No
56.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	Sí
57.	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	Sí
58.	MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	No
59.	NUNEZ RAMOS JHON FREDY	No
60.	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	No
61.	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	No
62.	OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	No
63.	PARODI DIAZ MAURICIO	No
64.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	No
65.	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	No
66.	PERDOMO ANDRADE FLORA	No
67.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	No
68.	PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	Sí
69.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	No
70.	PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	Sí
71.	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	Sí
72.	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	No
73.	QUINTERO AMAYA DIOGENES	No
74.	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	No
75.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	No
76.	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	No
77.	RESTREPO CARMONA DANIEL	No
78.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	Sí
79.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	Sí
80.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	No
81.	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	No
82.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	No
83.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	No
84.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	No
85.	SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	No
86.	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	Sí
87.	SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	No
88.	SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	No
89.	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	No
90.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	No
91.	TEJADA ECHEVERRI JOSE ALBERTO	No
92.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	No
93.	TOVAR TRUJILLO VICTOR ANDRES	Sí
94.	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	Sí
95.	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	No
96.	URIBE MUNOZ ALIRIO	No
97.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	No
98.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	No
99.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	No
100	YEPES CARO GERARDO	No
101.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	No

[f2425dd8-0eae-4cf7-8987-03609c185c68]

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

REGISTRO MANUAL

PROYECTO DE LEY 132 DE 2021 CAMARA

TEMA A VOTAR: IMPEDIMENTOS H.R MANRIQUE KAREN Y OTRAS FIRMAS

SESION PLENARIA: NOVIEMBRE 22 DEL 2022

	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	ARANA PADAUI YAMIL		X
2	CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO		X
3	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE		X
4	GARCIA RIOS ALEJANDRO		X
5	GOMEZ CASTAÑO SUSANA		X
6	GONZALEZ HERNANDO		X
7	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL		X
8	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL		X
9	SANCHEZ ARANGO DUVALIER		X
10	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA		X
11	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	X	
	TOTAL	1	10

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

(R. 13 / N. 5)

NOTA ACLARATORIA
Anuncio de votación.

ACTA Nº 033
SESIÓN PLENARIA DEL DÍA MARTES 22 DE NOVIEMBRE DE 2022.

Proyecto de ley 132 de 2021 Cámara
"Por la cual se establece la gratuidad universal en la educación superior pública y se dictan otras disposiciones".

Tema a votar:
Impedimentos H. R. Manrique y otros

El Secretario General de la honorable Cámara de Representantes aclara que, revisado el audio de la Sesión Plenaria del día martes 22 de noviembre de 2022, y los totales del registro manual de votación, Tema a votar: Impedimentos H. R. Manrique y otros – P. L. 132/2021 C. (Gratuidad Universal Educación Superior Pública), al momento de anunciar a la Plenaria el total de los votos manuales y sumatoria por el NO, por error involuntario se mencionó lo siguiente (subrayo):

«Para un total de votos manuales por el NO de 10, de, de 10 votos manuales, 9 votos manuales por el NO y 80 votos electrónicos para un total por el NO de 89 votos».

Cuando lo correcto, precisando dicho anuncio de acuerdo al Registro Manual de Votación, fueron por el **NO**: **diez (10) votos manuales cuya sumatoria, con la votación digital correctamente anunciada, es de noventa (90) votos por el NO**.

Por lo anterior, realizando la respectiva corrección a lo mencionado, en lo referente al anuncio erróneo que se dio en la Plenaria del resultado de la votación manual y total por el **NO**, la votación final es la siguiente:

Por el **NO 10 votos manuales** y 80 digitales para **un total de 90 votos.**

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General

Proyectó: Diego Fernando González C.
Revisó: Hernes Tafur Vázquez – Jefe Sección de Relatoría(s)
Revisó Subsecretaría General: Ingrid Johanna Nieto López – Operador de Sistema

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Queda, queda en Secretaría.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente, se deja constancia que el Representante Néstor Leonardo Rico Rico no va a participar de la discusión y votación de este proyecto de ley.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Señor Secretario, haga lectura de la proposición como termina el informe de ponencia.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Proposición

Por los…

Por los argumentos esbozados anteriormente, presentamos ponencia positiva y solicitamos a los miembros de la plenaria de la Cámara de Representantes, dar segundo debate al Proyecto de ley número 132 de 2021 Cámara, por la cual se establece la gratuidad universal en la educación superior pública y se dictan otras disposiciones.

Firman: *Jaime Raúl Salamanca Torres, Susana Gómez Castaño, Alfredo Ape Cuello y Hernando González* ponentes.

Ha sido leía, señor Presidente, la proporción con que termina el informe de ponencia.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Representante Salamanca, Representante, acá, vamos a la exposición del proyecto, me dice que los cuatro ponentes.

Intervención del Representante a la Cámara, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Bueno, gracias, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Y, pero, perdóneme Salamanca.

Vale, entonces, Salamanca, tenemos 4 ponentes que desean hablar, *Repre* Salamanca, si se retira, así que Representante Salamanca, coordinador ponente, un minuto para introducir, y le damos la intervención a cada uno de los cuatro ponentes que quieren intervenir, adelante.

Intervención del Representante a la Cámara, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Bueno, muy buenas noches ya para todos.

Este debate histórico, que se hace hoy en la plenaria de la Cámara, lo han esperado millones de jóvenes en nuestro país.

Bueno, muy buenas noches para todos.

Este debate histórico que se hace el día de hoy lo han esperado, lo ha esperado la juventud colombiana, y quiero hacer esta introducción sobre este Proyecto de Gratuidad en Educación Superior, para las instituciones de educación superior pública, diciendo que agradezco mucho a la Comisión Sexta de la Cámara de Representantes, a todos los compañeros que han hecho unos aportes grandísimos para hacer realidad esta iniciativa, a los autores del proyecto, porque este proyecto viene del período anterior, de lo que era la oposición, ya lo vamos a explicar, y se retoma en el Gobierno del cambio bajo el liderazgo del Presidente Gustavo Petro.

Vamos a hablar los cuatro Representantes que hacemos parte de esta ponencia, que tuvimos la responsabilidad, y obviamente le agradecemos mucho al Gobierno nacional que está acompañando la discusión.

Gracias presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Así que, tiene el uso de la palabra Representante González, hasta por 5 minutos, por favor.

Intervención del Representante a la Cámara, Hernando González:

Gracias, señor Presidente.

Muy buenas tardes, un saludo muy especial para todos los colegas.

La educación es lo único que nos saca de la pobreza, del atraso y de la violencia, la educación es la oportunidad de ser mejores, de crecer y de aprender para potenciar aún más nuestras habilidades, pero hoy lastimosamente muchas personas ven truncadas sus metas por no contar con los recursos para poder acceder a la educación superior, la educación superior en Colombia es un factor fundamental en términos de desarrollo, de superación de la pobreza, y de la desigualdad, entre mayor sea el nivel educativo de las personas en nuestro país, aumentarán las posibilidades para percibir mayores ingresos, y si reciben mayores ingresos, por ende van a aumentar la calidad de vida de sus familiares y de los ciudadanos. La ampliación de cobertura, acceso y calidad en la educación superior, son fundamentales para construir equidad, para cerrar brechas y para quitar tantos problemas que vivimos en nuestro país.

Escúchenme bien, la Ley 30 de 1992, en su modelo de financiación, por el cual se organiza la educación superior en Colombia, parece ser bondadosa porque los recursos van creciendo periódicamente y son crecientes, pero en términos reales hay inequidad y son insuficientes para manejar la educación superior en nuestro país, en palabras del Ministro de Educación Nacional, la educación en general en Colombia está desfinanciada estructuralmente, por lo tanto, la cobertura ha crecido en los últimos años, la cobertura educativa de la educación superior pública, óigame bien, pero la financiación se ha mantenido igual, en los últimos años, entre 2002 y 2018, la cobertura de la educación superior en nuestro país creció en el 360…, en el 356%, pero los ingresos se mantuvieron relativamente quietos, para darles un ejemplo, en el año 2003, el Estado colombiano asignó 4.9 billones, que equivalía del Presupuesto General de la Nación en 4.13%, mientras que en el 2020 asignó 10.8 billones, que equivalían del Presupuesto General de la Nación a 3.21, disminuyendo en ese lapso del tiempo, casi un punto de lo que tenía que estar creciendo, porque la cobertura sí aumentaba año tras año.

Queridos Representantes, querida Mesa Directiva, este proyecto atiende a los llamados del Movimiento Estudiantil, a los llamados de miles de padres de familia y de estudiantes que se han movilizado por décadas, y que han pedido que el Gobierno nacional adopte medidas para superar la gran deuda que el Estado ha tenido con instituciones de educación superior, pero no solamente para las grandes universidades, sino para también las universidades, la educación superior a nivel técnico, tecnológico y universitario, de aquellas regiones más apartadas del país.

Yo a ustedes les pido, si queremos transformar este país, lo tenemos que transformar a través de la educación, transformar.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Un minuto para terminar, ah, ya terminó, perfecto, gracias, Representante.

¿Desea la plenaria declararse en sesión permanente una vez cumplidos los términos?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Así lo quiere, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Tiene el uso de la palabra Representante Susana Gómez, también como ponente hasta por 5 minutos.

Intervención de la Representante a la Cámara, Susana Gómez Castaño:

Muchas gracias, Presidente, buenas tardes para todos.

Yo celebro muchísimo este proyecto de ley, ya que es una bandera del Movimiento Estudiantil, es gracias a las movilizaciones que por tantos años ha dado todo el movimiento de los estudiantes que hoy digamos podemos, gracias a esa movilización en las calles podemos hoy debatir y presentarlo como una bandera que es indispensable y fundamental, es un mínimo para este Gobierno, todas esas banderas de que sea una educación pública, gratuita y de calidad, pues hoy damos un paso para alcanzar eso por medio de la gratuidad en la matrícula para las universidades públicas y las, y los institutos tecnológicos y técnicos universitarios.

Les cuento que este proyecto de ley se radicó en el 2020, de hecho nuestro ahora Presidente Gustavo Petro fue uno de los autores, así como también por ejemplo nuestro *Presi* de la Cámara David Racero y otros Congresistas, este proyecto cuenta con la aprobación del Ministerio de Educación Nacional.

Les cuento que es muy importante, en Colombia por ejemplo más del 60% de los estudiantes vienen de familias que ganan menos de dos salarios mínimos, de

esos nuevos estudiantes que muchas veces digamos, es decir, no les permite poder acceder a una educación pública y gratuita, no le, no permiten que puedan estudiar en las universidades por lo caras que son, porque no tienen acceso, así que ese es un gran paso para poder lograr ese acceso y ese derecho a la educación que tiene que ser garantizado para todos los jóvenes de nuestro país.

Este proyecto de ley también es muy lindo porque plantea garantizar sostenibilidad y alojamiento para los jóvenes que están en condiciones de vulnerabilidad, también el Ministerio de Educación dice que está dentro del alcance financiero de su cartera, así que se comprometen a garantizarle esta gratuidad a todos estos jóvenes de las instituciones públicas superiores.

Yo aprovecho entonces, para, digamos, hacerle un llamado al Movimiento Estudiantil, a que sigamos en esa búsqueda de que se, de que podamos lograr esa educación pública gratuita y universal por medio, ojalá más adelante de una reforma integral a la Ley 30, y que logremos un cogobierno universitario.

Muchísimas gracias a todos y a todas por escuchar, por apoyar este proyecto para la defensa del derecho a la educación de los jóvenes de este país, y que podamos por fin entonces cerrar las brechas, y que podamos darle más oportunidades a otras personas que sabemos que es muy difícil acceder, y que la educación sea realmente entonces un derecho y que ya no sea más un privilegio.

Muchísimas gracias.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Tiene el uso de la palabra Senadora, exrepresentante a la Cámara, compañera nuestra, como autora del proyecto de ley, por supuesto Senadora, es bienvenida también para dar su exposición del proyecto.

Intervención de la Senadora de la República, María José Pizarro Rodríguez:

Bueno, veo que tienen aquí una, un pequeño estrado para poder hablar para aquellas que no somos tan altas.

Bueno, primero saludar a la plenaria de la Cámara de Representantes, saludar a mi colega y amigo Presidente de esta Corporación David Racero, y por supuesto a todo el equipo de la Cámara de Representantes con quienes compartí durante 4 años y me trataron con tanto afecto y tanto cariño.

Este proyecto de ley es un proyecto de ley que estuvimos trabajando durante meses, por no decir años, con el Movimiento Estudiantil, radicamos dos proyectos de ley similares en el momento del estallido social, uno en Senado, uno en Cámara, desafortunadamente los dos se hundieron, perdón después de las movilizaciones sociales del paro del cual acabamos de cumplir unos años, el pasado 21 de noviembre, durante la pandemia, jóvenes de todas las universidades se movilizaron exigiendo que la medida, la medida de Matrícula Cero, después el Gobierno de Iván Duque decidió aplicarla para los estratos 1, 2 y 3, pero era una medida temporal.

Por supuesto, recogiendo y trabajándolo conjuntamente con el Movimiento Estudiantil, logramos construir un proyecto de ley, no solamente para darle un carácter de universalidad, sino para cumplir con una de las, de los reclamos del Movimiento Estudiantil, históricos, en nuestro país, y era que la educación dejara de ser una mercancía, un privilegio, como lo acaba de decir mi compañera Susana Boreal, sino para que, por supuesto, sea un derecho y una garantía, una política del Estado colombiano, independientemente de los gobiernos que pasarán, fuera una política de Estado, así que presentamos este proyecto de ley, tuve el honor de ser la coordinadora ponente y autora de este proyecto en la Comisión Sexta de la Cámara de Representantes, con mis colegas, a pesar del largo debate que se dio, logramos algo que era inédito en la historia del Congreso Nacional, y era que este proyecto fuera votado, por supuesto, en un intercambio de argumentos, no fue acompañado por todos, aunque he sabido por ahí que el doctor Ape Cuello ha ido modificando su posición en relación con este proyecto ahora que hace parte de la bancada de Gobierno, así que también tenemos que agradecer a los miembros de los distintos partidos que a pesar de que no lo acompañaron inicialmente, en este momento estén dispuestos ya como bancada de Gobierno, a acompañar este proyecto.

Es el anhelo, la esperanza de los jóvenes en este país, por poder construir un proyecto de vida, por poder construir un futuro, este, por supuesto, es el Gobierno del cambio y le apuesta a la juventud.

Este proyecto de ley llega ahora a sus puertas, y queríamos que se diera de esa manera, que no fuera la vocación de un Gobierno exclusivamente después de ganar las elecciones, sino como fue aprobado antes de que llegara el Gobierno del cambio, fuera por supuesto entonces un logro del Movimiento Estudiantil en nuestro país y de quienes en su momento le acompañamos, de todos los Senadores y Representantes del Pacto Histórico, pero también de otras bancadas, de quienes antes estaban en el Movimiento Estudiantil y hoy están también aquí en esta Corporación, yo veo a Jennifer Pedraza, con quien también construimos este proyecto de ley, por supuesto, hacen falta muchas más caras del Movimiento Estudiantil, pero le estamos cumpliendo a los jóvenes de este país, no solamente a quiénes están hoy estudiando, a quienes lucharon y construyeron este proyecto, sino también a todos los jóvenes de Colombia que quieren construir un proyecto de vida, que quieren aportarle a la Nación colombiana.

Así que les invitamos amablemente colegas a votar positivamente este proyecto, a hacer que la educación superior en nuestro país sea una política de Estado, sea un derecho garantizado, independientemente de los gobiernos que pasen por la casa de Nariño.

Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Representante Salamanca, Salamanca, ¿cierto?, ya hace la intervención Salamanca, ya han levantado la mano, ya les doy, estamos con los ponentes y autores, ya les doy la palabra a todos y a todas las que han solicitado.

Intervención del Representante a la Cámara, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Bueno, yo quiero iniciar rápidamente porque se está, está el quórum muy, muy floji, igual todos sabíamos que este proyecto se iba a discutir y los jóvenes están muy a la expectativa que se haga realidad.

El concepto del Ministerio es positivo, el Ministerio de Educación ha afirmado que esta propuesta es una propuesta que no está por fuera del alcance financiero del Estado, y que hay un gran compromiso con avanzar en el reconocimiento de la educación superior como un derecho.

En la estructura del articulado, si me colabora rápidamente la presentación, el objeto de este proyecto es garantizar la gratuidad en los programas de pregrado en las instituciones de educación superior, en lo que tiene que ver específicamente con el tema de la matrícula.

El artículo segundo plantea y delimita el objeto hacia estos programas que incluyen instituciones de educación superior, no solamente universidades, para que ustedes sepan el alcance de este importante e histórico proyecto

que se discute acá en la plenaria de la Cámara de Representantes.

El parágrafo primero define, al tenor de la Ley 30 de 1992, qué se consideran las instituciones de educación superior, y el artículo 2° del proyecto, habla de los lineamientos para regular la gratuidad en las instituciones de educación superior con el fin de eliminar las barreras de acceso y garantizar la permanencia educativa.

El parágrafo 3°, que ustedes ven de ese artículo, plantea un concepto que se agregó en la discusión que se denominó: gratuidad total, a partir del cual unas, grupos poblacionales, que ya hemos hablado con varios colegas acá en el Congreso, tendrán la posibilidad de acceder en tanto existan las condiciones de financiamiento para complementar esta posibilidad de acceder a la educación superior, permanecer y terminar sus estudios como debe de ser, los estudiantes de las universidades públicas en Colombia. Este concepto se desarrolla también en el parágrafo tercero, para que ustedes lo tengan claro.

En el artículo 3°, estoy avanzando para que ustedes no me dejen, o no dejen a los jóvenes de Colombia sin su voto, sin su apoyo, pues queda claro que los recursos de la financiación estarán a cargo del Presupuesto General de la Nación.

El artículo 4° habla de las vigencias y de las derogatorias.

No me voy a extender en los antecedentes de esta iniciativa queridos colegas, pero como lo dijo María José, este es un proyecto que nace del Movimiento Estudiantil colombiano, y que hemos retomado para avanzar en la discusión en este Gobierno del cambio, es cierto que en el Gobierno anterior se avanzó en esta política de gratuidad con el tema de Matrícula Cero, pero no se ha podido responder a la totalidad del estudiantado colombiano, y es por eso que esta iniciativa se retoma y se avanza mucho para que sea una realidad de nuestro país.

Este proyecto tiene, como María José lo mencionó, dos antecedentes muy importantes, uno, de un proyecto que suscribió, como pueden ver en esta diapositiva el Presidente, el hoy Presidente de la República Gustavo Petro, en el Proyecto de ley número 254 de 2020, que no, que se hundió en el Gobierno anterior porque no existió la voluntad política, en esto, muchos partidos alternativos, mi partido, el Partido Verde, ha estado muy activo participando, y para mí es un privilegio poder, siendo exrepresentante estudiantil de la gloriosa UPTC en Boyacá, estar hoy acá haciendo historia con ustedes queridos Congresistas.

Gran parte del Programa de Matrícula Cero que inició en el Gobierno pasado fue financiado por los entes territoriales de manera subsidiaria, y esto, en el contexto de la realidad de las universidades públicas en nuestro país, es crítico, queridos colegas, porque hoy se está pidiendo una reforma estructural a la Ley 30 de 1992, para garantizar más recursos a la universidad pública en Colombia.

Por lo tanto, esperamos que el apoyo se asuma para que el Gobierno nacional le dé un respiro a las universidades y a los jóvenes que utilizarán estos recursos de la matrícula para mejorar sus condiciones de permanencia, una lucha histórica del Movimiento Estudiantil para una juventud que hoy, en su gran mayoría, no tiene la posibilidad de terminar sus estudios de educación superior, no voy a decir sino solamente una cifra querido Presidente, y es que la deserción en educación superior es del 46% en las universidades, y en las instituciones técnicas y tecnológicas es del 50%, más de un millón trescientos mil jóvenes se beneficiarán de esta iniciativa queridos colegas.

Y quiero cerrar con estas diapositivas que son tres, muy rápido.

Álvaro Gómez, queridos amigos de la bancada Conservadora, decía lo siguiente:

Nos quedan unas pocas horas para convocar a la opinión, a la ciudadanía liberal, a la conservadora, a los ciudadanos del sin partido, a todas las minorías, y aquellos colombianos que puedan adoptar un propósito como colectivo, el acuerdo sobre lo fundamental, porque son desinteresados, porque tienen coraje, porque no son sobornables.

Para que nuestra bancada conservadora nos apoye.

Y Álvaro Uribe, queridos amigos de la oposición, pueden ver en esta imagen lo que decía frente al tema de Matrícula Cero, y es que antes se admitían 1560, hoy 350, y ahora se admiten 1484, en el Gobierno de Iván Duque, todos gracias a Matrícula Cero.

Pues esta es una ampliación de esa política y esperamos su respaldo, queridos compañeros de la oposición.

Y el profe Antanas Mockus nos enseñó que una educación que no excluya a los territorios más alejados ni a las personas de menor estrato, será una educación con una calidad admirable; el profe que nos enseñó con este lápiz que traje acá, que con educación todo se puede queridos compañeros Congresistas, y por eso les pedimos su respaldo.

Y cierro con esta imagen del Presidente Gustavo Petro, en donde dice que:

"Tenemos un compromiso para elevar sustancialmente el presupuesto en educación, aumentar la calidad de la educación, y lograr que toda la juventud pueda acceder a la educación superior. Una sociedad del conocimiento y una sociedad sensible".

Queridos Congresistas, esperamos su apoyo a esta iniciativa que millones de colombianos, millones de jóvenes de nuestro país, van a saber valorar.

Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Gracias a usted, ya, los que han pedido en el uso de la palabra.

Empezamos, Jaime Rodríguez, Cambio Radical, tiene el uso de la palabra, tal cual como han levantado la mano le estoy dando la palabra, acá, manténganlas ahí mientras que anotamos.

Representante Jaime Rodríguez, adelante.

Ya, Salazar.

Aquí, Cambio Radical, aquí, presione, por favor, Representante, luz verde, y ahí se le activan, espere, no, el de, el de al lado, ya, ya, ya.

Intervención del Representante a la Cámara, Jaime Rodríguez Contreras:

No lo han activado.

Ya, gracias, Presidente, es que quiero manifestar que voy a respaldar este proyecto, pero quiero contarles unos antecedentes históricos que de pronto ustedes no conocen.

Yo tengo con este tres periodos de estar en el Congreso, en los 2 periodos anteriores presente dos proyectos para la gratuidad de la educación superior, efectivamente los estratos 1, 2 y 3, porque no se justifica darle gratuidad a todas las personas que ingresen a las universidades, porque hay muchos que tienen recursos para poder pagar su universidad.

Segundo, cuando presentó el proyecto de ley, lo hice con una fuente, porque cuando uno lo liga al Presupuesto,

esta, es un proyecto que está… de lo que quiera el Gobierno de turno subirle o bajarle los recursos;

Tercero, a este proyecto le falta, que no sea algo opcional del Gobierno darle subsidio de alimentación y de transporte a los jóvenes, en mis dos proyectos anteriores, les decretaba subsidio a los jóvenes, un salario mínimo, porque muchos jóvenes se le puede matricular pero no tienen como desplazarse y mucho menos tiene como alimentarse.

Yo considero que hay que darles los recursos al proyecto, por eso en los dos proyectos anteriores, yo pedía que se le asignará los recursos del cuatro por mil, que son unos recursos fijos que tiene el Estado, y que se le puede asignar a la educación superior, además, no se trata de decir que la educación gratuita para los jóvenes, cuando no hay capacidad en las universidades, yo hacía que se la asignarán recursos a las universidades para poder ampliar la cobertura y para poder mejorar la calidad, por eso vale respaldar este proyecto, pero le falta más para que de verdad…

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Termine Representante, por favor.

Intervención del Representante a la Cámara, Jaime Rodríguez Contreras:

… se sientan tranquilos que van a poder ingresar a la universidad, porque tienen como transportarse, tienen como alimentarse, y pueden las universidades ampliar su cobertura.

Muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

A usted Representante.

Juan Pablo Salazar, Juan Pablo, atrás Citrep.

Intervención del Representante a la Cámara, Juan Pablo Salazar Rivera:

Muy buenas, muy buenas tardes.

Quiero manifestar a esta plenaria mi respaldo total a este proyecto de ley para garantizar el acceso a la educación superior y de calidad, nosotros tenemos muchas experiencias como víctimas del conflicto armado donde, lastimosamente muchos sueños quedaron inconclusos, muchos jóvenes se fueron para las actividades ilícitas, para los grupos armados, y hoy, que gracias a esa lucha que los jóvenes realizaron a nivel nacional, se está dando este paso tan importante encabeza el Gobierno nacional y de los diferentes Congresistas que han estado trabajando en este proyecto de ley, agradecerles y reconocer ese gran esfuerzo, e invitar a todos a que nos sumemos para que realmente haya prioridad para los jóvenes que viven, que les ha tocado vivir la guerra, que les ha tocado que vivir el abandono estatal, y que hoy esperen esta oportunidad, que están haciendo, están cruzando los dedos para que muchos de ellos puedan ingresar a, a lo que son los subsidios del Icetex, pero si esto se logra materializar, será un triunfo no de una bancada, no de un congresista, sino de un país entero que espera por muchos años que esto pueda ser una realidad.

Quiero, por último, enviarles un saludo especial a todos los estudiantes de la Unicauca, la Univalle, la Universidad de Nariño, desde el suroccidente colombiano también le aportaron a este proceso de lucha en favor de la educación superior y de calidad.

Muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

A usted Representante.

Representante Piedad Correal, Partido Liberal, que no está, no está presente Piedad.

Tiene el uso de la palabra Representante Jennifer Pedraza, Partido Dignidad.

Intervención de la Representante a la Cámara, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval:

Bueno, sobre este proyecto de ley que establece y que garantiza la gratuidad universal en el pregrado de las universidades públicas y de las instituciones de educación superior, a mí me parece muy importante señalar que ha sido construido y concertado con los diferentes sectores estudiantiles, y que creo que es una muestra de que el Movimiento Social en Colombia si tiene propuestas y que se ha esforzado por presentárselas a este Congreso de la República.

¿Por qué creo que esto es fundamental?

Uno, porque la educación es un derecho fundamental, y queramos o no pagar una matrícula, sigue siendo hoy una barrera para acceder a este derecho, hay personas que me dicen, no, pero es que una matrícula de seiscientos mil pesos, cualquier persona puede pagarla, no señores, en nuestro país, en donde casi el 20% de la población no tiene para comer tres veces al día, una matrícula de ese estilo es una, es una barrera absurda, absurda para acceder a la educación, así que, este es un proyecto muy interesante.

Quiero hacer un reconocimiento al Movimiento Estudiantil y al Movimiento por la Educación Superior como un derecho, quiénes redactaron este proyecto de ley y encontraron aquí Congresistas amigos y amigas para promover esa apuesta, pero además resaltó la labor del Ministerio de Educación, porque es verdad que este proyecto se había venido desnaturalizando en el marco del debate legislativo, y creo que es un reconocimiento muy importante que se cumpla una de las promesas centrales de este Gobierno que fue la gratuidad en educación superior, incluyendo la… para pregrado.

Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Tiene el uso de la palabra Representante Karyme Cotes, Karyme.

Intervención de la Representante a la Cámara, Karyme Adrana Cotes Martínez:

Hola, gracias Presidente, un saludo cordial para todos.

Yo celebro que hoy en este Congreso estemos discutiendo los problemas que tienen los jóvenes de nuestro país para acceder a educación terciaria pública, celebró que el proyecto no solamente se refiera a acceso a la universidad sino también a instituciones técnicas y tecnológicas, y también, que no solamente contemple la Política de Matrícula Cero o Matrícula Gratuita, sino que además contemple costos de inscripción, de derecho de grado y subsidio de manutención para los jóvenes que no tienen posibilidades o las familias que no tienen posibilidades de asumir estos costos, sin embargo, es importante dejar claro que el Ministerio de Hacienda no se ha vinculado a esta discusión, y a pesar de que no es un requisito indispensable para que este proyecto siga su trámite, si lo es para que esta discusión sea seria, es necesario que sepamos cifras, que sepamos cuánto le va a costar al país poder establecer, poder implementar esta política pública que hoy se eleva a rango legal, y ese es el llamado que le hago a los coordinadores ponentes y a las personas del Ministerio…

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Termine Representante, por favor.

Intervención de la Representante a la Cámara, Karyme Adrana Cotes Martínez:

… y también a las personas del Ministerio de Educación que nos acompañan hoy, sí bien está claro que el proyecto no afecta el marco fiscal de mediano plazo y así está contemplado en la exposición de motivos, es importante que el Ministerio de Hacienda se vincule a esta discusión y asuma el compromiso de financiar esta política.

Muchas gracias, presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

A usted Representante.

Piedad Correal, la habíamos llamado, ya se encuentra presente, adelante.

Intervención de la Representante a la Cámara Piedad Correal Rubiano:

Gracias, señor Presidente.

En el mismo sentido de mi colega del Partido Liberal, primero que todo felicitar por esta iniciativa tan importante a favor de nuestros jóvenes en el país, fruto de la, de todas las movilizaciones de los jóvenes, de las juventudes que han logrado precisamente esta conquista.

Tengo es una preocupación, en el artículo segundo del proyecto se habla de la gratuidad, y que a partir de la entrada en vigencia de esta ley será gratuita la educación para esos programas de pregrado en instituciones de educación superior, pero de manera siguiente habla, que el Ministerio de Educación Nacional desarrollará de forma progresiva y de acuerdo a la disponibilidad presupuestal, ¿cómo sería esa clasificación?, es mi pregunta desde un comienzo, porque todas las personas que se relacionan en este proyecto de ley beneficiarias, son las de extrema pobreza, las personas con discapacidad, las negritudes, víctimas del conflicto armado e indígenas, etcétera, es decir, personas de especial protección, pero como van a ser escogidas en un futuro si el Ministerio dice que entrara en vigencia de manera gradual.

Entonces, por eso, me uno a las palabras de la colega, en el sentido de que ¿será suficiente los recursos del Ministerio de Educación Nacional?, y ¿qué ha dicho o qué ha opinado el Ministerio de Hacienda?

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Termine Representante, por favor.

Intervención de la Representante a la Cámara, Piedad Correal Rubiano:

Se tiene… fiscal, o de lo contrario, ¿cómo se va a pronunciar?, para no crear falsas expectativas en el país, pero de resto me uno totalmente al proyecto por su conveniencia.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Representante Delcy Isaza, Partido Conservador.

Intervención de la Representante a la Cámara, Delcy Esperanza Isaza Buenaventura:

Muchas gracias, señor presidente y una feliz tarde para mis compañeros Representantes.

Señor ponente Salamanca, anuncio mi voto positivo a esta importante iniciativa, más, señor ponente, cuando es mi departamento, el departamento del Tolima, quien han dado un excelente ejemplo, nuestro gobernador precisamente ayer firmaba la ordenanza por más de sesenta y tres mil millones de pesos que garantizara para el departamento del Tolima, más de cuarenta y nueve mil cupos de educación gratuita para mi departamento, y hoy celebró y votaré positivo esta oportunidad de garantizar accesibilidad, gratuidad, pero también señores ponentes, debemos garantizar que haya calidad y pertinencia en la educación, lo que hoy celebramos para la juventud de Colombia, que sea la oportunidad de una educación con acceso, con gratuidad, debe convertirse en más posibilidades de emprendimiento, que no sea este un inconveniente para que luego más profesionales sin, en desempleo, estén aumentando las cifras terribles y críticas que tiene nuestro país.

Mi voto positivo a esta apuesta, porque el departamento del Tolima ya ha dado ejemplo y si es posible conseguirlo.

Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Representante Salazar, Partido de la U.

Intervención del Representante a la Cámara José Eliécer Salazar López:

Gracias, Presidente.

Por supuesto que esta clase de iniciativa seguramente no habrá un Representante que no la apoye y la acoja verdad, sin embargo, yo invito a los ponentes a los coordinadores ponentes, a que avancen con el Ministerio de Educación porque hoy tenemos una problemática grave en el país, resulta que se decretó la Matrícula Cero, pero el trámite de los giros no es ágil, entonces las universidades públicas, la mayoría están colgadas en el pago a profesores y profesores y contratistas, y qué trae eso como consecuencia, que desafortunadamente muchos académicos no son consecuentes con la situación de cambio de Gobierno y con la demora en los trámites nacionales, y le arman paros a las universidades, se lo digo porque lo vivimos en el Cesar con la Universidad Popular del Cesar.

Entonces, yo sí los invito a ustedes, que además son de la bancada de Gobierno, que hablen con el Ministro, porque mientras convertimos en ley esta iniciativa, pasarán 4 o 5 meses, ojalá podamos Presidente avanzar este año, para que en el nuevo Presupuesto se tomen decisiones concretas y le podamos comenzar a cumplir a las universidades públicas en los giros.

Gracias compañero.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

A usted Representante.

Representante Mar Pizarro, Pacto Histórico.

Intervención de la Representante a la Cámara, María del Mar Pizarro García:

Quisiera resaltar que esta lucha es una ganancia del Movimiento Estudiantil colombiano, durante el Gobierno de Duque se aprobaron 1.5 billones de pesos o más, para la universidad, pero es muy importante tener en cuenta que esta no fue una lucha, o no fue algo a lo que cedió el Gobierno de Iván Duque, si no fue gracias a los jóvenes que hoy tenemos luchando por su libertad y su dignidad, que este proyecto es posible.

Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Representante Gabriel Becerra, Pacto Histórico.

Intervención del Representante a la Cámara Gabriel Becerra Yáñez:

Gracias Presidente:

Yo quiero saludar el espíritu de todas las intervenciones que reafirman el respaldo a este proyecto, en particular por las siguientes razones:

En primer lugar, porque es una reivindicación…

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Espere que se le fue el sonido, se le fue el sonido, acá, a ver, siga.

Intervención del Representante a la Cámara Gabriel Becerra Yáñez:

Me descuenta Presidente.

En primer lugar, porque es una reivindicación del Movimiento Universitario del 2018, que no solamente logró en una visión de más largo plazo, proyectos como estos, sino adicionar recursos muy importantes que hoy difícilmente se le pueden quitar a la universidad;

En segundo lugar, porque está cambiando la perspectiva con la cual se financia y se ha financiado la educación superior en Colombia, está rompiendo con el paradigma de que la educación había que financiar la demanda y no la oferta, y los países modernos, los países que han salido adelante, han salido adelante porque como, y ese es el tercer elemento, contiene el programa de Colombia Potencia Mundial de la Vida, tiene en el conocimiento un pilar fundamental para su avance y para su modernización.

Y adicionalmente, yo quisiera resaltar también, que se apruebe este proyecto con este espíritu de consenso, porque hay en la agenda otros proyectos que van dirigidos hacia una reforma integral a la universidad, y en particular para superar el déficit que llega alrededor de los 18 billones de pesos, cambiando la estructura del financiamiento que están en los artículos 86 y 87 de la Ley 30, digamos sí a la universidad gratuita, para poder salir adelante como sociedad contemporánea…

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Representante Holmes de Jesús Echeverría, Partido Centro Democrático.

Intervención del Representante a la Cámara Holmes de Jesús Echeverría de la Rosa:

Señor Presidente y a todos los amigos y ponentes de este proyecto, primero que todo felicitarlos porque siempre he dicho y he creído que la educación es la base del desarrollo de un país, y cuando hoy hablamos de paz en este Congreso, pienso que la vía para lograr la paz en Colombia algún día, es fortalecer la educación, cada peso, cada centavo que el Gobierno nacional invierta en educación, seguramente va a ser retribuido en bendiciones y en desarrollo para este país.

Todo mi apoyo para todos los proyectos que vengan a fortalecer la educación de los jóvenes en Colombia, de verdad que hoy me siento muy feliz porque yo soy para el país un ejemplo de eso, mis padres fueron campesinos con un segundo y un tercer año de primaria, nos educaron, y esa educación me permite hoy estar sentado en este Congreso compartiendo y construyendo leyes que beneficien, no solamente a Holmes Echeverría, sino que beneficien a todos los jóvenes de Colombia…

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Terminé Representante, por favor.

Intervención del Representante a la Cámara Holmes de Jesús Echeverría de la Rosa:

De verdad muy feliz y contento de que este no sea el único proyecto que beneficie la educación de los jóvenes, sino que vengan muchos más, y con la misma alegría que voy a votar este proyecto, los votaré y los acompañaré.

Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Representante Parrado, moción de procedimiento.

Intervención del Representante a la Cámara Gabriel Ernesto Parrado Durán:

Gracias Presidente.

Creo que todos estamos de acuerdo que el proyecto es beneficioso para los estudiantes, para la comunidad, así que le solicito Presidente, declarar suficiente ilustración y entrar en el proceso de votación, para que todos podamos colaborar con la sociedad colombiana.

¡He dicho, señor Presidente!

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Creo que las intervenciones igual, pueden continuar, si así lo aprobamos, porque entendemos que en la plenaria hay un consenso, y los ponentes podemos votar, aprobamos informe, aprobamos, y terminamos con el mismo orden, listo, con el mismo orden seguimos ahorita las intervenciones después de aprobar el informe de ponencia.

¿Cómo?, bueno, los que, por supuesto, decidan pedir el uso de la palabra, por supuesto están en su derecho, ¿sí?, bueno, lo tiene primero antes que el Representante Manzur, Pedro, porque, Baracutao, Pedro Baracutao de Comunes.

Intervención del Representante a la Cámara Pedro Baracutao García Ospina:

Gracias, Presidente.

Para felicitar al, el autor del proyecto, pero también al, al coordinador ponente y los, los coordina…, los ponentes de este proyecto tan importante.

Como bancada Comunes apoyaremos todo lo que venga en beneficio de la juventud y en beneficio de la paz, en beneficio de la educación, estamos, como se dice el dicho popular de nuestros campesinos, con las botas puestas para apoyar todo lo que venga en beneficio de la gente desprotegida de nuestro país, y esos son los estudiantes de Colombia.

Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Representante Manzur, y con él terminamos y votamos, y ya seguimos dando la palabra, ya la seguimos dando, listo.

Intervención del Representante a la Cámara Wadith Alberto Manzur Imbett:

Gracias, Presidente.

No, voy a tratar de ser muy corto en este aspecto, pero quiero dejar una preocupación, porque siento que esta ley esta digamos pasando por encima de la Ley 30, y considero que para tratar estos temas se requiere una modificación profunda de la Ley 30, porque explícitamente el artículo 122 de la Ley 30 dice:

Los derechos pecuniarios por razones académicas pueden exigir las instituciones de educación superior son los siguientes:

Derechos de inscripción;

Derechos de matrícula;

Derechos por realización de exámenes de habilitación;

Derechos por realización de cursos especiales;

Derechos de grado;

Derechos de expedientes, de certificados y constancias.

Es decir, que con la autonomía universitaria que existe en esa misma Ley 30, este proyecto de ley que estaríamos aprobando hoy, podría estar pasando por encima de su autoridad universitaria.

Yo quiero invitar a que demos este debate de manera profunda e invitar a los ponentes a que me den la explicación de cómo vamos a pasar con este proyecto de ley por encima de la ley 30, y me deja la enorme preocupación de que salgamos a anunciar que en el Congreso hicimos algo que todos anhelamos porque comparto la necesidad de que haya una gratuidad en todo el proceso de educación superior en el pregrado, y, pero que no salgamos nosotros de pronto cometiendo un error de técnica legislativa aquí y generemos ambigüedades Presidente.

Eso era todo lo que quería manifestar.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Entonces ponentes, para dar claridad a las intervenciones, y ya continuamos, ya está…

Intervención del Representante a la Cámara, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Lo primero es agradecer el respaldo, de verdad, de todas las bancadas a esta iniciativa, y su disposición de quedarse acá, los que están acá acompañando a la juventud colombiana.

Lo segundo, frente a la preocupación Representante Cotes, en el Ministerio de Hacienda, claro que es necesario, lo tenemos muy claro de ese concepto, hay un concepto suscrito y que está en las actas, respecto a la voluntad que tiene el Gobierno de lograr los recursos necesarios para que esto sea una realidad, actualmente están garantizados 1.5 billones de pesos que el Presidente Gustavo Petro decidió garantizar, y si ustedes tienen a bien aprobar esta iniciativa, tendríamos que conseguir entre 0.4 y 0.5 billones de pesos más, para que la iniciativa sea realidad y no una ilusión, y además, está clarísimo que faltan dos debates en Comisión Sexta de Senado y en plenaria de Senado, para esa época tendrá que estar esa tranquilidad.

Las demás observaciones, el Ministerio, lo hemos hablado Representante Salazar, efectivamente el Ministerio ha avanzado para que esos giros también tengan la posibilidad de llegar de mejor manera, y el concepto amplía, es decir, el concepto de gratuidad universal que hoy se aprueba acá, amplía el alcance para todos los estudiantes que se inscriban en una universidad pública en Colombia.

Frente a lo que refiere el Representante Manzur, efectivamente se está discutiendo una reforma integral, ya inició el Gobierno a dar las mesas de discusión de la reforma a la Ley 30 de 1992, el proyecto no contempla Representante, el tema de los gastos anexos por llamarlo de alguna manera, a la matrícula, y se concentra en financiar lo que es matrícula para no atentar contra la financiación de las universidades, porque esos costos están más o menos presupuestados en cerca de 0.4 billones de pesos al año, y afectaría esto la financiación de la universidad en Colombia, no iría en contravía de nuestro concepto.

Aquí está el Representante, el Ministerio de Educación, si quiere él en un minutico, Presidente, le amplía a su merced, la explicación, para contar con el respaldo de su bancada querido Representante.

¿Sumercé lo autoriza Presidente?, ¿que hable el doctor?

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Que hable el Vice, el Viceministro, para dar más claridad también.

Intervención del señor Director de Fomento del Viceministerio de Educación Superior - Ministerio de Educación Nacional, Andrés Felipe Mora Cortés:

Bueno, muy buenas tardes.

Sí, sí.

Simplemente, un minuto para reiterar desde el Ministerio de Educación Nacional y del Viceministerio de Educación Superior, la pertinencia del proyecto para avanzar en la gratuidad universal en la matrícula.

Segundo, considerar las cifras que ya se han venido dando en esta discusión, en términos del valor que se considera puede tener esta iniciativa y que se sumaría ya a los esfuerzos presupuestales que se están realizando en la materia;

Y tercero, reiterar también la voluntad del Ministerio y el compromiso que se tiene con la mejora en la oportunidad en los giros de Matrícula Cero, que sea universal ayuda incluso a que esos giros sean mucho más rápido.

Y no hay ningún problema con el tema de la Ley 30, porque lo que está aquí contemplado es que vía Presupuesto General de la Nación, se sufragarían esos gastos sin afectar negativamente las finanzas de las instituciones de educación superior pública.

Gracias.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

¿Aprueba la plenaria el informe de ponencia leído?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ha sido aprobado por unanimidad, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Pasamos al articulado, insisto, ya damos la palabra, porque creo que, en este importante proyecto, y por el, y por sobre todo que ha generado un gran consenso en la Plenaria, de todos los partidos, respondiéndole a la juventud colombiana, es importante la manifestación de todas las bancadas.

El proyecto cuenta con 4 artículos, varias proposiciones, todas dejadas como, a ver, no, hay unas que estaban avadas, ¿cierto?, perfecto, perfecto, así es, unas dejadas como constancia y otros avalados.

Para el 2° artículo, avalada de Octavio Cardona, Juan Manuel Cortés y Miguel López, y la de Tovar también avalada, perfecto.

Así que señor Secretario, démosle lectura a esas proposiciones del artículo 2°, como queda el artículo 2°, y votamos el bloque de artículos, agradeciéndole al Representante Montaño, Representante Saray Robayo, Irma Herrera, Álvaro Rueda, Jorge Tovar, también por dejar como constancia, y el compromiso de los ponentes de tramitar justamente lo que ha quedado pendiente para el debate que se va a realizar en Senado.

Adelante, leamos las proposiciones avaladas.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Para el artículo 2° señor Presidente, proposición del Representante José Octavio Cardona, que pide modificar el parágrafo 3° del artículo 2° el cual quedaría así:

Parágrafo 3°. El Gobierno nacional en cabeza del Ministerio de Educación Nacional desarrollará

de forma progresiva, de acuerdo a la disponibilidad presupuestal, programas que permitan consolidar la gratuidad total a favor de los estudiantes pertenecientes a grupos poblacionales, condición de pobreza extrema, sean víctimas del conflicto armado y/o pertenezcan a las comunidades étnicas, indígenas, ROM, raizales, afrodescendientes y palenqueras, así como a quienes pertenezcan a población con discapacidad, sean madres cabeza de familia y jóvenes graduados como bachilleres de colegios oficiales ubicados en las zonas rurales del país que se encuentran en la clasificación a, b y c del Sisbén IV.

Octavio Cardona firma esta proposición para el artículo 2°.

Juan Manuel Cortés pide modificar el artículo también, en su parágrafo 3°, después de la frase:

la gratuidad total a favor de…

Él le adiciona:

... todos los estudiantes colombianos que sin que existan causales de exclusión, y en especial los pertenecientes…

Hasta ahí llega adición del Representante, y continúa:

... pertenecientes a grupos poblacionales…

Le adiciona:

En condición…

En condición de pobreza extrema, víctimas del conflicto armado, los que pertenezcan a las comunidades étnicas…

Comunidades étnicas, indígenas, ROM, raizales, afrodescendientes y palenqueras, así como a quienes pertenezcan a población con discapacidad.

Le suprime la, la palabra: *sean.*

Y quedaría:

con discapacidad, madres cabeza de familia y comunidades campesinas en condición de vulnerabilidad.

Para este artículo una proposición de Luis Miguel López, que modifica el inciso 3° del parágrafo 3° el cual quedaría así:

El Departamento Nacional de Planeación en coordinación con el Ministerio de Educación Nacional, desarrollarán la metodología de criterios para identificar a los grupos poblacionales a quién beneficia esta disposición.

Luis Miguel López Aristizábal firma.

Y en el parágrafo 3°, una proposición aditiva del Representante Jorge Rodrigo Tovar, que pide adicionar un inciso, que sería el inciso 2° que quedaría:

Frente a la población víctima del conflicto armado se priorizarán aquellas víctimas que hayan nacido o habitado en municipios PDET por lo menos 3 años con anterioridad a la promulgación de la presente ley. La Secretaría de Gobierno Municipal o la dependencia que corresponda expedirá el certificado de vecindad que acredite dicha condición residencial.

Y en el inciso 1° de este parágrafo 3°, le adiciona después de la frase:

de acuerdo a la disponibilidad presupuestal…

Le adiciona la palabra:

... anual.

Firma *Jorge Rodrigo Tovar Vélez.*

Esas son las 4 proposiciones avaladas, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Artículo de 2° con proposiciones avaladas, artículo 1°, 3° y 4°…

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sin proposiciones.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

De acuerdo.

¿Aprueba la plenaria los artículos mencionados 1°, 2°, 3° y 4°; 2 con proposiciones avaladas?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Han sido aprobado el bloque de artículos 1°, 2°; 1°, 3° y 4° como viene en el informe de ponencia y el artículo 2° como viene en el informe de ponencia más las 4 proposiciones avaladas leídas, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Por favor lea, haga lectura título y pregunta.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

El título tiene una proposición de modificación avalada, señor Presidente…

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Dele lectura, por favor.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

… y quedaría así:

Título:

Por la cual se establece la gratuidad en los programas de pregrado en las instituciones de educación superior públicas del país y se dictan otras disposiciones.

Firma esta proposición *Álvaro Leonel Rueda.*

Y la pregunta:

¿Si quiere la plenaria que este proyecto de ley continúe su trámite para ser ley de la República?

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

¿Aprueba la plenaria título y pregunta?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Hay que abrir registro, señor Presidente, porque tiene modificación el título.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Ah, porque está modificado el título, así es.

Abrir registro, señor secretario, gracias por la aclaración.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se…, esperemos un momentico que hay algún inconveniente en cabina.

Se abre el registro para votar el título con la proposición modificativa y la pregunta, ¿cómo votar el señor ponente?

Intervención del Representante a la Cámara Jaime Raúl Salamanca Torres:

Con mucha alegría y mucho entusiasmo voto Sí.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Jaime Raúl Salamanca ponente de este proyecto de ley vota Sí.

Intervención de la Representante a la Cámara, Susana Gómez Castaño:

Susana Gómez vota sí por una educación pública, gratuita y de calidad.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Susana Gómez ponente del proyecto vota Sí.

Hernando González ponente, ¿ya votó doctor Hernando?, vota Sí.

Yenica Acosta vota Sí.

Erika Sánchez vota Sí.

Pueden votar en el registro honorables Representantes, ¿pudo votar doctor Hernando Guida?, muy bien.

¿Algún honorable Representante que falte por votar?, por favor nos informa.

Leyla Rincón vota Sí.

¿Alguien más que falte por votar?

Irma Luz Herrera vota Sí.

Señor Presidente, ya hay decisión de la plenaria.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Si nadie más falta, allá atrás, allá atrás, el tapabocas que no se distingue, es que Cristian no deja ver…

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Wilmer Carrillo vota Sí.

María del Mar Pizarro vota Sí.

Heráclito Landinez vota Sí.

Lina Garrido vota Sí, con el tapabocas no la conocíamos doctora, Lina Garrido vota Sí.

¿Alguien más, por favor?

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Señor Secretario, cierre registro, por favor, anuncie votación.

Ah, espere, allá atrás, Ocampo.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Alejandro Ocampo vota Sí.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Ahora sí, cierre el registro, por favor.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Y se cierra el registro, el resultado de la votación es el siguiente:

Por el Sí han votado los siguientes Representantes:

Jaime Raúl Salamanca;

Susana Gómez;

Hernando González;

Yenica Acosta;

Se retira el voto de Hernando González porque lo hizo electrónicamente, su voto manual;

Yenica Acosta;

Erika Sánchez;

Leyla Rincón;

Irma Luz Herrera;

Se retira el voto de Leyla Rincón porque lo hizo electrónicamente, su voto manual;

Irma Luz Herrera;

Wilmer Carrillo Mendoza;

María del Mar Pizarro;

Heráclito Landinez;

Lina Garrido, y;

Alejandro Ocampo.

Para un total de votos manuales por el Sí de 10 votos manuales, 111 votos electrónicos, para un gran total por el Sí de 121 votos.

Por el No 0 votos manuales, 0 votos electrónicos.

Ha sido aprobado señor Presidente, el título y la pregunta de este proyecto de ley.

PUBLICACIÓN, REGISTRO DE VOTACIÓN

(14. Nombre de la votación: Proyecto de ley número 132 de 2021 - Matricula cero - Título y pregunta con modificación / Proyecto de ley número 132 de 2022 Cámara/ Gratuidad Universal Educación Superior Pública).

VOTACION 15

Nombre de la votación: P.L.132-2021-Matricula Cero-Título y Pregunta con modificacion
Inicio de la votación: 22/11/2022 19:11:20

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	%
Sí	111	100%
Total	111	

	Nombres Apellidos	Respuesta
1.	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	Sí
2.	AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	Sí
3.	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	Sí
4.	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	Sí
5.	ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	Sí
6.	ARANA PADAUI YAMIL HERNANDO	Sí
7.	ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	Sí
8.	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	Sí
9.	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	Sí
10.	AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	Sí
11.	BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	Sí
12.	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	Sí
13.	BECERRA YANEZ GABRIEL	Sí
14.	BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	Sí
15.	BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	Sí
16.	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	Sí
17.	CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	Sí
18.	CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	Sí
19.	CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	Sí
20.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	Sí
21.	CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	Sí
22.	CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	Sí
23.	CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	Sí
24.	CARVALHO MEJIA DANIEL	Sí
25.	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	Sí
26.	CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA	Sí
27.	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	Sí
28.	CORREAL RUBIANO PIEDAD	Sí
29.	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	Sí
30.	COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	Sí
31.	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	Sí
32.	CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	Sí
33.	ECHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	Sí
34.	ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	Sí
35.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	Sí
36.	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	Sí
37.	GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	Sí
38.	GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR	Sí
39.	GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	Sí
40.	GARCIA RIOS ALEJANDRO	Sí
41.	GIRALDO BOTERO CAROLINA	Sí
42.	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	Sí
43.	GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	Sí
44.	GONZALEZ HERNANDO	Sí
45.	GUARIN SILVA ALEXANDER	Sí
46.	GUIDA PONCE HERNANDO	Sí

[f2425dd8-0eae-4cf7-8987-03609c185c68]

47.	HERNANDEZ PALOMINO DORINA	Sí
48.	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	Sí
49.	JARAVA DIAZ MILENE	Sí
50.	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	Sí
51.	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	Sí
52.	LONDOÑO BARRERA JUAN CAMILO	Sí
53.	LONDOÑO JARAMILLO JUANA CAROLINA	Sí
54.	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	Sí
55.	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	Sí
56.	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	Sí
57.	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	Sí
58.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	Sí
59.	MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO	Sí
60.	MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	Sí
61.	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	Sí
62.	MIRANDA LONDOÑO JULIA	Sí
63.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	Sí
64.	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	Sí
65.	MONTAÑO ARIZALA GERSON LISIMACO	Sí
66.	MUÑOZ CABRERA JUAN DIEGO	Sí
67.	NUÑEZ RAMOS JHON FREDY	Sí
68.	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	Sí
69.	OSORIO MARIN SANTIAGO	Sí
70.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	Sí
71.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	Sí
72.	PEINADO RAMIREZ JULIAN	Sí
73.	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	Sí
74.	PERDOMO ANDRADE FLORA	Sí
75.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	Sí
76.	PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	Sí
77.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	Sí
78.	PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	Sí
79.	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	Sí
80.	QUINTERO AMAYA DIOGENES	Sí
81.	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	Sí
82.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	Sí
83.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	Sí
84.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	Sí
85.	ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	Sí
86.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	Sí
87.	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	Sí
88.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	Sí
89.	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	Sí
90.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	Sí
91.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	Sí
92.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	Sí
93.	SANCHEZ ARANGO DUVALIER	Sí
94.	SANCHEZ CARREÑO YULIETH ANDREA	Sí
95.	SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	Sí
96.	SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	Sí
97.	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	Sí
98.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	Sí
99.	TEJADA ECHEVERRI JOSE ALBERTO	Sí
100	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	Sí
101.	TOVAR TRUJILLO VICTOR ANDRES	Sí
102	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	Sí
103.	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	Sí

[f2425dd8-0eae-4cf7-8987-03609c185c68]

104	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	Sí
105.	URIBE MUÑOZ ALIRIO	Sí
106	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	Sí
107.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	Sí
108	VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	Sí
109.	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	Sí
110	YEPES CARO GERARDO	Sí
111.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	Sí

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 132 DE 2021 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: TITULO Y PREGUNTA			
SESION PLENARIA: NOVIEMBRE 22 DEL 2022			
	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	X	
2	CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO	X	
3	GARRIDO MARTIN LINA MARIA	X	
4	GOMEZ CASTAÑO SUSANA	X	
5	HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	X	
6	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	X	
7	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	X	
8	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	X	
9	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	X	
10	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	X	
	TOTAL	10	0

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Muy bien, me alegra por este proyecto, de verdad Plenaria, a toda la juventud, a los estudiantes, muy bien, felicitaciones de verdad, y agradecimientos.

Así que, continuamos con el uso de la palabra, ¿listo?, ustedes cierran, esperen ponentes, Jaime, cierran ustedes, seguimos con los que habían pedido el uso de la palabra, y que tal, y que no les dijimos que si quieren intervenir, seguía Alexánder Guarín, si quieren intervenir o si no continuamos, perfecto.

Ya este es el último proyecto, así es, y ahorita después de las intervenciones de constancias, ya te doy la palabra, hacemos ya, convocamos Plenaria, ya por Secretaría convocamos el día, una vez, una vez coordinemos con los Presidentes de las comisiones como anuncié al inicio de la jornada, para poder sacar adelante la agenda.

Así que, Alexánder Guarín, Partido de la U.

Intervención del Representante a la Cámara Alexánder Guarín Silva:

Muchas gracias señor Presidente.

Señor Presidente y ponente, pues quería solamente expresar mi apoyo a ese Proyecto de Ley Universidad Pública Gratuita, porque en mi región, el departamento, pues departamentos muy alejados de, de Colombia, más, como Guaviare, Vichada, Vaupés, Guainía, es muy difícil acceder a eso, a la educación superior gratuita, entonces, pues, muchísimas gracias.

Apoyé este proyecto de ley pensando siempre en mis jóvenes indígenas, afros, colonos, y que realmente este proyecto de ley puede ser una realidad, y desde ahora reiterarle mi compromiso a este proyecto de ley, y que realmente podamos pensar en el futuro de nuestros hijos, en el futuro de estos niños que aún están en bachiller, aún están iniciando su etapa lectiva, entonces, me siento muy contento de apoyar este proyecto, ojalá que en esas regiones tan apartadas como, de Colombia, como es mi Guainía, mi tierra de muchas aguas, pueda ser beneficiado de este proyecto de ley.

Muchísimas gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Tiene el uso de la palabra Representante Leyla Rincón.

Intervención de la Representante a la Cámara Leyla Marleny Rincón Trujillo:

Sea este momento para hacer un reconocimiento a los jóvenes de la Universidad Surcolombiana que hicieron la huelga de hambre para tener la Matrícula Cero, Luis Humberto Perdomo, Juan Diego Castro, Katherine Daniela Díaz, Napoleón Gómez, Juan Diego Areiza; y que sepan estos jóvenes y los del estallido social, que el Congreso de la República, la Cámara, ha decidido apoyar la gratuidad de la educación.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Representante, tiene el uso de la palabra Representante Saray Robayo, ya, perfecto, era para la proposición que dejó como constancia.

Representante Jorge Tovar, Jorge, no se encuentra ya Jorge Tovar.

Representante Alfredo Mondragón.

Intervención del Representante a la Cámara Alfredo Mondragón Garzón:

Gracias Presidente.

Presidente, por supuesto que como Pacto Histórico nos regocijamos de que hoy se esté materializando un

propósito del país y de tantas generaciones que han estado buscando la manera de conquistar el derecho universal al acceso a la educación superior de manera gratuita, por supuesto que se da en un contexto particular, movimientos estudiantiles de universidades privadas donde reclama que no se hagan esos incrementos exagerados, porque a pesar de que vienen muchos de ellos, sectores populares o incluso capas medias, significa un porcentaje muy grande de sus recursos, de sus ingresos familiares, este es un mensaje para todos esos estudiantes, no solamente de la Javeriana sino de todas las universidades privadas, que avanza este Congreso de la República, y particularmente el Gobierno de Petro, en lograr el derecho universal a la educación superior por redistribución de ingresos.

Y quiero terminar con esto, esto es un debate histórico de como avanzamos en la disputa en el manifiesto de Córdoba y la disputa en Bolonia, aquellos en Bolonia tienen la concepción de la educación básicamente como un negocio, y que le atribuyen al Estado que no debe ser el responsable de asumir las principales riendas de financiación, e incluso han condenado la autonomía universitaria, hoy se reivindica la autonomía universitaria, las fuentes de financiación, y la garantía para que este nuevo momento, el Gobierno del cambio, le dé la posibilidad al país de tener el derecho a la educación superior gratuita.

Muchas gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

A usted Representante.

Tiene el uso de la palabra Erick Velasco, Pacto Histórico.

Intervención del Representante a la Cámara Erick Adrián Velasco Burbano:

Muchas gracias Presidente.

Bueno, primero manifestar mi complacencia, mi alegría por la aprobación de este importante proyecto de ley, y hacer un reconocimiento al Movimiento Estudiantil de todo el país, específicamente al Movimiento Estudiantil de mi Universidad, la Universidad de Nariño por donde pasé mis años de pregrado, donde fui Representante estudiantil al Consejo Superior Universitario, qué bueno que este Proyecto de ley hoy haya logrado una cosa creo que inédita en esta Plenaria, y es que todos, todos hayamos aprobado sin objeción, sin un voto negativo, la posibilidad de tener educación pública gratuita y de calidad, más cuando desde hace 30 años se impuso aquí la Ley 30, una ley que le ha congelado el presupuesto a las universidades públicas en Colombia, este es un avance importante, este es el anuncio de que el Gobierno del cambio que encabeza hoy Gustavo Petro, le está cumpliendo una deuda histórica al Movimiento Estudiantil, la Nación colombiana podrá salir adelante solo si tiene como derecho, no como privilegio de pocos, sino como derecho de multitudes, la educación, y eso es lo que hemos logrado hoy, así que un abrazo inmenso y felicitaciones a los ponentes y al Movimiento Estudiantil que ha dado su vida por este, por esta…

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Termine Representante, perfecto.

Representante Sánchez.

Intervención de la Representante a la Cámara Yulieth Andrea Sánchez Carreño:

Gracias Presidente.

Simplemente quería decirles a los compañeros educadores, al Representante Salamanca, al Representante Hernando, que ya, que ya se fueron, como educadora me siento muy feliz de que hoy este proyecto pase, nuestro máximo líder nos ha invitado a que hagamos una oposición constructiva, y eso es lo que hoy precisamente estamos haciendo desde la Bancada de la Oposición, porque tenemos claro que la educación es un derecho fundamental, y así como este proyecto hoy lo estamos apoyando, así como Oposición constructiva, seguiremos apoyando esos proyectos que van en beneficio de nuestras comunidades y obviamente de nuestro país.

Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Representante Alejandro Toro, Pacto Histórico.

Intervención del Representante a la Cámara David Alejandro Toro Ramírez:

Presidente muchas gracias.

Quiénes estuvimos en la calle con los jóvenes, con las jóvenes de este país, con los niños y niñas caminando, prometiéndoles que íbamos por una educación gratuita de calidad y universal, este momento nos emociona, nos llena de una alegría gigantesca, le estamos cumpliendo al país, yo creo que aquí en este país han tenido educación gratuita de calidad universal solo en las familias más adineradas, y son quiénes han tenido todas las posibilidades de tener los mejores empleos en este país, de hacer pasantías, de inclusive transformar y manejar este país por muchos años, hoy yo considero que equilibramos la cancha de las oportunidades a través de la aprobación de este proyecto de ley.

Quiero felicitar al ponente, quiero felicitar a quiénes acompañaron este Proyecto, porque realmente hemos hoy iniciado una transformación de las nuevas generaciones en la historia de este país.

Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Representante Cadavid, estaba anotado, no se encuentra ya.

Representante Liliana Rodríguez, Partido Verde.

Intervención de la Representante a la Cámara Gloria Liliana Rodríguez Valencia:

Gracias Presidente.

Claro que aplaudimos este gran proyecto, una oportunidad excelente y más para nuestros jóvenes estrato 1, 2 y 3, y es para resaltar el gran trabajo en nuestro compañero Jaime Raúl, Presidente de la Comisión Sexta, y nos lo socializaba uno por uno del Partido Verde, cuando nos decía: hay que apoyar este gran proyecto; y desde acá un abrazo gigante por tu compromiso y entrega para este proyecto, igual para los otros ponentes.

Gracias.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Representante Jorge Tamayo, Partido de la U.

Intervención del Representante a la Cámara Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:

Gracias Presidente.

Veo que esto es un avance inmenso frente a la situación de dificultad que tiene la población para asumir los costos educativos, me parece a mí que todo lo han dicho, yo creo que hay poco para anotar, pero también deja expuesto un amplio sector cuando se desagradan algunas políticas: Ser Pilo Paga, Generación; de los diferentes gobiernos que han antecedido a este Gobierno del cambio, y esa gente está expuesta, esa gente hoy está en la mendicidad, podemos decirlo de alguna manera,

solicitando donaciones y ayudas para poder continuar en las universidades o retirándose de las universidades, muchachos de estrato 1, 2 y 3 que fueron a parar a las universidades públicas, privadas perdón, y que hoy no tienen con qué pagar las matrículas para esos programas que están adelantando.

Entonces yo pienso que vamos avanzando, y creo que hay un avance grande, pero hay que pensar también en esos que quedaron allí expuestos que hay que continuar trabajando por ellos, hay que tener, trabajando por ellos, hay que seguir rayando y fortaleciendo políticas que cobijen a todo el Sector de Educación, en todos, en todas las formas y posibilidades que tengamos en el Sector Educativo, hoy requiere la sociedad colombiana de eso, para avanzar, para tener oportunidades, ya varios lo repiten con propiedad, ya no necesitamos hablar de cobertura, ahora hablamos de calidad, pero ahora ya estamos hablando de pertinencia, no podemos seguir dando educación para que la gente siga desocupada, frustrada y totalmente desengañada de, de una sociedad que no le resuelve el problema de empleabilidad.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Gracias Representante.

Representante Alexandra Velázquez [sic], Pacto Histórico.

Intervención de la Representante a la Cámara Leider Alexandra Vásquez Ochoa:

Gracias Presidente.

Feliz, muy, muy contenta como maestra que he sido de universidad pública, 8 años de lucha, 8 años de batalla con mis estudiantes, un abrazo al METSU, al Movimiento Estudiantil de la Universidad de Cundinamarca, por sus grandes logros, por enseñar a esta maestra a ser combativa, valiente y defensora de sus derechos.

Creo que esta es una gran apuesta para los estudiantes de las regiones, esos estudiantes del campesinado, esos estudiantes de difícil acceso, que no solamente viven el día a día pensando y soñándose un país diferente, aquellos estudiantes que viven en mi municipio en Cazucá, que a veces en muchas ocasiones llegaban hasta sin comida y que los veía yo rebuscarse para pagar un semestre con un salario mínimo legal, es una gran apuesta, es una gran lucha, y completamente emocionada por este gran logro para todo el país, y por supuesto para los jóvenes de mi departamento, de la universidad pública.

Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Representante Eduard, Pacto Histórico, Eduard Sarmiento, ya, ya estas, ya, y está con orden certificado por las vicepresidentas, el orden según van levantando la mano y no, no alteramos el orden, ¿qué pasó Gabriel? ¿Usted también?, Eduard.

Intervención del Representante a la Cámara Eduard Giovanny Sarmiento Hidalgo:

Se me acaba el tiempo.

Gracias Presidente.

Muy buenas noches compañeros, compañeras, ya para quienes quedamos en el recinto, en el Salón Elíptico.

Primero, a pesar de que suena reiterativo es necesario recordar que esta es una lucha que los movimientos estudiantiles se vienen dando hace mucho tiempo, pero también, que así como hay un momento de cambio en el que muchas bancadas hoy apoyan unánimemente este propósito, también hubo fuerzas políticas que lo quisieron detener, tanto que lo trajeron hasta estas alturas convirtiéndolo en una deuda histórica para nuestras y nuestros jóvenes.

Hay que hacer un reconocimiento a quienes desde el período anterior venían defendiendo esta, esta iniciativa, y que algunos de ellos incluso ni siquiera están hoy ya en el Congreso de la República como el Senador Alberto Castilla, quién nos sigue acompañando también el Senador Alexánder López, la Senadora, y en ese entonces Representante a la Cámara María José Pizarro, a varios sectores del Polo Democrático, de la Colombia Humana, de la Lista de Decentes en su momento, hoy reunidos en este propósito que en la unidad de la alternatividad estamos logrando estos grandes propósitos, y somos quiénes estamos coordinando y orientando la era de cambio, y eso hay que reconocerlo, que viva el Pacto Histórico y que viva la educación pública.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Representante Castellanos.

Intervención del Representante a la Cámara Wilmer Yair Castellanos Hernández:

Bueno, buenas noches querido Presidente, buenas noches compañeros.

Por supuesto que me alegra mucho hoy ver la posibilidad que tienen miles y miles de jóvenes de poder materializar ese sueño de poder formarse en una educación superior pública gratuita, lo celebro, y felicito a los autores de esta importante iniciativa, por supuesto, a nuestro coordinador ponente, un líder estudiantil formado en la educación superior pública del departamento de Boyacá, por supuesto un gran exponente, y por supuesto coordinador ponente para esta iniciativa.

Yo sí creo que el compromiso, así como lo tuvimos hoy en este Congreso, también debe ser del Gobierno nacional, y yo creo que con esos Proyectos como la Reforma Tributaria, o hoy que se aprobó el Presupuesto del Sistema General de Regalías para el Bienio 23-24, con más de 31 billones de pesos, o los excedentes del Presupuesto General de la Nación para el año 2023, yo creo que por recursos no vamos a tener ninguna talanquera para garantizar que por supuesto la gratuidad en la educación superior sea una realidad.

Hoy celebramos esta iniciativa por los miles de jóvenes boyacenses que se forman en Tunja, una ciudad universitaria, en Duitama, en Sogamoso…

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Termine Representante por favor.

Intervención del Representante a la Cámara Wilmer Yair Castellanos Hernández:

En todas las sedes de nuestra gloriosa UPTC, de la Universidad Tecnológica y Pedagógica de Colombia, en las sedes en Boyacá.

Así que, mi gratitud infinita para con todas las personas que acompañaron esta iniciativa que le brinda la oportunidad a los jóvenes a través de la educación, poder tener más y mejores oportunidades en sus vidas.

Muchísimas gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Representante Carmen Ramírez, Pacto Histórico.

Intervención de la Representante a la Cámara Carmen Felisa Ramírez Boscán:

Jamaya, talats taya[3].

Estoy definitivamente muy feliz con la aprobación de esta apuesta por los estudiantes en Colombia, la juventud necesitaba esto.

Y yo quiero mencionar básicamente, que miles de jóvenes han tenido que salir del país, han tenido que aventurarse a irse a países en donde la educación de verdad es gratuita y de calidad, hoy avanzamos en la posibilidad de que nuestra juventud pueda formarse en Colombia y no tenga que salir del país para garantizar un derecho elemental como es el derecho a la educación.

Saludamos hoy que hayamos aprobado este Proyecto para garantizar la gratuidad total, para garantizar esa educación que por ejemplo personas como yo lamentablemente no pudimos tener en un país como Colombia, en donde gobiernos anteriores no priorizaban la educación para la juventud, hoy estamos cumpliendo con esa gente que le ha apostado a este proyecto político, a un proyecto del cambio, a un proyecto que incluye a la juventud.

Muchas gracias a las personas que hicieron esta ponencia, muchas gracias por ese compromiso y por apoyar el futuro de la juventud en Colombia.

Muchas gracias.

([3]. Nota Sección de Relatoría:

Significado: Un saludo para ustedes, estoy muy contenta - Idioma: Wayuunaiki - Transcripción, calificación y traducción suministradas por la oficina de la Representante a la Cámara Carmen Felisa Ramírez Boscan).

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Representante Alejandro García, Partido Verde.

Intervención del Representante a la Cámara Alejandro García Ríos:

Gracias Presidente.

Celebrar la aprobación en segundo debate de la gratuidad en la educación superior, instituciones de educación superior, carreras técnicas, tecnológicas, y obviamente de pregrado, la educación es la mejor inversión, es el mejor ascensor social, genera desarrollo, por supuesto económico y social, aporta al cierre de brechas, a generar igualdad social, y es realmente una apuesta por superar la pobreza extrema, es un reto como sociedad que tenemos, el ampliar cobertura, en garantizar acceso, en garantizar calidad, y en disminuir o garantizar permanencia disminuyendo la deserción.

Nada más Presidente si no celebrar que logramos pasar en Cámara este proyecto de ley.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Representante Gómez, Nuevo Liberalismo.

Intervención del Representante a la Cámara Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Gracias Presidente.

Así sea de otro tema, usted me había dicho que esperáramos en varios, ¿dejó la constancia ya? o ahora cuando, ¿en varios?

De una vez.

Muchas gracias señor Presidente, con las buenas noches para todos.

Para mí siempre como barrista es un placer, un orgullo estar acá sentado, un día tan especial además como hoy, tan importante para la educación.

El fin de semana pasado se llevó a cabo en la ciudad de Pasto, con el apoyo de la Alcaldía de Pasto, un encuentro, fuera de que teníamos el Diálogo Regional Vinculante en Pasto, también se tuvo un encuentro de 25 líderes de barras de fútbol de Colombia, del Colectivo Barras Unidas por la Convivencia, un diálogo muy interesante, lo que denominamos nuestro aporte a esa paz total como barras de fútbol, como barras futboleras y barras populares, allí nos pudimos reunir con la vicepresidenta, con la doctora Francia Márquez, quien adquirió unos compromisos muy importantes.

El primero, hablar con el Ministerio del Deporte para que resuelva sobre los proyectos que las barras de fútbol presentaron hace más de un año y que vienen trabajando en ellos hace mucho tiempo.

Adicional a esto, el Ministerio del Interior quiere asumir este tema y el proceso de las barras de fútbol, y quedamos adicionalmente que en el Plan de Desarrollo quedará el término del Barrismo Social, un tema muy importante para nosotros como barristas, como ya lo dije, nuestro aporte como barras de fútbol a esa paz total, y un gran aporte para el deporte y las barras en el país.

Muchas gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

A usted Representante.

Representante Parrado, Pacto Histórico.

Intervención del Representante a la Cámara Gabriel Ernesto Parrado Durán:

Gracias Presidente.

Me pongo de pie porque quiero ofrecerle la aprobación de este proyecto por el cual se establece la gratuidad universal en la educación superior pública y se dictan otras disposiciones, a gente que aquí se les ha olvidado que estuvieron en las calles, que entregaron su vida, estudiantes que murieron en la lucha por la reivindicación de la educación pública gratuita en todos los niveles, y hoy en el nivel universitario.

Desde mi Universidad Unillanos, Universidad de los Llanos Orientales, un saludo para todos esos jóvenes, y como gritábamos en las calles:

Luchar si paga, el maestro luchando también está educando y el estudiante luchando también está avanzando.

Así que hoy comprobamos que si es posible, y que en este Gobierno del cambio, lo estamos logrando y seguiremos avanzando hasta que posiblemente podamos tener jóvenes, no solamente en la primaria, en la secundaria de nivel superior, sino también gratuidad en el nivel de los posgrados y las especializaciones, y las maestrías, porque nuestro país sigue avanzando en el Gobierno del cambio.

¡He dicho señor Presidente!, a la memoria de quienes entregaron su vida por la educación pública.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Representante Jennifer Pedraza, Dignidad.

Intervención de la Representante a la Cámara Jennifer Dalley Pedraza Sandoval:

Sobre el Proyecto, no constancia, *okey.*

Me parece muy importante señalar que no debemos analizar este proyecto de ley que acaba de ser aprobado en este segundo debate de manera aislada, porque creo que hoy ya también hay varias iniciativas hablando de los problemas estructurales que tiene la educación superior, un proyecto de ley de mi compañero de Bancada el Representante Jaime Raúl, en materia de democracia universitaria, muy importante, pero también una propuesta de reforma a los artículos 86 y 87 de la Ley 30, que son los artículos que de alguna manera congelaron el presupuesto de las universidades públicas, y que explican cuál es la incapacidad que hoy se tiene de absorber a toda la cantidad de estudiantes y egresados de la secundaria

que se presentan a las universidades públicas, más la necesidad de invertir en infraestructura y garantizar realmente la educación superior como derecho.

Esto me parece importante porque, hay un proceso hoy de concertación y de construcción y de ajuste de este proyecto de reforma al artículo 86 y 87, que hemos construido junto con Gabriel Becerra y Ariel Ávila, y creo yo que va en el sentido de una reforma estructural, por supuesto que la Matrícula Cero y la gratuidad son un paso en este sentido de garantizar la educación superior como derecho, pero no debemos olvidar lo estructural en materia de las reformas que requiere la Ley 30 empezando por el artículo 86 y 87. Saludo la disposición del Gobierno a construir esa reforma y a concertarla con el Movimiento por la Educación Superior como un Derecho Fundamental.

Quería añadir eso porque mirar solo el tema de la gratuidad creo que no nos permite ver una, tener una visión global, y esto es un acierto importante.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Representante Tejada, y terminamos intervenciones.

Intervención del Representante a la Cámara José Alberto Tejada Echeverri:

Gracias Presidente.

El hecho de que hoy estamos a probando este proyecto, le da carne a la oferta del Gobierno de los 500.000 cupos para estudiantes de educación superior que se están ofreciendo, pero es importante que también tengamos en cuenta desde ahora, que tenemos un desafío adicional por delante, y es, ya no solo la educación superior sino la educación postsecundaria, donde se incluye la educación técnica laboral para el trabajo, sea la educación para el trabajo y el desarrollo humano, que es definitivamente otra salida que tiene el estudiante después de la educación media, pero que en Colombia todavía la seguimos desestimando y la hemos dejado un poco al garete, porque por ejemplo en el Valle del Cauca tenemos cerca de cuatrocientas instituciones que hacen oferta de educación para, laboral, o para el trabajo, y tenemos cerca de 40.000 estudiantes anuales buscando educación postsecundaria, de los cuales solo 20.000 llegan a las universidades, y estos otros se quedan en educación laboral, que aunque el SENA cubre una parte, quedan desprotegidos en calidad, quedan desprotegidos en cobertura, y lo que es más importante, quedan desprotegidos en financiación, este es pues el siguiente desafío que tenemos.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Gracias.

Damos el uso de la palabra a ponente Salamanca, adelante.

Intervención del Representante a la Cámara Jaime Raúl Salamanca Torres:

Bueno, agradecerle a usted señor Presidente, primero por la posibilidad de que este Proyecto se discutiera, usted también lo suscribe como autor y realmente su voluntad política fue la que permitió que esto se diera el día de hoy; a los autores que acompañaron a María José, a todos los compañeros también de la Alianza Verde, y, que han apoyado esa idea de tener una educación de calidad y gratuita, y para todos en Colombia, de verdad muchas gracias.

Agradecerle a la Comisión Sexta, a mi Bancada que me permitió ser Presidente de la Comisión Sexta, nos demoramos un poquito para que este proyecto saliera a discusión, no porque quisiéramos que no sé tramitará sino porque creo que el proyecto salió muy chévere y tiene un alcance que, pues esperamos en Senado acompañen esta discusión.

Finalmente decir que, ustedes no me conocen, pero llevo 20 años en la lucha para llegar a este sitio en este momento y este día, a decir profesor Parrado algo que grité en las calles durante mucho tiempo:

Mi voz, la que está gritando, mi sueño, el que sigue entero, y sepan que solo muero si ustedes van aflojando, porque el que murió luchando, vive en cada compañero.

A ustedes compañeros con los que marchamos y luchamos, este trabajo legislativo en el Congreso de la República.

Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Senadora María José Pizarro como autora del proyecto, o, o, acá delante, aquí, aquí.

Gracias Salamanca.

Intervención de la senadora de la República María José Pizarro Rodríguez:

Bueno, ya quedan muy pocas personas en la Plenaria, entonces creo que este mensaje está dirigido a los jóvenes que tal vez nos puedan ver en esta transmisión o a través de las redes sociales.

En primer lugar agradecerle al coordinador ponente por sus esfuerzos en lograr los consensos que permitieran que hoy se votara de la manera tan contundente en la que se aprobó este proyecto de ley en la Plenaria, entonces coordinador ponente, de verdad nuestro agradecimiento, y digo nuestro, porque no somos solamente David, yo, quiénes fuimos autores, o yo que tuve la oportunidad de defenderlo en la Comisión Sexta y dejarlo para que ustedes pudieran retomarlo, si no en especial este es un proyecto que le ha costado la vida a cientos de jóvenes en este país que les costó sus ojos, sus mayores esfuerzos, y por supuesto es un homenaje a quiénes han luchado históricamente en las calles, en las aulas, en los estrados judiciales muchas veces también, en todos los espacios de nuestra sociedad para lograr generar una conciencia colectiva que hoy permitiera que este proyecto de ley fuera aprobado, y esperamos, y así será, sea próximamente una ley de la República y por lo tanto una Política de Estado, que las juventudes puedan seguir soñando su futuro, que puedan acceder a todo aquello que les ha sido negado, que puedan definitivamente empezar a abrir las compuertas de la educación y por lo tanto ser como lo han sido, agentes de transformación de esta sociedad, de esta Colombia que queremos tanto.

Así que, como lo dijimos desde el 2017, luego 2018 en campaña, que nos empeñamos en la educación gratuita universal de calidad, cuando dijimos que teníamos que construir una era del conocimiento, así lo dijimos en campaña en el 2018, lo repetimos durante 4 años haciendo una oposición muy fuerte.

Este proyecto de ley se hundió varias veces antes de ser aprobado, hemos transformado el Congreso de la República para ver días como hoy, hoy para mí en lo especial fue un día maravilloso porque aprobamos por primera vez en el Senado de la República la regularización del cannabis, que también se discutió aquí en esta Plenaria, y se aprueba este Proyecto de ley de Matrícula Cero.

Entonces, un homenaje a los jóvenes, a las juventudes de nuestro país, al Movimiento Estudiantil, y a las mujeres como yo que quisieron estudiar en la educación, en la universidad pública, y no pudimos acceder a la educación, es también un homenaje a las mujeres, a todas aquellas jóvenes que a pesar de haber sido madres

jóvenes, a pesar de tener que atravesar mil vicisitudes para poder formarse, hoy van a poder o garantizarle la educación a sus hijos, o formarse ellas mismas, así que, para ustedes de verdad, coordinador, y a la Plenaria, y por supuesto a las juventudes, mi abrazo más profundo, y seguiremos luchando como lo hemos hecho en las calles, en el Congreso, y en todos los espacios de nuestra vida.

Gracias.

Dirección de la Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias senadora.

Tiene el uso de la palabra el Representante David Racero, Presidente de la Corporación.

Intervención del Representante a la Cámara David Ricardo Racero Mayorca:

No, no puedo dejar por supuesto esta apoteósica e histórica aprobación de este proyecto sin intervenir, porque así como lo dice mi compañera y amiga María José, este proyecto hoy que aprobamos mayoritariamente, unánimemente en la Cámara de Representantes, tiene una historia, y la historia tal vez se remonta a mucho tiempo atrás de los congresistas aquí presentes, de nosotras mismas, y se remonta más bien a una lucha histórica, histórica realmente, y lo digo en mayúscula sin sonrojarme, del Movimiento Estudiantil, de la comunidad universitaria, de jóvenes de muchas universidades públicas a lo largo y ancho del país.

Yo como egresado de la Universidad Nacional, asumí en su momento ese compromiso con el estudiantado, con el estudiantado que yo vivía y representaba en ese momento pero sobre todo con las nuevas generaciones, y sí, el cambio sí es real, el cambio sí es real, como lo dijo María José, varias veces presentamos este proyecto y varias veces se hundió, y pese a que el Gobierno anterior lo adecuó como política pública, porque lo adecuó, tampoco hubo la voluntad política en ese entonces del Gobierno y del Congreso para volverlo ya no una Política Pública directa del Estado, sino como una ley, como lo estamos aprobando acá.

Así que, esto que acabamos de aprobar hoy sí es histórico, sí es histórico para los jóvenes de este país, no nos cabe la menor duda, para los estudiantes de las universidades públicas, los que están presentes en este momento y que dotan de sentido sus luchas, o sea, la movilización social de hace un par de años, y que hoy todavía se siguen movilizando pero sobre todo para los que vienen, porque las luchas de hoy son los derechos de mañana, no se nos olvide, y lo que significa la Matrícula Cero no es otra cosa diferente, en el fondo, que el derecho a la universidad superior, porque solamente algo es derecho, escúchenme colegas, cuando es universal, cuando es de acceso para todos y todas, si algo que aunque se llame derecho, está contemplado en la Constitución, en la ley, pero no es universal, no es de acceso, no es un derecho, es un privilegio, si ese derecho que dice la Constitución está condicionado por la capacidad de pago de tu bolsillo, no es un derecho, es un privilegio, y hoy, en esta época del cambio, decimos sí, vamos a reivindicar los derechos, a hacerlos realidad, a que no quede simplemente como un canto en la Constitución o en la ley, los estamos materializando, hoy le cumplimos a los jóvenes, nos sentimos profundamente contentos, hoy le cumplimos a los estudiantes, y somos felices porque hoy, en, en Política de Educación Superior, no estamos viviendo una época de cambios, estamos viviendo un cambio de época.

Muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Muy bien Representante ponente, se agotaron las intervenciones.

Anuncio de proyectos y citamos para el próximo, ah se cita por Secretaría General.

Anuncie proyectos por favor secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se anuncian los siguientes proyectos de ley para la siguiente Sesión Plenaria donde se debatan y voten proyectos de ley, que será anunciado por Secretaría:

Proyecto de ley número 208 de 2021 Cámara, *por la cual se dictan normas tendientes al fortalecimiento de la protección de los usuarios del servicio de transporte aéreo público y se dictan otras disposiciones.*

Proyecto de ley estatutaria número 6 de 2022 Cámara, *por medio de la cual se regula el acceso al derecho fundamental a la muerte digna bajo la modalidad de muerte médicamente asistida y se dictan otras disposiciones.*

Proyecto de ley número 227 de 2021 Cámara, *por medio de la cual se fomenta el empleo joven, se fortalece el emprendimiento, se establecen mecanismos para aumentar empleabilidad juvenil y se dictan otras disposiciones. Los Jóvenes Tienen la Palabra.*

Proyecto de ley número 303 de 2021 Cámara, *por medio de la cual se adoptan medidas para promover la inclusión educativa de la población sorda en Colombia.*

Proyecto de ley número 45 de 2022 Cámara, *por el cual se incorpora el título de la Ley 89 de 1890 y se dictan otras disposiciones.*

Proyecto de ley número 162 de 2022 Cámara, 169 de 2022 Cámara, 263 de 2021 Senado, *por medio de la cual se conmemoran los 100 años del Banco de la República y se dictan otras disposiciones.*

Proyecto de ley número 139 de 2021 Cámara, *por la cual se reconocen las Plataformas de Intercambio de Criptoactivos (PIC) que ofrecen servicios de intercambio de estados activos virtuales, se crea un marco regulatorio y se dictan otras disposiciones.*

Señor Presidente, han sido anunciados los proyectos de ley.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Queda, como dijo el subsecretario, se anunciará por Secretaría próxima fecha, una vez coordinemos con los secretarios, con los Presidentes de las comisiones.

Agotado el Orden del Día señor secretario, levantemos la Sesión.

Agradecimiento a usted, a su equipo de trabajo, Secretaría, cabina como siempre, sistemas, que hoy estuvo muy bien el sistema, hoy se ha comportado, cada vez mejorando, mucho mejor, y a los que nos están viendo por YouTube y congresistas que participaron en el debate, muchas gracias.

Se levanta la Sesión.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se levanta la sesión siendo las siete de la noche cincuenta y tres minutos.

Muchas gracias a todos los honorables Representantes, a los funcionarios, a la ciudadanía gracias por su compañía en las diferentes redes sociales, canales, Congreso, Canal Institucional.

Una feliz noche para todos.

PUBLICACIÓN DE PROPOSICIONES

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES
SUBSECRETARIA GENERAL

SbSG.2.1-0539-22
Bogotá D. C., noviembre 23 de 2022.

Doctor
HERMES TAFUR VASQUEZ
Jefe Sección Relatoría
Cámara de Representantes
Bogotá D.C.

Ref.: Envío Copia Proposición Modificación Orden del Día Sesión Plenaria de 22 de Noviembre de 2022.

Para su conocimiento y fines pertinentes, me permito remitir a usted, Copia de la **Proposición Modificación Orden del Día** radicada en sesión Plenaria de la Corporación, el día martes 22 de noviembre de 2022, por:

1. JORGE MENDEZ HERNADEZ (1 folio)

Cordialmente,

RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ.
Subsecretario General
Anexo lo anunciado
logid h

Calle 10 No. 7 – 50 - Capitolio Nacional - Segundo Piso – Tel: 3904050 Ext – 5422
Email: subsecretaria@camara.gov.co

Bogotá, D. C., 21 de noviembre de 2022

Doctor
DAVID RICARDO RACERO MAYORCA
Presidente
Cámara de Representantes

Asunto. Proposición modificación al orden del día

Respetado presidente,

Con fundamento en lo contemplado en el artículo 81 de la Ley 5ta de 1992 y normas concordantes, se presenta proposición de modificación ante la Plenaria de la Cámara de Representantes de modificación al orden del día, para que el Proyecto de Acto Legislativo Nº 027 de 2022 Cámara acumulado con el proyecto de acto legislativo número 081 de 2022 cámara "por el cual se modifica el artículo 67 de la constitución política de 1991 y se garantiza la educación inicial, prescolar, BASICA Y MEDIA", que se encuentra de cuarto en la discusión y votación de proyectos pase al primer punto.

Lo anterior teniendo en cuenta que dicho proyecto se encontraba pendiente de discusión al levantarse la sesión anterior de Plenaria. Adicionalmente, por tratarse de un Acto Legislativo que requiere 4 debates urge su discusión para no ser archivado por vencerse el término.

Sin otro particular,

JORGE MENDEZ HERNÁNDEZ
Representante a la Cámara
Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina
Partido Cambio Radical

MÉNDEZ

jorge.mendez@camara.gov.co | Oficina 221 y 228 | PBX (601) 4325100 Ext. 3285
Edificio Nuevo del Congreso Carrera 7A #8-68 - Bogotá D.C.

PUBLICACIÓN DE IMPEDIMENTOS

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES
SUBSECRETARIA GENERAL

SbSG.2.1-0535-22
Bogotá D. C., 23 noviembre de 2022

Doctor
HERMES TAFUR VASQUEZ
Jefe Sección Relatoría
Cámara de Representantes
Bogotá D.C.

Ref.: Envío Copia Impedimentos sesión plenaria 22 de noviembre de 2022.

Para su conocimiento y fines pertinentes, me permito remitirle copia de las **IMPEDIMENTOS NEGADOS,** radicados en sesión plenaria de la Corporación el día martes 22 de noviembre de 2022, así:

Proyecto de Ley N° 222 de 2022 Cámara – 205 de 2022 Senado "Por la cual se decreta el presupuesto del sistema general de regalías para el bienio del 1° de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2024"

1. CARLOS FELIPE QUINTERO (1 folio)
2. KAREN ASTRID MANRIQUE (1 folio)
3. OSCAR VILLAMIZAR MENESES (1 folio)

Cordialmente,

RAÚL ENRIQUE AVILA HERNÁNDEZ.
Subsecretario General

Ingrid N.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

CARLOS FELIPE
QUINTERO OVALLE
REPRESENTANTE A LA CÁMARA

IMPEDIMENTO:

Con la presente y acorde con el artículo 286 de la Ley 5°/92, me permito manifestar a la Plenaria de la Cámara de Representantes; mi ***impedimento*** para la aprobación del Proyecto de Ley N° 222 de 2022 Cámara – 205 de 2022 Senado **"Por la cual se decreta el presupuesto del sistema general de regalías para el bienio del 1° de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2024".**

En razón a que parientes dentro del segundo grado de consanguinidad se dedican a las actividades económicas que generan la exploración y la explotación de Recursos naturales de manera directa.

De los honorables representantes,

CARLOS FELIPE QUINTERO OVALLE
Representante a la Cámara
Departamento de Cesar

PBX:3904050 Ext.4014 carlos.quintero@camara.gov.co Carrera 7ª Nº 8-68 Edificio Nuevo del Congreso Of. 550B

KAREN
MANRIQUE
REPRESENTANTE

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

Bogotá, noviembre 22 de 2022.

Ref. Impedimento para votación del proyecto 222 de 2022. Cámara.

De conformidad con lo establecido en el artículo 286 numeral a, b y c, junto con el artículo 291 de la Ley 5 de 1992, modificado por el artículo 1° y 3° de la ley 2003 de 2019, me permito comunicar a la comisión constitucional tercera de hacienda y crédito público de la honorable cámara de representantes, impedimento para participar en la discusión y votación del **PROYECTO DE LEY No. 222 DE 2022 CÁMARA.** "Por la cual se decreta el presupuesto del sistema general de regalías para el bienio del 1° de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2024" Lo anterior en razón a un posible conflicto de interés por figurar mis familiares y yo dentro del registro único de víctimas.

Atentamente,

KAREN ASTRITH MANRIQUE OLARTE.
Representante de la Cámara.
CITREP 2. ARAUCA.

Edificio Nuevo Del Congreso, Carrera 7 N° 8 - 68, oficina 616 | Conmutador: (+57) (601) 390 4050 . Extensión 3510, Bogotá - Colombia www.karenmanrique.co | karen.manrique@camara.gov.co | @KarenManriqueO

REPÚBLICA DE COLOMBIA

Cámara de Representantes

IMPEDIMENTO

El (la) suscrito (a) Representante a la Cámara, deja constancia sobre la existencia de mi impedimento para participar en el debate y votación del punto_____, correspondiente al Proyecto de Ley No. 222, que versa sobre Regalías, por considerar que existe impedimentos pues ellos podrían verse perjudicados o beneficiados con este PL

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaria General de la Cámara de Representantes.

FIRMA,

Bogotá, D.C. 22/11/22
Oscar Villamizar

Subsecretaría General
Fecha: 22 NOV 22
Hora: 3:50

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES
SUBSECRETARIA GENERAL

SbSG.2.1-0534-22
Bogotá D. C., 23 noviembre de 2022

Doctor
HERMES TAFUR VASQUEZ
Jefe Sección Relatoría
Cámara de Representantes
Bogotá D.C.

Ref.: Envío Copia Impedimentos sesión plenaria 22 de noviembre de 2022.

Para su conocimiento y fines pertinentes, me permito remitirle copia de las **IMPEDIMENTOS NEGADOS,** radicados en sesión plenaria de la Corporación el día martes 22 de noviembre de 2022, así:

Proyecto de Acto Legislativo N° 027 de 2022 Cámara, acumulado con el Proyecto de Acto Legislativo N° 081 de 2022 Cámara "Por el cual se modifica el artículo 67 de la Constitución Política de 1991 y se garantiza la educación inicial, prescolar, básica y media" - Primera Vuelta.

1. SARAY ELENA ROBAYO (1 folio)
2. JUAN CAMILO LONDOÑO (1 folio)
3. KAREN JULIANA LOPEZ (1 folio)
4. LUIS RAMIRO RICARDO (1 folio)

Cordialmente,

RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ.
Subsecretario General

Ingrid N.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

Saray ROBAYO BECHARA
027

SARAY ELENA ROBAYO BECHARA
REPRESENTANTE A LA CÁMARA – CÓRDOBA

IMPEDIMENTO

De conformidad con lo establecido en los artículos 286, 291 y 292 de la Ley 5ª de 1992 y la Ley 2003 de 2019, me declaro impedido para participar en el estudio, discusión y aprobación del **Proyecto De Acto Legislativo 027 De 2022 Cámara *"Por el cual se modifica el artículo 67 de la Constitución Política de 1991 y se garantiza la educación inicial, prescolar, básica y media" - Primera Vuelta*** por tener familiares en los grados de consanguinidad establecidos en la ley, con participación en una institución educativa de primaria, básica y media que se podrían beneficiar con algunas de las disposiciones establecidas en la presente iniciativa.

Cordialmente,

SARAY ELENA ROBAYO BECHARA
Representante a la Cámara
Departamento de Córdoba

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA
Edificio Nuevo del Congreso Carrera 7 No. 8 –68, Oficina 625 y 626
Teléfono: 3904050 Extensión 3614-3616 Celular 3118753076
Saray.robayo@camara.gov.co

CAMILO LONDOÑO
Representante a la Cámara
#LaFuerzaDeUnEquipo
CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

Bogotá, 16 de noviembre de 2022

Señores
MESA DIRECTIVA
CÁMARA DE REPRESETANTES

Asunto: impedimento para participación en la votación y deliberación del Proyecto de Acto Legislativo No 027 de 2022 Cámara, acumulado con Proyecto de Acto Legislativo No 081 de 2022 **"Por medio del cual se modifica el artículo 67 de la Constitución Política de 1991 y se garantiza la educación inicial, preescolar, básica y media"- Primera Vuelta.**

Me permito presentar impedimento para participar en la deliberación y votación del Proyecto de Ley expuesto en el asunto, toda vez que cuento con un familiar en primer grado de consanguinidad que labora dentro de una institución educativa y las decisiones tomadas en este proyecto tienen incidencia su labor como directivo de la Institución.

Atentamente,

Subsecretaría General
Fecha: 16-11-22
Hora: 2:22 pm

JUAN CAMILO LONDOÑO BARRERA
Representante a la Cámara por Antioquia
Partido Verde

Carrera 7 No. 8 - 68 Oficina 623B - Edificio Nuevo del Congreso - Bogotá
(601) 390.40.50 Ext. 3614 - 3615 camilo.londono@camara.gov.co

Karen SOY #Urabá
CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

Bogotá D.C, 17 de noviembre de 2022

Honorable Mesa directiva
Cámara de Representantes

REF: Impedimento a Proyecto de Acto Legislativo No. 027 de 2022, acumulado con el Proyecto de Acto Legislativo No. 081 de 2022

De conformidad con lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política, 286 y 291 de la Ley 5a de 1992 y demás normas concordantes, especialmente en lo previsto en el artículo 62 de la Ley 1828 de 2017, Código de Ética y Disciplinario del Congresista, modificados en su orden por el artículo 1 y 3 de la Ley 2003 de 2019, respectivamente, presento a la sesión Plenaria de la Corporación, mi impedimento para participar del debate y votación al Proyecto de Acto Legislativo No. 027 de 2022, acumulado con el Proyecto de Acto Legislativo No. 081 de 2022 Cámara ***"Por el cual se modifica el artículo 67 de la Constitución Política de 1991 y se garantiza la educación inicial, prescolar, básica y media"" Primera Vuelta*** toda vez que familiares dentro del cuarto grado de consanguinidad, vinculados en el sector educación, se pueden ver beneficiados de este Proyecto de Acto Legislativo.

Agradezco la atención,

Subsecretaría General
Fecha: 17-11-22
Hora: 1:06 pm

KAREN LOPEZ
KAREN JULIANA LOPEZ SALAZAR
Representante a la Cámara
Circunscripción Transitoria Especial de Paz (CTIREP 16)

Oficina H.R Karen Juliana López Salazar
Circunscripción 16 - Partido Yo soy Urabá
Carrera 7 No 8-68, oficina 631 Tel: 3904050 Email: Karen.lopez@camara.gov.co

Cámara de Representantes

IMPEDIMENTO

El (la) suscrito (a) Representante a la Cámara, deja constancia sobre la existencia de mi impedimento para participar en el debate y votación del punto_____, correspondiente al Proyecto de Ley No. 222/22., que versa sobre_____, por considerar que existe porque familiares en segundo grado de consanguinidad son docentes de Instituciones educativas

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaria General de la Cámara de Representantes.

FIRMA,

Bogotá, D.C.

Luis Ramiro Ricardo

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES
SUBSECRETARIA GENERAL

SbSG.2.1-0536-22
Bogotá D. C., 23 noviembre de 2022

Doctor
HERMES TAFUR VASQUEZ
Jefe Sección Relatoría
Cámara de Representantes
Bogotá D.C.

Ref.: Envío Copia Impedimentos sesión plenaria 22 de noviembre de 2022.

Para su conocimiento y fines pertinentes, me permito remitirle copia de las **IMPEDIMENTOS NEGADOS,** radicados en sesión plenaria de la Corporación el día martes 22 de noviembre de 2022, así:

Proyecto de Ley N° 132 de 2021 Cámara "Por la cual se establece la gratuidad universal en la educación superior pública y se dictan otras disposiciones".

1. GABRIEL ERNESTO PARRADO (1 folio)
2. KAREN ASTRID MANRIQUE (1 folio)
3. LUIS RAMIRO RICARDO (1 folio)
4. ALEJANDRO TORO RAMIREZ (1 folio)
5. CRISTIAN AVENDAÑO (1 folio)
6. DORINA HERNANDEZ PALOMINO (1 folio)
7. CRISTOBAL CAICEDO (1 folio)

Cordialmente,

RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ.
Subsecretario General

Ingrid N.

GABRIEL ERNESTO PARRADO DURAN
REPRESENTANTE A LA CÁMARA

PACTO HISTÓRICO
COLOMBIA PUEDE

Bogotá D.C., 22 de noviembre de 2022

Señor (es)
PRESIDENTE CÁMARA DE REPRESENTANTES
Congreso de la República.
Bogotá D.C.

Asunto: Impedimento para la votación del Proyecto de ley 132 de 2021.

Reciban un cordial saludo,

Conforme lo establece el artículo 291 de la Ley 5ª de 1992, modificado por el artículo 3º de la Ley 2003 de 2019, me permito declararme impedido para votar el proyecto de ley 132 de 2021 *"Por la cual se establece la gratuidad universal en la educación superior pública y se dictan otras disposiciones"*. Esta decisión obedece a que se configura un beneficio particular, actual o indirectamente a mi favor puesto que ejercí la profesión de docente en colegios e instituciones universitarias.

En ese orden, pongo a su consideración este impedimento para que sea resuelto por la plenaria de la Cámara de Representantes.

Atentamente,

GABRIEL ERNESTO PARRADO DURAN
Representante a la Cámara por el Meta.
Coalición Pacto Histórico.

gabrielparradorepresentante@gmail.com
Gabriel Parrado @GabrielParradoD

945

KAREN MANRIQUE
REPRESENTANTE

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

Bogotá, noviembre 22 de 2022.

Ref. Impedimento para votación del proyecto 132 de 2021 Cámara.

De conformidad con lo establecido en el artículo 286 numeral C, junto con el artículo 291 de la Ley 5 de 1992, modificado por el artículo 1° y 3° de la ley 2003 de 2019, me permito comunicar a la comisión constitucional tercera de hacienda y crédito público de la honorable cámara de representantes, impedimento para participar en la discusión y votación del **PROYECTO DE LEY No. 132 DE 2021 CÁMARA.** "Por la cual se establece la gratuidad universal en la educación superior pública y se dictan otras disposiciones" Lo anterior en razón a un posible conflicto de interés por tener familiares estudiando en universidades públicas del País.

Atentamente

KAREN ASTRITH MANRIQUE OLARTE.
Representante de la Cámara.
CITREP 2. ARAUCA.

Edificio Nuevo Del Congreso. Carrera 7 N° 8 - 68. oficina 616 | Conmutador: (+57) (601) 390 4050 .
Extensión 3510, Bogotá - Colombia www.karenmanrique.co | karen.manrique@camara.gov.co | @KarenManriqueO

946

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

Luis Ramiro RICARDO
REPRESENTANTE A LA CÁMARA
MONTES DE MARÍA

Bogotá, D.C noviembre 22 de 2022

DOCTOR:

DAVID RACERO MAYORCA
Presidente de la cámara de Representantes

Asunto: Impedimento para participar en discusión y votación del Proyecto de Ley N° 132 de 2021 Cámara "Por la cual se establece la gratuidad universal en la educación superior pública y se dictan otras disposiciones."

Honorable Presidente:

De conformidad con el artículo 286 de la Ley 5 de 1992, RÉGIMEN DE CONFLICTO DE INTERESES, modificada por el artículo 1 de la Ley 2003 de 2019, en virtud del régimen de interés de conflicto de los Congresistas, Solicito a la Honorable Cámara de Representantes **se me declare impedido para participar en la discusión y votación,** al proyecto de ley N° 132 de 2021 Cámara **"POR LA CUAL SE ESTABLECE LA GRATUIDAD UNIVERSAL EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR PÚBLICA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES."**

Lo anterior en relación a tener familiares en primer grado de afinidad en cargo directivo en una Institución de Educación Superior.

Atentamente,

LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS
Representante a la Cámara
Citrep 8

Subsecretaría Gen...
Fecha: 22 NOV 22
Hora: 5:08

Cámara de Representantes – Cuarto Piso – Edificio Nuevo del Congreso – Bogotá, D.C. Colombia
E-mail: Luis.ricardo@cámara.gov.co

D M A

22-Nov-2022.

Me declaro impedido por cuanto soy estudiante una carrera en universidad y podría verme beneficiado con la aprobación de este proyecto.

Alejandro Toro.

Proy 132 - 2021 Cámara.

República de Colombia

Cámara de Representantes

IMPEDIMENTO

El (la) suscrito (a) Representante a la Cámara, deja constancia sobre la existencia de mi impedimento para participar en el debate y votación del punto_____, correspondiente al Proyecto de Ley No. 132 de 2021 Cámara, que versa sobre Gratuidad en educación Superior Pública por considerar que existe conflicto de interes directo ya que me encuentro matriculado en una Universidad Publica.

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaria General de la Cámara de Representantes.

FIRMA,

Bogotá, D.C.

Gaston Avendaño

República de Colombia

Cámara de Representantes

IMPEDIMENTO

El (la) suscrito (a) Representante a la Cámara, deja constancia sobre la existencia de mi impedimento para participar en el debate y votación del punto_____, correspondiente al Proyecto de Ley No. 132/2021, que versa sobre Gratuidad de la Ed Superior por considerar que existe Impedida vinculada a la Ed Superior a partir de una institución propia

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaria General de la Cámara de Representantes.

FIRMA, Dorina Hernandez Palomino

Bogotá, D.C.

Cámara de Representantes

IMPEDIMENTO

El (la) suscrito (a) Representante a la Cámara, deja constancia sobre la existencia de mi impedimento para participar en el debate y votación del punto_____, correspondiente al Proyecto de Ley No. 132 / 21, que versa sobre_____, por considerar que existe porque soy estudiante de Pregrado y me veria beneficiado directamente con la aprobación de este proyecto.

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaria General de la Cámara de Representantes.

FIRMA, Cristobal Caicedo IA

Bogotá, D.C.

PUBLICACIÓN DE CONSTANCIAS

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

SUBSECRETARIA GENERAL

SbSG.2.1-0538-22
Bogotá D. C., noviembre 23 de 2022.

Doctor
HERMES TAFUR VASQUEZ
Jefe Sección Relatoría
Cámara de Representantes
Bogotá D.C.

Ref.: Envío Copia Constancias Sesión Plenaria de 22 de noviembre de 2022.

Para su conocimiento y fines pertinentes, me permito remitir a usted, Copia de las **CONSTANCIAS**, radicadas en sesión Plenaria de la Corporación, el día martes 22 de noviembre de 2022, por:

1. IRMA LUZ HERRERA Y OTROS (4 folios)
2. JULIANA ARAY (5 folios)
3. KARIME COTES (1 folio)
4. LUZ MARIA MUNERA (1 folio)
5. NESTOR LEONARDO RICO (1 folio)
6. LUIS RAMIRO RICARDO (1 folio)

Cordialmente,

RAÚL ENRIQUE AVILA HERNÁNDEZ.
Subsecretario General

Anexo lo enunciado
Ingrid N.

Calle 10 No. 7 – 50 - Capitolio Nacional - Segundo Piso – Tel: 3904050 Ext – 5422
Email: subsecretaria@camara.gov.co

MIRA
PARTIDO POLÍTICO

CONSTANCIA ART. 44 LEY 2126 DE 2021
"Fortalecimiento de la capacidad institucional de las *Defensorías de Familia*"
"Mejora de las condiciones laborales de los *defensores de familia* a nivel nacional"

El Partido MIRA siempre ha velado por el interés superior de los niños, niñas y adolescentes, en procura de salvaguardar sus derechos. En consecuencia, hemos sido autores de once leyes que benefician a esta población, tales como:

1. Ley 1146 de 2007. Se **previene la violencia sexual y se fortalece la atención integral a niños, niñas y adolescentes víctimas de abuso sexual.** Se crea el Comité Interinstitucional Consultivo para la Prevención de la Violencia Sexual y Atención Integral de los Niños, Niñas y Adolescentes Víctimas del Abuso Sexual, mecanismo consultivo de coordinación interinstitucional y de interacción con la sociedad civil organizada.
2. Ley 1238 de 2008. Ley que pone frente al tema del **abuso sexual infantil y ha permitido la judicialización severa y castigo ejemplar de los agresores.** Igualmente, se modifican algunos artículos del Código Penal relativos a delitos de abuso sexual.
3. Ley 1329 de 2009. Aumento de **penas para quienes ejerzan o promuevan el abuso sexual en niños, niñas y adolescentes.** Igualmente, se contrarresta la explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes.
4. Ley 1385 de 2010. **Prevención del "alcoholismo fetal".** El Estado colombiano promoverá la prevención del consumo de alcohol en mujeres en estado de embarazo.
5. Ley 1542 de 2012. **Castigo fijo al maltrato intrafamiliar:** elimina querellas en casos de violencia intrafamiliar e inasistencia alimentaria. Cualquiera puede denunciar.
6. Ley 1554 de 2012. **Prohíbe el ingreso de menores de 14 años a establecimientos de videojuegos o "maquinitas".**
7. Además radicamos el proyecto de ley que crea la **"Estrategia Integral de Búsqueda de Menores desaparecidos, secuestrados, sustraídos, extraviados o privados ilegalmente de su libertad"**, que tiene como objetivo agilizar la búsqueda y localización de los menores.
8. Con el fin de **impedir que personas condenadas por abuso sexual sean profesores o cuidadores de nuestros niños,** radicó un proyecto de ley que busca crear la **inhabilidad perpetua para abusadores sexuales,** que les impedirá ejercer cargos en ámbitos educativos o de cuidado en instituciones públicas o privadas en el país.
9. Además en **2018, el Partido MIRA lanzó una APP para prevenir y erradicar crímenes cibernéticos contra menores.** Una aplicación móvil, gratuita y pedagógica, que les permitirá a niños, niñas, adolescentes y padres de familia, adquirir información sobre

MIRA
PARTIDO POLÍTICO

crímenes cibernéticos, conocer la ruta de atención en caso de denuncia y enterarse sobre la normatividad vigente.

10. Ley 2089 del 14 de mayo de 2021, que **prohíbe el uso del castigo físico, los tratos crueles, humillantes o degradantes y cualquier tipo de violencia como método de corrección contra niñas, niños y adolescentes.**

11. Y Ley 2081 del 3 de febrero de 2021, que **declara imprescriptible la acción penal en caso de delitos contra la libertad, integridad y formación sexuales,** o el delito consagrado en el artículo 237 de la ley 599 de 2000, cometidos en menores de 18 años.

Además, fuimos ponentes de la Ley 2126 de 2021, *"Por la cual se regula la creación, conformación y funcionamiento de las Comisarías de Familia, se establece el órgano rector y se dictan otras disposiciones"*, en el cual se propuso dar claridad respecto a las funciones que desarrollan las Comisarías de Familia y Defensorías de Familia.

En esta norma, logramos incluir el artículo 44, en el cual se estableció que:

> *"El Gobierno nacional, en cabeza del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, en coordinación con las entidades competentes, en un plazo no mayor a dieciocho (18) meses, a partir de la vigencia de la presente ley, tomará las medidas administrativas y presupuestales necesarias de acuerdo con el Marco Fiscal de Mediano Plazo, para fortalecer la capacidad institucional de las Defensorías de Familia y mejorar las condiciones laborales de los defensores de familia a nivel nacional, con el fin de garantizar el cumplimiento eficiente, eficaz y efectivo de sus funciones las cuales están orientadas a prevenir, proteger, garantizar y restablecer los derechos de los niños, niñas y adolescentes."*

Lo anterior, con base en las recomendaciones dadas por la Procuraduría General de la Nación, quien señaló la necesidad de superar desafíos como:

1. Sobrecarga laboral.
2. Alto índice de denuncias y solicitudes de restablecimiento de derechos para verificar.
3. Volumen de casos de Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos (PARD).
4. Equipos interdisciplinarios incompletos.
5. Altos niveles de riesgo por condiciones intralaborales y extralaborales.

En este sentido, se dificulta que todas las Defensorías realicen una adecuada prestación del servicio público para restablecer los derechos de los NNA en el país.

En aras de lo anterior, queremos enviarle un parte a los defensores y defensoras de Familia del país sobre la gestión de control político que hemos venido desarrollando para que este artículo tenga pleno cumplimiento a la mayor brevedad posible.

MIRA
PARTIDO POLÍTICO

Y por eso, y en consideración a todo lo anterior, hemos hecho seguimiento a la implementación de este Artículo 44 de la Ley 2126 de 2021, el cual requiere la aprobación presupuestal por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, conforme a lo establecido en el Marco Fiscal de Mediano Plazo según la Ley 819 de 2003 y el estatuto orgánico de presupuesto.

Al respecto, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) señala que se encuentra desarrollando estrategias y medidas transitorias para dar aplicación del artículo mencionado.

Dentro de estas acciones, se destacan las siguientes medidas presupuestales:

- Estudio de cargas laborales y análisis financiero para todos los procesos del ICBF, con el propósito de fortalecer la capacidad técnica, soportado por análisis técnicos y financieros, durante las vigencias 2020 y 2021.
- El ICBF contrató a ciento diez (110) profesionales (abogados, psicólogos, trabajadores sociales y nutricionistas) para apoyar las cargas adicionales de las defensorías de familia.
- Estudio de cargas a las defensorías de familia, identificando la necesidad de contar con ciento once (111) defensores de familia adicionales a los que existen en la planta actual del ICBF, e incremento de salarios de los defensores de familia, con una reclasificación en dos grados de los defensores, teniendo como resultado una estimación de $39.118.000.000 millones anuales.
- Aprobación de 52 cargas, relacionados con profesionales en derecho para el apoyo a las direcciones regionales y centros zonales, que presentan mayor número de estos trámites extraprocesales.
- Con respecto al proceso de caracterización, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) cuenta con 1.417 empleos denominados Defensor de Familia Código 2125 - Grado salarial 17, que hacen presencia en diferentes centros zonales del país.

Asimismo, se destacan las siguientes medidas administrativas:

- Solicitud de trámite de estudio técnico de adecuación de planta de personal el ICBF con fecha del 29 de junio de 2022.
- Solicitud de trámite de estudio técnico de adecuación de planta de personal el ICBF con fecha del 04 de agosto de 2022.
- Elaboración y difusión de un documento de orientaciones sobre las principales temáticas que vinculan la labor de las autoridades administrativas, en el marco de la Ley 2126 de 2021.

MIRA
PARTIDO POLÍTICO

- El ICBF concluye diciendo que una vez el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP) decida sobre la aprobación de la propuesta de modificación a la planta de personal, previo concepto o viabilidad presupuestal del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, procederá a adicionar las medidas presupuestales pertinentes con base en el marco legal aplicable al Presupuesto General de la Nación.
- El ICBF también ha avanzado en la conformación de mesas técnicas con las organizaciones sindicales, con el fin de analizar el impacto del artículo 44 de la Ley 2126 de 2021.
- Los principales compromisos establecidos en estas mesas son: Llevar a cabo un análisis jurídico y operativo con relación a la implementación de la Ley 2126 de 2021, y desarrollar jornadas de capacitación dirigidas a los defensores de familia por macro regionales.

Por lo anterior, desde el Partido MIRA presentamos las siguientes propuestas:

1. Que el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en cumplimiento al Estatuto Orgánico del Presupuesto, confirme aprobación presupuestal, conforme a lo establecido en el Marco Fiscal de Mediano Plazo y a la mayor brevedad posible, para que la implementación del artículo 44 sea una realidad lo antes posible.

2. Que las solicitudes de trámite de estudio técnico de adecuación de planta de personal, solicitados por el ICBF en junio y en agosto de 2022 ante el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP), se finalicen y entreguen antes de finalizar la actual vigencia, para que la implementación de las mejoras se realicen a partir del 1° de enero de 2023.

Muchas gracias.

ANA PAOLA AGUDELO
Senadora de la República

IRMA LUZ HERRERA
Representante a la Cámara - Bogotá

MANUEL VIRGÜEZ P.
Senador de la República

CARLOS EDUARDO GUEVARA V.
Senador de la República

Subsecretaría Gen...
Fecha: 22 NOV 22
Hora: 2:05 pm

Cámara de Representantes

JULIANA ARAY.
REPRESENTANTE A LA CÁMARA
PARTIDO CONSERVADOR

Subsecretaría Gen...
Fecha: 22 NOV 22
Hora: 3:37 pm.

CONSTANCIA

VIOLENCIA DE GÉNERO

En este mes de la violencia de género, es importante hacer un alto y analizar las dolorosas cifras que deja esta forma de violencia en nuestro país. Una vez revisadas las cifras actuales de Colombia en lo referente al flagelo de la violencia de género se observa que durante los últimos años se incrementó el número de casos de violencias en contra de las mujeres y las personas de la comunidad LGTBI, lo cual se observa en los reportes estadísticos que a la fecha existen y que muestran una tendencia al mantenimiento en el número de casos los cuales venían en un proceso de crecimiento, generando de esta forma una problemática social que es importante que desde esta institución le brindemos toda la atención necesaria.

Es importante recordar que , la violencia de género es cualquier tipo de agresión que es ejercida contra cualquier persona o grupo de personas sobre la base de su sexo o género, es una condición que puede llevar consigo conductas que pueden generar un impacto negativo en las personas que son atacadas afectando su bienestar físico, social, psicológico y/o económico, todos estos hechos son considerados como una violación a los Derechos Humanos que desencadena un problema de salud y en algunos puede ser tan crítico que termina colocando en riesgo la vida misma.

Los casos de violencia de género no se presentan únicamente en relaciones de pareja, también puede presentarse en diferentes escenarios como en las instituciones, la familia y en la sociedad en general. Por eso es importante que tomemos una posición para contrarrestar y decir no más a la violencia de género y que creemos los espacios de trabajo con la ciudadanía para que tomen conciencia y poder evitar este tipo de situaciones de intolerancia, así como trabajar en la equidad de derechos y oportunidades, así como

208

Carrera 7 No. 8 - 68 • Edificio Nuevo del Congreso de la República. Of. 209 - 210. | Tel.: (+57) (601) 3904050 | @julianaarayfranco | julianaaray.com

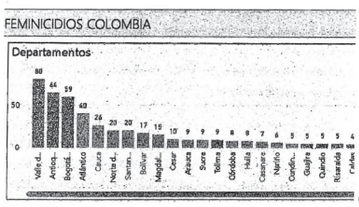
Cámara de Representantes

JULIANA ARAY. REPRESENTANTE A LA CÁMARA PARTIDO CONSERVADOR

también, en la educación emocional de cara a evitar que se sigan presentando nuevas situaciones de violencia de género.

Revisando los datos estadísticos del Observatorio Para Feminicidios de Colombia[1] ,los reporte de los últimos años nos muestra que en el año 2020 se presentaron 630 casos, en el año 2021 se presentaron 622; mientras que en lo que ha transcurrido del año 2022 van 445 casos de violencia basadas en el género. Según los datos encontrados, encontramos que los departamentos con la mayor concentración de este tipo de delito en este año (gráfica 1):

- Valle del Cauca (80)
- Antioquia (64 casos)
- Bogotá (59)
- Atlántico (40)
- Cauca (26)



Gráfica 1.

[1] https://www.observatoriofeminicidioscolombia.org/index.php/reportes

Cámara de Representantes

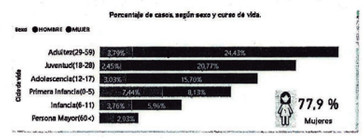
JULIANA ARAY. REPRESENTANTE A LA CÁMARA PARTIDO CONSERVADOR

Así mismo de acuerdo con la información consultada dentro el Sistema Integrado de información sobre violencia de género del Observatorio Nacional de violencia de género durante el año 2021 fueron atendidos por el Sistema de vigilancia en Salud Pública SIVIGILA; así:

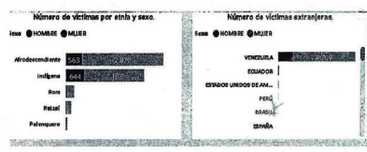
- De acuerdo al tipo de violencia



- Porcentaje de Casos según sexo y curso de vida



- Por tipo de Etnia y Género



Cámara de Representantes

JULIANA ARAY. REPRESENTANTE A LA CÁMARA PARTIDO CONSERVADOR

Considerando lo expuesto anteriormente, me permito como mujer y como representante de esta curul en el Congreso dejar constancia de la importancia que, desde este gobierno, específicamente desde el Congreso de la República con el apoyo y compromiso de los entes públicos, entes privados y demás miembros de la sociedad civil en general, nos unamos y rechacemos este tipo de actos violentos que afectan contra la dignidad y la vida de las personas. La violencia de género es un fenómeno que día a día tiene más víctimas y nosotros desde nuestra posición debemos ser aquellos defensores de estas batallas para que todas estas personas que han sido víctimas no se rindan y defiendan sus derechos, NO A LA VIOLENCIA DE GÉNERO.

Fuentes.
https://www.sispro.gov.co/observatorios/onviolenciasgenero/Paginas/home.aspx#
https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/VS/PP/sivige-documento.pdf
https://www.pares.com.co/post/balance-sobre-la-violencia-basada-en-g%C3%A9nero-en-colombia

JULIANA ARAY FRANCO
Representante a la Camara
Departamento de Bolívar

Cámara de Representantes

JULIANA ARAY. REPRESENTANTE A LA CÁMARA PARTIDO CONSERVADOR

CONSTANCIA

VIOLENCIA DE GÉNERO

1. La violencia de género es cualquier tipo de agresión que es ejercida contra cualquier persona o grupo de personas sobre la base de su sexo o género.
 - este tipo de violencia, afecta el bienestar físico, social, psicológico y/o económico de quienes lo sufren.
 - no se presentan únicamente en relaciones de pareja, también puede presentarse en diferentes escenarios como en las instituciones, la familia y en la sociedad en general
2. Una vez revisadas las cifras actuales de Colombia en lo referente al flagelo de la violencia de género se observa que durante los últimos años se incrementó el número de casos de violencias en contra de las mujeres y las personas de la comunidad LGTBI.
3. datos estadísticos del Observatorio Para Feminicidios de Colombia:
 - en el año 2020 se presentaron 630 casos
 - en el año 2021 se presentaron 622 casos
 - en lo que ha transcurrido del año 2022 van 445 casos
4. Según los datos encontrados, encontramos que los departamentos con la mayor concentración de este tipo de delito en este año (gráfica 1):

- Valle del Cauca (80)
- Antioquia (64 casos)
- Bogotá (59)
- Atlántico (40)
- Cauca (2

PROPOSICIÓN DE APLAZAMIENTO.

Proyecto de ley 132 de 2021 Cámara

"POR EL CUAL SE ESTABLECE LA GRATUIDAD UNIVERSAL EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR PÚBLICA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".

FUNDAMENTO:

Un proyecto de ley que pretende elevar a rango legal lo que ha venido siendo una política de lucha contra la deserción, pero que amplía su espectro a matrículas y subsidios de mantenimiento, a costos de inscripción y derecho de grado para estudiantes de universidades publicas y también de instituciones de educación técnica y tecnologica, requiere por la seriedad de la discusión, tener concepto y presencia del MINHACIENDA.- Es imperativo conocer el monto, del impacto fiscal para poder abordar esta discusión

Constanza Karyme Cote. —

313

CÁMARA DE REPRESENTANTES

LUZ MARÍA MÚNERA MEDINA – REPRESENTANTE A LA CÁMARA POR ANTIOQUIA

Bogotá, D.C, 22 de noviembre de 2022

Doctor

DAVID RICARDO RACERO MAYORGA

Presidente

Cámara de Representantes

Bogotá, D.C

Constanza

Asunto: DECLARACIÓN DE IMPEDIMENTO

Yo, Luz María Múnera Medina, y en cumplimiento con el artículo 286 y 291 de la ley 5 de 1992 manifiesto ante la Plenaria mi impedimento para la discusión sobre el Proyecto de Ley:

N 132/2021 Cámara, debido a que mi hijo actualmente es estudiante de la Universidad Pública y podría ser beneficiario de la Matrícula Cero de ser aprobada

Firma:

LUZ MARIA MUNERA MEDINA
C.C. No.43.512.602 de Medellín

Representante a la Cámara por Antioquia.

Subsecretaría General
Fecha: 22-NOV 22
Hora: 6:30 pm

314

Carrera 7 No 8 – 68, Edificio Nuevo del Congreso. Bogotá D.C.
Teléfono: 601 3904050 Exts. 3549 – 3550
Luz.munera@camara.gov.co

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

Página 1 de 1

Bogotá D. C., Noviembre 22 de 2022.

Constanza

Doctor:
DAVID RICARDO RACERO MAYORCA
Presidente
Cámara de Representantes
Ciudad

Referencia: Impedimento Proyecto de Ley No. 132 de 2021 Cámara "Por la cual se establece la gratuidad universal en la educación superior pública y se dictan otras disposiciones".

Muy comedidamente, solicito a los miembros de la Plenaria de la Honorable Cámara de Representantes aceptar el presente impedimento para participar, debatir y aprobar, en todos los temas que tengan relación con la discusión y aprobación del **Proyecto de Ley No. 132 de 2021 Cámara "Por la cual se establece la gratuidad universal en la educación superior pública y se dictan otras disposiciones".**

Lo anteriormente solicitado encuentra su fundamento en que tengo una familiar en un cargo directivo en una universidad pública; por lo que podría sobrevenir un posible conflicto de interés.

Esto en cumplimiento a lo establecido en los artículos 291 y 292 de la Ley 5ª de 1992.

Cordialmente,

Néstor Leonardo Rico Rico
Representante a la Cámara
Departamento de Cundinamarca.

Correo: nestor.rico@camara.gov.co
Calle 10 # 7 -50 Capitolio Nacional Oficina 304
Correspondencia: Carrera 7 # 8-68 Edificio Nuevo del Congreso
Tel: (091) 4325100 ext. 5349 Bogotá D.C.

315

REPÚBLICA DE COLOMBIA

Cámara de Representantes

IMPEDIMENTO

El (la) suscrito (a) Representante a la Cámara, deja constancia sobre la existencia de mi impedimento para participar en el debate y votación del punto_____, correspondiente al Proyecto de Ley No. 222/2022 Cámara, que versa sobre presupuesto general de regalías, por considerar que existe por tener familiar dentro del segundo grado de consanguinidad como directivo de Institucion de educacion Superior que podría verse beneficiado con recursos de SGR.

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaria General de la Cámara de Representantes.

FIRMA,

Bogotá, D.C.

Luis Ramiro Ricardo
CC 92 545594

Subsecretaría General
Fecha: 22-NOV-22
Hora: 2:30 pm

El Presidente,

DAVID RICARDO RACERO MAYORCA.

El Primer VicePresidente,

OLGA LUCÍA VELÁSQUEZ NIETO.

La Segundo VicePresidente

ERIKA TATIANA SÁNCHEZ PINTO.

El Secretario General,

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA.

El Subsecretario General,

RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ.

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA - 2023